

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent y Sociedades dependientes

Cuentas anuales consolidadas
correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2016 e Informe de
gestión, junto con el informe de auditoría
independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la asamblea general de
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent (en lo sucesivo, la Caja) y sociedades dependientes (en lo sucesivo, el Grupo – véase Nota 2 de la memoria consolidada adjunta), que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Caja son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 1.2 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Caja de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la Caja consideran oportunas sobre la situación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692



Carmen Barrasa Ruiz

5 de abril de 2017



DELOITTE, S.L.

Año 2017 N° 30/17/00300
COPIA

.....
Informe de auditoria de cuentas sujeto
a la normativa de auditoria de cuentas
española o internacional
.....

**CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE ONTINYENT
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Miles de Euros)

ACTIVO	2016	2015 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2016	2015 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 6)	97.442	95.569	PASIVO		
			Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 7.1)	131	116
			Derivados	131	116
			Posiciones cortas	-	-
			Depósitos	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 7.1)	87	81	Bancos centrales	-	-
Derivados	87	81	Entidades de crédito	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Cientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
Bancos centrales	-	-			
Entidades de crédito	-	-	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Cientela	-	-	Depósitos	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	Bancos centrales	-	-
			Entidades de crédito	-	-
			Cientela	-	-
			Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 7.2)	30	60	Otros pasivos financieros	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
Valores representativos de deuda	30	60			
Préstamos y anticipos	-	-	Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 17)	1.179.270	1.328.880
Bancos centrales	-	-	Depósitos	1.173.312	1.315.541
Entidades de crédito	-	-	Bancos centrales	73.000	330.010
Cientela	-	-	Entidades de crédito	317.256	195.231
<i>Pro-memoria: Prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	Cientela	783.056	790.300
			Valores representativos de deuda emitidos	-	7.460
			Otros pasivos financieros	5.958	5.879
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	593.267	683.844	<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>	-	7.460
Instrumentos de patrimonio	10.367	13.479			
Valores representativos de deuda	582.900	670.365	Derivados- contabilidad de coberturas (Nota 11)	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	324.794	188.760			
			Cambios en el valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	555.314	610.585	Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-
Valores representativos de deuda	-	-			
Préstamos y anticipos	555.314	610.585			
Bancos centrales	-	-	Provisiones (Nota 18)	9.078	2.674
Entidades de crédito	89.500	118.230	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	1.958	1.972
Cientela	-	-	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	21.277	24.570	Cuestiones procesales y litigios por impuestos procesales	-	-
			Compromisos y garantías concedidos	310	398
			Restantes provisiones	6.810	304
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 10)	1.492	1.674			
Valores representativos de deuda	1.492	1.674	Pasivos por impuestos (Nota 21)	15.287	16.393
<i>Pro-memoria: Prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	Pasivos por impuestos corrientes	323	29
			Pasivos por impuestos diferidos	14.964	16.364
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 11)	451	29			
			Capital reembolsable a la vista	-	-
			Otros pasivos (Nota 16.2)	10.798	10.865
Cambios en el valor razonable de los elementos cubiertos en una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-			
			Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 13)	362	497	TOTAL PASIVO	1.214.564	1.358.928
Entidades asociadas	95	91			
Entidades multigrupo	267	406	PATRIMONIO NETO		
			Fondos propios	75.194	70.331
Activos tangibles (Nota 14)	30.675	28.099	Capital	-	-
Inmovilizado material	25.170	22.248	Capital desembolsado	-	-
De uso propio	17.704	14.569	Capital no desembolsado exigido	-	-
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	<i>Pro-memoria: capital no exigido</i>	-	-
Afecto a la Obra Social	7.466	7.679	Prima de emisión	-	-
Inversiones inmobiliarias	5.505	5.851	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
<i>De los cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>	-	-	Otros elementos del patrimonio neto	-	-
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-	Ganancias acumuladas (Nota 20)	67.525	63.162
			Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 20)	(370)	(175)
			Reservas de revalorización (Nota 20)	2.285	2.684
Activos intangibles	265	290	Otras reservas	-	-
Fondo de comercio	-	-	(-) Acciones propias	-	-
Otros activos intangibles (Nota 15)	265	290	Resultados atribuibles a los propietarios de la dominante	5.754	4.660
			(-) Dividendos a cuenta	-	-
			Otro resultado global acumulado	31.224	34.209
Activos por impuestos	11.066	10.317	Elementos que no se reclasificarán en resultados	(23)	24
Activos por impuestos corrientes	30	302	<i>Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (Nota 19)</i>	(23)	24
Activos por impuestos diferidos (Nota 21)	11.036	10.015	<i>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	-	-
			<i>Resto de ajustes por valoración</i>	-	-
Otros activos (Nota 16.1)	2.308	2.688	Elementos que pueden reclasificarse en resultados	31.247	34.185
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	<i>Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero</i>	-	-
Existencias	893	1.259	<i>Conversión de divisas</i>	-	-
Resto de los otros activos	1.415	1.429	<i>Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo</i>	-	-
			<i>Activos financieros disponibles para la venta (Nota 19)</i>	31.247	34.185
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 12)	28.223	29.735	<i>Instrumentos de deuda</i>	31.257	34.185
			<i>Instrumentos de patrimonio</i>	(10)	-
			<i>Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en dependientes</i>	-	-
			Intereses minoritarios	-	-
			TOTAL PATRIMONIO NETO	106.418	104.540
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.320.982	1.463.468
			PRO-MEMORIA		
TOTAL ACTIVO	1.320.982	1.463.468	<i>Garantías concedidas (Nota 29.1)</i>	6.639	6.977
			<i>Compromisos contingentes concedidos (Nota 29.3)</i>	25.859	21.422

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE ONTINYENT
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Miles de Euros)

	Ingresos / (Gastos)	
	2016	2015 (*)
Ingresos por intereses (Nota 30)	28.776	32.931
Gastos por intereses (Nota 31)	(3.511)	(6.496)
Gastos por capital social reembosable a la vista		
A) MARGEN DE INTERESES	25.265	26.435
Ingresos por dividendos (Nota 32)	511	111
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 33)	(120)	(181)
Ingresos por comisiones (Nota 34)	5.371	4.930
Gastos por comisiones (Nota 35)	(122)	(145)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 36)	-	-
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Nota 36)	4.318	591
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 36)	(31)	(259)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 36)	-	(10)
Diferencias de cambio, netas	-	2
Otros ingresos de explotación (Nota 37)	85	310
Otros gastos de explotación (Nota 40)	1.574	2.385
	(1.736)	(1.967)
B) MARGEN BRUTO	35.115	32.202
Gastos de administración	(16.284)	(16.453)
Gastos de personal (Nota 38)	(11.268)	(11.605)
Otros gastos de administración (Nota 39)	(5.016)	(4.848)
Amortización (Nota 42)	(1.072)	(962)
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 18)	(6.635)	(17)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (Notas 23 y 41)	(1.055)	(9.163)
Activos financieros valorados al coste	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(527)	(746)
Préstamos y partidas a cobrar	(528)	(8.417)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	10.069	5.607
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociados	-	-
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	-	31
Activos tangibles	-	31
Activos intangibles	-	-
Otros	-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	8	(2)
De los cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Participación en las ganancias o pérdidas de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 12)	(2.629)	404
D) GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	7.448	6.040
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas (Nota 21)	(1.694)	(1.380)
E) GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	5.754	4.660
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	5.754	4.660
Atribuibles a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	-	-
Atribuibles a los propietarios de la dominante	5.754	4.660

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE ONTINYENT
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Miles de Euros)

	2016	2015 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	5.754	4.660
OTRO RESULTADO CONSOLIDADO GLOBAL	(2.985)	(3.941)
Elementos que no se reclasificarán en resultados (Nota 38)	(48)	222
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(68)	317
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	20	(95)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(2.937)	(4.163)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
<i>Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Conversión de divisas	-	-
<i>Ganancias o pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	-	-
<i>Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(4.195)	(5.947)
<i>Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	(36)	(5.290)
<i>Transferido a resultados (Nota 36)</i>	(4.159)	(657)
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta (Nota 12)	-	-
<i>Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferidos a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Impuestos sobre las ganancias relativo a los elementos que puedan reclasificarse en resultados	1.258	1.784
RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO TOTAL DEL EJERCICIO	2.769	719
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	-	-
Atribuible a los propietarios de la dominante	2.769	719

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE ONTINYENT
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

II. ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Miles de Euros)

Ejercicio 2016:

	Patrimonio Neto Attribuibes a los Propietarios de la Dominante						Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios			Otros Resultados Globales				
	Reservas		Resultados Attribuibes a los Propietarios de la Dominante	Total Fondos Propios	Otros Resultados Globales Acumulados	Total		
	Ganancias Acumuladas	Reserva de revalorización						
Saldo de apertura (antes de reexpresión) al 1 de enero de 2016	62.987	2.684	4.660	70.331	34.209	104.540	-	104.540
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en la políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2016	62.987	2.684	4.660	70.331	34.209	104.540	-	104.540
Resultado global total del periodo	-	-	5.754	5.754	(2.985)	2.769	-	2.769
Otras variaciones del patrimonio neto	4.168	(399)	(4.660)	(891)	-	(891)	-	(891)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	4.172	(399)	(3.773)	-	-	-	-	-
Aumento o disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto	(4)	-	(887)	(891)	-	(891)	-	(891)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2016	67.155	2.285	5.754	75.194	31.224	106.418	-	106.418

Ejercicio 2015 (*):

Patrimonio Neto Attribuibiles a los Propietarios de la Dominante								
	Fondos Propios				Otros Resultados Globales		Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	Reservas		Resultados Atribuibiles a los Propietarios de la Dominante	Total Fondos Propios	Acumulado	Total		
	Ganancias Acumuladas	Reserva de revalorización						
Saldo de apertura (antes de reexpresión) al 1 de enero de 2015 (*)	59.340	2.800	4.121	66.261	38.150	104.411	-	104.411
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en la políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2015	59.340	2.800	4.121	66.261	38.150	104.411	-	104.411
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	4.660	4.660	(3.941)	719	-	719
Otras variaciones del patrimonio neto	3.647	(116)	(4.121)	(590)	-	(590)	-	(590)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	3.688	-	(3.572)	-	-	-	-	-
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto	(41)	(116)	(549)	(590)	-	(590)	-	(590)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2015 (*)	62.987	2.684	4.660	70.331	34.209	104.540	-	104.540

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE ONTINYENT
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Miles de Euros)

	Cobros / (Pagos)	
	2016	2015 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	13.054	9.181
Resultado del ejercicio consolidado	5.754	4.660
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	8.705	10.569
Amortización	1.072	962
Otros ajustes	7.633	9.607
(Aumento) / Disminución neto de los activos de explotación	145.630	(63.567)
Activos financieros mantenidos para negociar	(6)	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	30	41
Activos financieros disponibles para la venta	90.172	(181.487)
Préstamos y partidas a cobrar	53.922	99.786
Otros activos de explotación	1.512	18.093
Aumento / (Disminución) neta en los pasivos de explotación	(144.615)	57.083
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(16)	(245)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(142.150)	61.112
Otros pasivos de explotación	(2.449)	(3.784)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias	(2.420)	436
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.114)	(9.451)
Pagos:	(4.272)	(9.916)
Activos tangibles	(4.207)	(4.205)
Activos intangibles	(65)	(172)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	(2.681)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	(2.628)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	(230)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros:	3.158	465
Activos tangibles	20	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociados	135	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2.821	465
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	182	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(7.460)	-
Pagos:	(7.460)	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	(7.460)	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros:	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)	4.480	(270)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	7.605	7.875
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (NOTA 6)	12.085	7.605
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (NOTA 6)		
Efectivo	6.943	5.745
Saldo en efectivo en bancos centrales	52	954
Otros activos financieros	5.090	906
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

Índice

1.	Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información	1
2.	Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	17
3.	Distribución de resultados de la Entidad dominante.....	45
4.	Información por segmentos de negocio	45
5.	Retribuciones al Consejo de Administración y al personal clave de la Dirección	46
6.	Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista	49
7.	Activos y pasivos financieros valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	50
8.	Activos financieros disponibles para la venta	51
9.	Préstamos y partidas a cobrar.....	52
10.	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.....	53
11.	Derivados – contabilidad de cobertura	54
12.	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	55
13.	Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	57
14.	Activos tangibles	58
15.	Activos intangibles.....	61
16.	Otros activos y Otros pasivos.....	62
17.	Pasivos financieros a coste amortizado	63
18.	Provisiones.....	69
19.	Otro resultado global acumulado.....	70
20.	Reservas	71
21.	Situación fiscal	72
22.	Valor razonable	75
23.	Exposición al riesgo de crédito.....	80
24.	Exposición al riesgo de mercado.....	98
25.	Riesgo de liquidez	98

26. Riesgo de tipo de interés de balance consolidado	105
27. Concentración de riesgos y exposición a otros riesgos.....	107
28. Obra social	122
29. Otra información significativa	124
30. Ingresos por intereses	128
31. Gastos por intereses	128
32. Ingresos por dividendos	128
33. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación.....	129
34. Ingresos por comisiones.....	129
35. Gastos por comisiones	129
36. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros, netas	130
37. Otros ingresos de explotación	130
38. Gastos de Administración - Gastos de personal	131
39. Gastos de Administración - Otros gastos de administración	133
40. Otros gastos de explotación	134
41. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	135
42. Amortización.....	135
43. Partes vinculadas	135

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent y Sociedades dependientes

Memoria consolidada
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

1.1 Introducción

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent (en adelante, la “Entidad” o la “Caja”) es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Tanto en la página “web” oficial de la Entidad (www.caixaontinyent.es) como en su domicilio social en la Plaza de Sant Domingo, 24 de Ontinyent, pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre la Entidad.

La Entidad tiene por objeto social el desarrollo de la actividad bancaria, y está sujeto a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España.

La Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caixa Ontinyent (en adelante, el “Grupo”). Consecuentemente, la Caja está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, adicionalmente, las participaciones en negocios conjuntos (empresas multigrupo) y en inversiones en entidades asociadas.

Las principales actividades llevadas a cabo por la Caja son las propias de una Caja de Ahorros y las derivadas de su naturaleza jurídica fundacional y su carácter benéfico social.

Para el desarrollo de su actividad, que coincide con su objeto social, la Caja dispone al 31 de diciembre de 2016 de 49 sucursales, todas ellas situadas en la Comunidad Autónoma de Valencia.

Las principales actividades llevadas a cabo por las sociedades del Grupo son las siguientes: gestión y desarrollo de suelos, explotación de inmuebles, promoción inmobiliaria e inversión en valores mobiliarios.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo Caixa Ontinyent del ejercicio 2016 han sido formuladas por los Administradores de la Entidad, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 30 de marzo de 2017 y se encuentran pendientes de aprobación por su Asamblea General. No obstante, el Consejo de Administración entiende que las presentes cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea al 31 de diciembre de 2016 (en adelante, “NIIF-UE”), teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas “NIC” y “NIIF” para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, y las abreviaturas “CINIIF” y “SIC” para referirse a las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y del anterior Comité de Interpretaciones, respectivamente, todas ellas aprobadas por la Unión Europea, en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2016. No se ha aplicado ningún criterio que suponga una diferencia respecto a éstos y tenga un impacto material.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Caja y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2016 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por la Caja.

Las notas de los estados financieros contienen información adicional a la presentada en el balance consolidado, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y en el estado de flujos de efectivo consolidado. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

1.3 Principios contables y normas de valoración

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2016 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios, normas contables y criterios de valoración de aplicación obligatoria, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio anual finalizado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera al que se ha hecho mención en el párrafo anterior, que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2016.

1.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Entidad en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 30 de marzo 2017. La información contenida en las mismas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2016 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 8, 9, 10, 12,13 y 14).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.11 y 38).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 2.13 y 2.14).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véanse Notas 2.2.4 y 22).
- El cálculo de las provisiones (véase Nota 2.15).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004 de Banco de España, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdida y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

1.5 Información referida al ejercicio 2015

Los Administradores de la Caja presentan, exclusivamente a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior, obtenidas en aplicación de lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España y de sus posteriores modificaciones en vigor.

En este sentido, durante el ejercicio 2016 ha entrado en vigor la Circular 4/2016, de 27 de abril, de Banco de España por la que se modifica la Circular 4/2004 de Banco de España. Por lo que se refiere a su impacto en estas cuentas anuales consolidadas, la introducción de la mencionada Circular 4/2016 ha supuesto, principalmente, las dos siguientes modificaciones:

- Por una parte, los cambios introducidos en el contenido del Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España que son comentados en la Nota 2.8 siguiente.
- Por otra parte, la Circular 4/2016 ha introducido determinados cambios en los modelos de estados públicos que deben aplicar las entidades financieras españolas a efectos de la elaboración de sus cuentas anuales. Estos cambios afectan, respecto a los modelos de estados financieros que fueron utilizados a efectos de la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio anterior, a la denominación de determinadas partidas de los estados financieros, a su agrupación dentro de los estados financieros, a determinados subtotales y a la estructura general de presentación, sin que en ningún caso estos cambios puedan ser considerados como significativos.

Como consecuencia de ello, para permitir la comparación de la información, se han realizado las modificaciones correspondientes en la información del ejercicio 2015 que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas a efectos comparativos con la del ejercicio 2016 para adaptarla a los mencionados modelos de estados financieros públicos introducidos por la Circular 4/2016 de Banco de España aplicados a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016.

Estas modificaciones introducidas en los mencionados estados financieros del ejercicio 2015 a efectos de elaborar la información comparativa respecto a los realmente formulados por los Administradores no han supuesto la modificación de ninguna política o principio de valoración que viniese aplicando el Grupo en el ejercicio anterior, ni la variación del total del activo, pasivo, patrimonio neto o resultados mostrados en las mencionadas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 del Grupo, correspondiendo las modificaciones realizadas en su totalidad, tal y como se ha indicado anteriormente, a meras cuestiones de presentación.

Se presenta a continuación, de manera resumida, los principales cambios realizados respecto de los estados financieros del mencionado ejercicio 2015:

- Balance consolidado: Adicionalmente a otros cambios menores en la denominación de determinadas rúbricas del balance consolidado, la partida de "Inversiones crediticias" pasa a denominarse "Préstamos y partidas a cobrar" sin que vea modificada la definición de las partidas que en ella se incluyen, a excepción de lo indicado en el párrafo siguiente.

Se han reclasificado saldos con entidades de crédito con vencimiento inferior a 3 meses por importe de 88.869 miles de euros desde la rúbrica "Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 presentado en las cuentas anuales consolidadas de dicho ejercicio a la rúbrica "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance a esa misma fecha que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016.

También afectando al balance consolidado, dentro de determinadas rúbricas de instrumentos financieros se modifica su estructura de desglose sin que ello afecte de manera relevante a los mencionados desgloses que se venían realizando respecto al ejercicio anterior.

Por la parte del pasivo se amplía el desglose de las provisiones relacionadas con pasivos por pensiones y obligaciones similares con los empleados actuales y anteriores del Grupo y, en relación con el patrimonio neto, se incrementa el desglose separando aquellas partidas de los ajustes por valoración (que pasa a denominarse “Otro resultado global acumulado”) susceptibles de ser reclasificados a resultados en ejercicios futuros de los que no, conforme a los principios contables y normas de valoración aplicables.

- Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas: Los principales cambios son la desaparición del subtotal de “Resultado de operaciones financieras (neto)”.
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado: en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se modifica la denominación del total del resultado mostrado en este estado de “Total ingresos y gastos reconocidos” por la de “Resultado global total del ejercicio”.
- Estado de flujos de efectivo consolidado: se cambia la denominación de “Inversión crediticia” por la de “Préstamos y partidas a cobrar” de manera consistente con el cambio realizado en el balance consolidado antes indicado y se modifican, dentro del desglose que se incluye al final del estado de las partidas que forman el efectivo y equivalentes al 31 de diciembre, la denominación de las partidas de “Caja” y “Otros activos financieros” por las de “Efectivo” y “Otros depósitos a la vista”, respectivamente.

A continuación se presentan de manera resumida los estados financieros del ejercicio 2015 formulados y aprobados por la Asamblea General el 28 de junio de 2016, sin incluir, por tanto, las modificaciones introducidas por la Circular 4/2016:

Balance consolidado:

Activo	Miles de Euros
	2015
Caja y Depósitos en bancos centrales	6.700
Cartera de negociación	81
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	60
Activos financieros disponibles para la venta	683.844
Inversiones crediticias	699.454
Cartera de inversión a vencimiento	1.674
Derivados de cobertura	29
Activos no corrientes en venta	29.735
Participaciones	497
Activo material	28.099
Activo intangible	290
Activos fiscales	10.317
Resto de activos	2.688
Total activo	1.463.468

	Miles de Euros
Pasivo	2015
Cartera de negociación	116
Pasivos financieros a coste amortizado	1.328.880
Provisiones	2.674
Pasivos fiscales	16.393
Fondo obra social	7.945
Resto de pasivos	2.920
Total pasivo	1.358.928
Patrimonio neto:	
Fondos propios-	
Reservas	65.671
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	4.660
Ajustes por valoración	34.209
Total patrimonio neto	104.540
Total patrimonio neto y pasivo	1.463.468

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

	Miles de Euros
	2015
Intereses y rendimientos asimilados	32.931
Intereses y cargas asimiladas	(6.496)
Margen de intereses	26.435
Rendimiento de instrumentos de capital	111
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(181)
Comisiones percibidas	4.930
Comisiones pagadas	(145)
Resultados de operaciones financieras (neto)	324
Diferencias de cambio (neto)	310
Otros productos de explotación	2.385
Otras cargas de explotación	(1.967)
Margen bruto	32.202
Gastos de administración	(16.453)
Amortización	(962)
Dotaciones a provisiones (neto)	(17)
Pérdida por deterioro de activos financieros (neto)	(9.163)
Resultado de actividades de explotación	5.607
Pérdidas por deterioro del resto de activos	31
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(2)
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	404
Resultado antes de impuestos	6.040
Impuesto sobre Beneficios	(1.380)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	4.660
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-
Resultado del ejercicio	4.660

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos consolidado:

	Miles de Euros
	2015
Resultado del ejercicio	4.660
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	222
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados:	(4.163)
Activos financieros disponibles para la venta	(5.947)
Coberturas de flujos de efectivo	-
Impuesto sobre Beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	1.784
Total ingresos y gastos reconocidos consolidados	719

Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado:

	Patrimonio Neto Atribuido a la Entidad Dominante						Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto	
	Fondos Propios					Ajustes por Valoración			Total
	Reservas		Resultado del Ejercicio Atribuido a la Entidad Dominante	Total Fondos Propios					
	Reservas (Pérdidas) Acumuladas	Reservas (Pérdidas) de Entidades Valoradas por el Método de la Participación							
Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015									
Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	Saldo final al 31 de diciembre de 2014	62.208	(68)	4.121	66.261	38.150	104.411	-	104.411
	Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
	Saldo inicial ajustado	62.208	(68)	4.121	66.261	38.150	104.411	-	104.411
	Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	4.660	4.660	(3.941)	719	-	719
	Otras variaciones del patrimonio neto	3.638	(107)	(4.121)	(590)	-	(590)	-	(590)
	Aumentos (reducciones) de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-
	Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
	Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
	Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
	Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-
	Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
	Trasposos entre partidas de patrimonio neto	3.659	(87)	(3.572)	-	-	(549)	-	(549)
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	(549)	(549)	-	-	-	-	
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	(21)	(20)	-	(41)	-	(41)	-	(41)	
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	65.846	(175)	4.660	70.331	34.209	104.540	-	104.540	

Estado de flujos de efectivo consolidado:

Estados de Flujos de Efectivo	Miles de Euros
	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:	
Resultado consolidado del ejercicio	4.660
Ajustes al resultado	10.569
Aumento / Disminución netos de los activos de explotación-	(63.568)
Aumento / Disminución netos de los pasivos de explotación-	57.083
Cobros / Pagos por Impuesto sobre Beneficios	436
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación	9.180
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Pagos	(9.916)
Cobros	465
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión	(9.451)
Pagos	-
Cobros	-
Total flujos de efectivo de las actividades de financiación	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-
Aumento / Disminución del efectivo o equivalentes	(271)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	7.876
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	7.605

1.6 Errores en ejercicios anteriores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 no se ha identificado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015.

1.7 Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad ésta no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

1.8 Coeficientes de reservas mínimas

A lo largo de los ejercicios 2016 y 2015, el Grupo cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable.

1.9 Objetivos, políticas y gestión del capital

El 2 de febrero de 2016, se publicó la Circular 2/2016, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que contempla la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013, que resulta de aplicación a la Caja.

El citado Reglamento comunitario (UE) nº 575/2013 establece normas uniformes que las entidades de crédito deberán cumplir en relación con: 1) las exigencias de recursos propios regulatorios relativos a elementos del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional y del riesgo de liquidación; 2) los requisitos destinados a limitar los grandes riesgos; 3) la cobertura del riesgo de liquidez relativos a elementos plenamente

cuantificables, uniformes y normalizados, una vez se desarrollen por un acto delegado de la Comisión; 4) el establecimiento de la ratio de apalancamiento, y 5) los requisitos de información y de divulgación pública.

El mencionado Reglamento comunitario introduce una revisión del concepto y de los componentes de los requerimientos de recursos propios regulatorios exigibles a las entidades. Estos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 (o *Tier 1*) y capital de nivel 2 (o *Tier 2*). A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario (o *Common Equity*) y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando la entidad, en su caso, no sea viable.

Las entidades deben cumplir con carácter general los siguientes requisitos de fondos propios:

- i) Una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5% (CET 1).
- ii) Una ratio de capital de nivel 1 (ordinario más adicional) del 6%.
- iii) Una ratio total de capital del 8%.

Adicionalmente, a estos requisitos, el Grupo deberá cumplir, de acuerdo a la normativa anteriormente mencionada, los siguientes requisitos de capital:

- Mantener un colchón de conservación de capital que se ha establecido para el ejercicio 2016 en el 0,625% del capital de nivel 1 ordinario y que irá incrementándose a razón de un 0,625% anual hasta alcanzar en el ejercicio 2019 un requisito del 2,5% del capital de nivel 1 ordinario. En el ejercicio 2015 el Grupo no tenía requisito de capital por este colchón de conservación, en aplicación de la normativa vigente.
- Mantenimiento de un colchón anticíclico que puede llegar hasta el 0,625% del capital de nivel 1 ordinario. El nivel que debe alcanzar este colchón es fijado, a partir del año 2016, por las autoridades nacionales en base a variables macroeconómicas, cuando se observe un crecimiento excesivo del crédito que pueda ser una fuente de riesgo sistémico. En este sentido, Banco de España ha comunicado a finales de 2016 que el colchón de capital anticíclico se mantiene para las entidades financieras españolas en el 0% a las exposiciones crediticias en España en el cuarto trimestre de 2016. El Grupo no ha sido designado como entidad sistémica, no habiéndole sido establecido un colchón de capital para el 2017.

También adicionalmente a los requisitos anteriores, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito establece competencias a Banco de España para requerir a las entidades el mantenimiento de niveles de recursos propios superiores a los anteriormente indicados. En este sentido, con fecha 22 de diciembre de 2016, Banco de España comunicó al Grupo que cumplía, en términos generales con los requerimientos exigidos por el artículo 92.1 del Reglamento (UE) nº575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, fijando a la Entidad una exigencia de mantenimiento de una ratio de capital global no inferior al 9,63% (TSCR ratio), estando sujetos igualmente la Entidad y su Grupo a los requisitos totales de capital (OCR) tal y como se definen en el apartado 1.2 de las Directrices EBA/GL/2014/13 que incluyen, además del TSCR ratio, el requerimiento de colchones combinados, tal y como se definen en el artículo 43 y siguientes de la Ley 10/2014 y su normativa de desarrollo. Este requerimiento se exige desde la fecha de la comunicación. Al 31 de diciembre de 2016, así como durante dicho ejercicio, el nivel de CET1 de la Entidad y su Grupo, están por encima del requerimiento exigido por el Banco de España (el 23 de diciembre de 2015, el Banco de España comunicó al Grupo, una exigencia de mantenimiento del ratio global de Capital de nivel 1 ordinario (CET 1) no inferior al 11,40%; al 31 de diciembre de 2015, así como durante dicho ejercicio, el nivel de CET1 de la Entidad, estaban por encima del requerimiento exigido para dicho ejercicio).

Los objetivos estratégicos marcados por el Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- En la planificación estratégica y operativa del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones, el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo de recursos propios - rentabilidad - riesgo.
- Dentro de su estructura organizativa, el Grupo dispone de las unidades de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa aplicable en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permiten garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto al Reglamento (UE) nº 575/2013. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Caja realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo a las políticas y procesos antes indicados.

El capital de nivel 1 ordinario del Grupo y el capital de nivel 1 ordinario más adicional ascienden a 31 de diciembre de 2016 a 86.349 miles de euros, en ambos casos (77.520 y 78.357 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2015), mientras que el capital total a dicha fecha asciende a 86.678 miles de euros (83.145 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), lo que representa unos ratios de solvencia del 14,39% y 14,44% al 31 de diciembre de 2016, respectivamente (13,13% y 14,08% al 31 de diciembre de 2015), por encima de los mínimos requeridos.

El capital de nivel I ordinario, incluye, básicamente, las reservas del Grupo neto de deducciones (activo intangible).

Por su parte, el capital de nivel 2, incluye, básicamente, ciertas provisiones para insolvencias especificadas en los artículos 62 y 63 del Reglamento 575/2013.

1.10 Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución Nacional

a) Fondo de garantía de depósitos

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos ("FGD"). La aportación anual a realizar por las entidades en este fondo, establecida por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGD, de acuerdo con la redacción dada por la disposición final décima de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (en vigor desde el 20 de junio de 2015), es determinada por la Comisión Gestora del FGD, y se determina en función de los depósitos garantizados de cada entidad y su perfil de riesgo.

La finalidad del FGD es garantizar los depósitos en entidades de crédito hasta el límite contemplado en dicho Real Decreto-ley. Para cumplir con sus objetivos, el FGD se nutre de las mencionadas aportaciones anuales, las derramas que el Fondo realiza entre las entidades adheridas al mismo y de los recursos captados en los mercados de valores, préstamos y cualesquiera otras operaciones de endeudamiento.

Con fecha 31 de julio de 2012 se recibió un escrito del FGD anunciando que el patrimonio del FGDEC (fondo de garantía de depósitos de entidades de crédito) a finales del año 2011 se situaba en valores negativos. Con el objeto de restaurar la suficiencia patrimonial de dicho fondo, la Comisión Gestora acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales, a partir del ejercicio 2013 y hasta 2022. La cuota que en cada fecha deba ingresar cada entidad podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga dicha entidad en esa misma fecha, y hasta el importe de dicha aportación ordinaria. Como consecuencia de dicho acuerdo, el importe de la derrama total que corresponde a la Caja asciende a 1.320 miles de euros, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales de 132 miles de euros.

Teniendo en cuenta lo anterior y para reforzar el patrimonio del FGD, el Real Decreto-ley 6/2013 de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de

carácter financiero (en vigor desde 24 de marzo de 2013), estableció una derrama equivalente al 3 por mil de los depósitos de las entidades a 31 de diciembre de 2012. Esta derrama se hizo efectiva en dos tramos:

- i. Dos quintas partes a satisfacer en el plazo de veinte días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013. La Caja satisfizo en los primeros días de enero de 2014, esta aportación, que ascendió a 330 miles de euros.
- ii. Tres quintas partes a satisfacer en un plazo máximo de siete años y de acuerdo al calendario de pagos que fijase la Comisión Gestora del FGD. En este sentido, de acuerdo al calendario de aportaciones aprobado por la Comisión Rectora del FGD, la Caja satisfizo una séptima parte de este segundo tramo el 30 de septiembre de 2014, habiendo aprobado dicha Comisión Rectora el 17 de diciembre de 2014, que la parte restante del citado segundo tramo se efectuaría mediante 2 desembolsos, el 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016, que se hicieron efectivas en dichas fechas.

El gasto incurrido por las contribuciones devengadas a este organismo en el ejercicio 2016 ha ascendido a 980 miles de euros (1.090 miles de euros en el ejercicio 2015), que se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio adjunta (véase Nota 40).

b) Fondo de Resolución Nacional

Durante el ejercicio 2015 se publicó el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. La mencionada Ley 11/2015 regula la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberían alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España. El detalle de la forma de cálculo de las aportaciones a este Fondo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 y es calculada por el Fondo de Resolución Ordenada Bancaria ("FROB"), sobre la base de la información aportada por la Entidad.

El gasto incurrido por la aportación realizada al Fondo de Resolución Nacional en el ejercicio 2015, ascendió a 174 miles de euros, se encuentra registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 40).

c) Fondo Único de Resolución

En marzo de 2014, el Parlamento y el Consejo Europeo lograron un acuerdo político para la creación del segundo pilar de la unión bancaria, el Mecanismo Único de Resolución ("MUR"). El principal objetivo del MUR es garantizar que las quiebras bancarias que puedan suceder en un futuro en la unión bancaria se gestionen de forma eficiente, con costes mínimos para el contribuyente y la economía real. El ámbito de actuación del MUR es idéntico al del MUS, es decir, una autoridad central, la Junta Única de Resolución ("JUR"), es la responsable final de la decisión de iniciar la resolución de un banco, mientras que la decisión operativa se aplicará en cooperación con las autoridades nacionales de resolución. La JUR inició su trabajo como organismo autónomo de la UE el 1 de enero de 2015.

Las normas que rigen la unión bancaria tienen por objeto asegurar que sean, en primer lugar, los bancos y sus accionistas quienes financien las resoluciones y, si es necesario, también parcialmente los acreedores del banco. No obstante, también se dispondrá de otra fuente de financiación a la que se podrá recurrir si las contribuciones de los accionistas y las de los acreedores del banco no son suficientes. Se trata del Fondo Único de Resolución ("FUR"), que administra la JUR. La normativa establece que los bancos abonarán las contribuciones al FUR a lo largo de ocho años.

En este sentido, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento (UE) 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, en virtud del cual la JUR sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución en la gestión de los instrumentos de financiación de mecanismos de resolución de entidades de crédito y determinadas empresas de servicios de inversión en el ámbito del MUR. En consecuencia, la JUR ha asumido la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones ex ante que corresponde a las entidades dentro de su ámbito de aplicación.

La JUR realizó el cálculo de las contribuciones a abonar por cada entidad de conformidad con la información remitida a cada entidad mediante un formulario el 11 de diciembre de 2015. Dicho importe resultó de la aplicación de la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014, de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

El nivel objetivo para el conjunto de contribuciones se ha establecido en un octavo del 1,05% de la media trimestral de los depósitos cubiertos en la euro zona de 2015, resultando en un objetivo de contribución para el Fondo a nivel europeo de 7.008 millones de euros en 2016. En el artículo 69 del Reglamento UE 806/2014, establece que los recursos financieros disponibles del Fondo (al menos un 1% de los depósitos cubiertos) deberán alcanzarse en un periodo de 8 años a partir del 1 de enero de 2016.

El Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 estipula en su artículo 8.1, que el 60% de las contribuciones se calculan sobre una base nacional, mientras que el 40% restante sobre una base común a todos los Estados miembros participantes.

La Junta acordó respecto de las contribuciones aportadas en 2015 al Fondo de Resolución Nacional y posteriormente transferidas al FUR, que se deduce un octavo de dicha contribución de 2016.

En 2016 se ha empezado a aplicar el ratio de apalancamiento como uno de los indicadores determinantes del perfil de riesgo de las entidades mientras que el pilar "importancia de una entidad para la estabilidad del sistema financiero" deja de aplicarse.

El gasto incurrido por el Grupo para la aportación realizada al Fondo Único de Resolución en el ejercicio 2016, ha ascendido a 258 miles de euros y se encuentra registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 40).

1.11 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2016 ni del ejercicio 2015 ni en ningún momento durante los mismos, el Grupo ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que estos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

1.12 Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún hecho que afecte a los resultados del Grupo o a la situación patrimonial del mismo de forma significativa.

1.13 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición adicional tercera - "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio)

La Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("ICAC"), mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, para que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La resolución del ICAC indicada en el párrafo anterior (*Resolución del 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a*

proveedores en operaciones comerciales), que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado del pasado 4 de febrero de 2016, desarrolla, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable antes indicada, señalar que se entienden por “proveedores”, exclusivamente, aquellos suministradores de bienes y servicios a la Entidad cuyo gasto se encuentra contabilizado, principalmente, en la rúbrica “Gastos de administración – Otros gastos generales de Administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, no incluyéndose en esta Nota, por tanto, información sobre pagos en operaciones financieras realizadas por la Entidad o a proveedores de inmovilizado, que en su caso, puedan existir, los cuales se han realizado en todo caso, de acuerdo a los plazos establecidos en los correspondientes contratos y en la legislación vigente.

Adicionalmente, señalar que, en aplicación de lo dispuesto en la mencionada resolución del ICAC, se han tenido en cuenta sólo operaciones por bienes o servicios recibidos devengados desde la entrada en vigor de la Ley 31/2014 y que, dada la naturaleza de los servicios que recibe la Entidad, se ha considerado como “días de pago” a efectos de la elaboración de esta información, el periodo transcurrido entre la fecha de recepción de las facturas (que no presenta diferencias relevantes respecto a las correspondientes fechas de las facturas) y la fecha de pago.

Se presenta a continuación para los ejercicios 2016 y 2015 la información requerida por la normativa anteriormente indicada, en el formato requerido por la resolución del ICAC a la que se ha hecho mención en los párrafos anteriores:

	Días	
	2016	2015
Periodo medio de pago a proveedores	17	25
Ratio de operaciones pagadas	17	25
Ratio de operaciones pendientes de pago	21	32
	Miles de Euros	
Total pagos realizados	9.603	7.249
Total pagos pendientes	42	73

Indicar que si bien de acuerdo a la Ley 3/2014, de 29 de diciembre, el plazo máximo de pago a proveedores es de 60 días, la Ley 11/2013, de 26 de julio, estableció el plazo máximo de pago en 30 días, ampliable, por pacto entre las partes, a un máximo de 60 días.

1.14 Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016

Se presenta a continuación un resumen de las principales Circulares del Banco de España emitidas durante el 2016:

Circular 1/2016, de 29 de enero, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2015, de 24 de marzo, a los proveedores de servicios de pago, sobre información de las tasas de descuento y de intercambio percibidas.

La presente circular, modifica y complementa la Circular 1/2015, regula el contenido y otros aspectos relacionados con la información que las entidades que actúen como proveedores de servicios de pago deben facilitar al Banco de España sobre las tasas de descuento y de intercambio percibidas por los servicios de pago en operaciones con tarjeta. Introduce mejoras en la información solicitada sobre las tasas de intercambio y de descuento percibidas por las entidades a fin de facilitar su análisis y comparabilidad. La entrada en vigor de esta norma no ha tenido impactos relevantes para la Caja ni para la información mostrada en estas cuentas anuales.

Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) 575/2013.

La presente circular tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge en ella una de las opciones que el Reglamento (UE) 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014. Por otro lado, esta circular también desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta Circular introduce también una definición de autoridad competente, que será el Banco Central Europeo o el Banco de España, según la distribución y asignación de competencias establecidas en la normativa comunitaria. La entrada en vigor de esta norma no ha tenido impactos relevantes para la Caja ni para la información mostrada en estas cuentas anuales.

Circular 3/2016, de 21 de marzo, del Banco de España, a las entidades titulares de cajeros automáticos y las entidades emisoras de tarjetas o instrumentos de pago, sobre información de las comisiones por la retirada de efectivo en cajeros automáticos.

La presente circular, en desarrollo de lo previsto por el apartado 6 de la disposición adicional segunda de la Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de servicios de pago, tiene por objeto establecer las obligaciones de información relativas a las comisiones que las entidades titulares de cajeros automáticos perciban de las emisoras de tarjetas u otros instrumentos de pago en las operaciones de retirada de efectivo efectuadas por los clientes de estas últimas en los cajeros de aquellas situados en territorio nacional. La entrada en vigor de esta norma no ha tenido impactos relevantes para la Caja ni para la información mostrada en estas cuentas anuales.

Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

El objetivo principal de esta circular es la actualización de la Circular 4/2004, principalmente de su anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"). Esta actualización se enmarca en el proceso de mejora y adaptación de la Circular 4/2004 a las novedades regulatorias, incorporando los cambios normativos aplicables y las mejores prácticas identificadas, en un contexto de continua evolución y refinamiento de la contabilización del riesgo de crédito. En la Nota 23 se incluye información sobre estas modificaciones.

Por otra parte, la modificación de la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos ("CIR"), se realiza para adaptar sus requerimientos de información a los cambios introducidos en la Circular 4/2004 por la presente circular. La Circular ha introducido también modificaciones requeridas por la nueva redacción del artículo 39.4 del Código de Comercio, introducida por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, respecto a que todos los activos intangibles pasan a ser de vida útil definida y, por tanto, pasan a ser amortizables (este cambio no ha tenido impacto para la Caja), el cambio con origen en el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, en virtud del cual el cambio de titularidad en las compraventas de instrumentos de patrimonio se producirá con su fecha de liquidación, en lugar de su fecha de contratación, lo que afecta a su fecha de registro contable (este cambio no ha tenido tampoco un impacto relevante para la Caja).

Por último, la Circular introduce determinadas modificaciones en los modelos de estados reservados y públicos de las entidades. En la Nota 1.5 anterior se describen los principales cambios que han sufrido los estados públicos de la Caja en el ejercicio 2016 y como han afectado a la información comparativa del ejercicio anterior.

Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito sean proporcionales a su perfil de riesgo.

La presente circular regula el método que debe utilizarse para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito ("FGD") sean proporcionales a su perfil de riesgo. Con tal fin, la circular se basa, en esencia, en los criterios contenidos en las directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA/GL/2015/10). Estas directrices incluyen la fórmula de cálculo, categorías e indicadores de riesgo obligatorios y opcionales, las ponderaciones de riesgo asignadas a los indicadores y otros elementos necesarios. Especifican, además, los objetivos y principios que deben guiar el diseño de los regímenes de aportaciones al FGD. La entrada en vigor de esta norma no ha tenido impactos relevantes para la Caja ni para la información mostrada en estas cuentas anuales.

Circular 6/2016, de 30 de junio, del Banco de España, a las entidades de crédito y a los establecimientos financieros de crédito, por la que se determinan el contenido y el formato del documento "Información Financiera-PYME" y se especifica la metodología de calificación del riesgo previstos en la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial.

La presente circular, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.3 de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, tiene por objeto: a) especificar el contenido y el formato del documento denominado "Información Financiera-PYME", así como el modelo-plantilla que deberán completar las entidades a las que se refiere la norma 2 para trasladar esta información a sus acreditados en los supuestos establecidos en los artículos 1 y 2.2 de la Ley 5/2015, de 27 de abril, y b) desarrollar la metodología y el modelo-plantilla para la elaboración de un informe estandarizado de evaluación de la calidad del riesgo, que también formará parte del mencionado documento. La entrada en vigor de esta norma no ha tenido impactos relevantes para la Caja ni para la información mostrada en estas cuentas anuales.

Circular 7/2016, de 29 de noviembre, del Banco de España, por la que se desarrollan las especificidades contables que han de aplicar las fundaciones bancarias, y por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

Esta circular tiene por objeto regular el régimen de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, de las fundaciones bancarias reguladas en la Ley 26/2013, así como el de los estados reservados que deben remitir al Banco de España. La entrada en vigor de esta norma no ha tenido impactos relevantes para la Caja ni para la información mostrada en estas cuentas anuales.

1.15 Modificaciones de la normativa contable

Durante el ejercicio 2016 han entrado en vigor las mejoras y normas indicadas a continuación:

- Mejoras de las NIIF Ciclo 2010-2012.
- Modificación de la NIC 19 "Contribuciones de empleados a planes de prestación definida".
- Modificación de la NIC 16 y 38 "Métodos aceptables de depreciación y amortización".
- Modificación de la NIIF 11 "Adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas".
- Modificación de la NIC 16 y NIC 41 "Plantas productoras".
- Mejoras a las NIIF Ciclo 2012-2014.
- Modificación de la NIC 27 "Método de puesta en equivalencia en Estados Financieros Separados".
- Modificación de la NIC 1 "Iniciativa desgloses".

Los Administradores de la Entidad han evaluado los potenciales impactos de la aplicación de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tiene un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes son las normas e interpretaciones que han sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

- Modificación a la NIC 7 “Iniciativa de desgloses”.
- Modificación a la NIC 12 “Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas”.
- Modificación a la NIIF 2 “Clasificación y valoración de pagos basados en acciones”.
- Modificación NIIF 10 y NIC 28 “Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto”.
- NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”.
- NIIF 9 “Instrumentos financieros”.
- NIIF 16 “Arrendamientos”.

La aplicación de nuevas normas, modificaciones o interpretaciones, será objeto de consideración por parte del Grupo una vez ratificadas y adoptadas, en su caso, por la Unión Europea.

1.16 Marco de Apetito al Riesgo

El apetito al riesgo es el nivel de riesgo que las entidades están dispuestas a asumir mientras desarrollan su actividad ordinaria. Las autoridades están dando un mayor peso a la elaboración de un enfoque general, que incluya las políticas, procesos, controles y sistemas, a través de los que se establezca, comunique y monitorice el apetito al riesgo.

Para ello la Caja ha elaborado un ‘Marco de Apetito al Riesgo’ (MAR o RAF por sus siglas en inglés), que es un instrumento de gobierno y gestión que permite al Consejo de Administración y demás órganos de gobierno:

- Para los riesgos identificados de la Entidad; definir y calibrar los umbrales de objetivo, tolerancia y capacidad para unos indicadores que miden estos riesgos.
- Establecer el mecanismo de supervisión y vigilancia de estos indicadores y reforzar la cultura de riesgos de la Entidad.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de la fijación del apetito al riesgo de Caixa Ontinyent, del seguimiento del perfil de riesgo efectivo y de asegurar la consistencia entre ambos aspectos. Además, debe asegurar la correcta transmisión del apetito al riesgo a todas las unidades de negocio y departamentos de la Entidad, así como realizar una asignación de recursos suficientes para la gestión y control de los mencionados riesgos.

El MAR incluye la Declaración del Apetito al Riesgo de la Entidad, es decir la selección y definición, para cada tipología de riesgos, de una serie de indicadores que pretenden capturar, de forma objetiva, fundamentalmente cuantitativa y con carácter prospectivo, la exposición a ese riesgo.

El apetito al riesgo de Caixa Ontinyent se ha formulado de acuerdo a las siguientes líneas directivas:

- El Consejo de Administración es responsable de la aprobación y supervisión del cumplimiento del apetito al riesgo establecido.
- Recoge los principales tipos de riesgo que afectan a la Entidad en el desarrollo de su actividad.
- Tiene carácter estable, pero no estático, por lo que es adaptable a los cambios del entorno del negocio.
- Combina principios cualitativos y cuantitativos, que permitan, de forma objetiva, conocer el perfil de riesgo de la Entidad y compararlo con su apetito al riesgo.
- Es conciso y fácil de comunicar a la alta dirección y a los agentes externos.
- Está vinculado a la estrategia general de negocio, tanto en términos de liquidez como de capital.
- Está integrado en la gestión de los riesgos de la actividad ordinaria de la Entidad, a través de su vinculación a las políticas y los límites.

1.17 Plan de Recuperación

La realización de un Plan de Recuperación es un requerimiento regulatorio fijado en la Ley 11/2015 de recuperación y resolución de entidades de crédito y de empresas de servicios de inversión (que transpone la Directiva Europea de Recuperación y Resolución).

Caixa Ontinyent ha elaborado un Plan de Recuperación que sigue la modalidad simplificada, por indicación de Banco de España, que por sus características, puede acogerse a este formato. A pesar de ello, se ha profundizado en determinados aspectos relevantes para la Entidad, a fin de realizar un análisis más exhaustivo que refuerce la solidez del Plan.

El órgano responsable en última instancia del Plan de Recuperación es el Consejo de Administración, que además ostenta la función de aprobar el documento inicial, así como cada una de las posteriores actualizaciones.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Consolidación

En el Anexo II se incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo resumidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 correspondientes a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent.

La aportación al resultado consolidado de las sociedades que componen el Grupo es la siguiente:

Aportado por Sociedades Integradas Globalmente	Miles de Euros	
	2016	2015
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent	9.099	6.871
Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U.	-	(4)
Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.U.	(3.225)	(2.026)
Total	5.874	4.841

Aportado por Sociedades Integradas por el Método de la Participación	Miles de Euros	
	2016	2015
Futur i Expansió 2010, S.L.	(142)	(200)
Espais Per a Tu, S.L.	(2)	-
Asistia Servicios Integrales, S.L.	10	11
Protectel Gestión de Seguridad, S.A.	14	8
Total	(120)	(181)

2.1.1 Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que la Entidad dominante tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Entidad dominante el control.

Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Caja por aplicación del método de integración global, tal y como éste es definido en la NIC 27. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades dependientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, todas ellas domiciliadas en Ontinyent:

Sociedad	Actividad	Porcentaje de Participación		Valor en Libros (Miles de Euros)	
		2016	2015	2016	2015
Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U.	Emisión de participaciones preferentes	-	100%	-	61
Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.U.	Tenedora de acciones y participaciones, inmobiliaria y prestación de servicios	100%	100%	9.246	4.001
				9.246	4.062

Durante el ejercicio Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U. ha adquirido y amortizado la totalidad de participaciones preferentes que había en circulación. Posteriormente los órganos de gobierno de esta sociedad participada acordaron el cese de actividad de la misma y el inicio de las actuaciones administrativas para proceder a su disolución y a la liquidación ordenada de sus activos y pasivos, lo cual lo cual ha ocurrido con fecha 21 de marzo de 2016. Esta circunstancia no tiene ningún efecto sobre las presentes cuentas anuales consolidadas, dada la estructura del balance de esta sociedad participada.

2.1.2 Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Asimismo, se consideran también “negocios conjuntos” aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí, entre las que se encuentra el Grupo.

Las cuentas anuales de las sociedades participadas clasificadas como “negocios conjuntos” se consolidan con las de la Entidad dominante por aplicación del método de la participación, tal y como se establece en la NIC 28.

En la Nota 13.2 de esta memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”; tal y como éste es definido en la NIC 28.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En la Nota 13.1 de esta memoria consolidada se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra-ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de

contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado.
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del mismo (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieren por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlo.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Los criterios generales para la estimación del valor razonable de instrumentos financieros que sigue el Grupo son los siguientes:

- En el caso de que el mercado publique precios de cierre se toman éstos como precios para la obtención del valor razonable.
- Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.
- Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.
- Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:
 - Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
 - Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición, no arbitraje, etc.

- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
 - Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
 - Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
 - Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
 - Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.
- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial el valor razonable se forma bien a partir del precio de la transacción más reciente, a menos que pueda demostrarse otro valor por comparación con otras operaciones recientes para el mismo instrumento, bien a través de un modelo de valoración en que, en la medida en que existan, todas las variables del modelo procedan de datos observables en mercado.
 - En el caso concreto de los derivados se siguen las siguientes pautas para determinar su valor razonable:
 - Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación: su valor razonable se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.
 - Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: su valor razonable se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dicho instrumento financiero. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan podido experimentar con posterioridad a su adquisición.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los mismos.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance consolidado del Grupo de acuerdo a las siguientes categorías:

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

De acuerdo a la normativa vigente, esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados:

- Se consideran **activos financieros mantenidos para negociar** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
- Se consideran **pasivos financieros mantenidos para negociar** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
- Se consideran **otros activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados** aquellos instrumentos financieros híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un instrumento financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos establecidos en la NIC 39, para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal, no siendo posible realizar dicha separación.
 - En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que siendo obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que siendo obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría **se obtenga información más relevante** porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios o porque con ello se refleja la estrategia de gestión o de evaluación de la inversión seguida por la Dirección, tal y como establece la NIC 39.

En la Nota 7 se detallan los instrumentos financieros clasificados en esta categoría.

- Se consideran **otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados** aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que siendo obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.

- En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que siendo obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
- Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría **se obtenga información más relevante** porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios o porque con ello se refleja la estrategia de gestión o de evaluación de la inversión seguida por la Dirección, tal y como establece la NIC 39.

Los instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se valoran inicialmente por su valor razonable. Con posterioridad a su adquisición, los instrumentos clasificados en esta categoría continúan valorándose a su valor razonable en cada fecha de balance, registrándose las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en los capítulos de “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” y “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a la categoría en la que están clasificados los instrumentos financieros que los originen a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los intereses devengados del instrumento financiero, distintos de los derivados de negociación, que se registrarán en los capítulos de “Ingresos por intereses”, “Gastos por intereses” o “Ingresos por dividendos” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los intereses de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, se presentan, en su caso, valorados por su coste.

Préstamos y partidas a cobrar: De acuerdo a la normativa vigente, en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Grupo (distintas de las clasificadas como designadas a valor razonable con cambios en resultados) y las deudas contraídas con él por los usuarios de los servicios que presta.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, coincide con el importe desembolsado para su adquisición o contratación, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención del Grupo mantener los préstamos y créditos incluidos en esta categoría que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance consolidado por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 28.

Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como préstamos y partidas a cobrar o designados a valor razonable con cambios en resultados, y los instrumentos de patrimonio propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, multigrupo o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en resultados.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero y que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, salvo que no tengan vencimiento cierto, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca el deterioro o la baja del balance consolidado de los activos financieros en los que tiene su origen. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable en cada fecha de balance consolidado.

No obstante lo anterior, los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste de adquisición, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos “Ingresos por intereses” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) e “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4.

El resto de cambios que se producen en su valor razonable desde su adquisición, se contabiliza con contrapartida en el epígrafe del balance “Patrimonio neto – Otro resultados global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta” hasta que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual, el saldo registrado en dicho epígrafe se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”, o en el caso de que se tratase, en su caso, de instrumentos de capital que fuesen inversiones estratégicas para el Grupo, en el capítulo “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas”.

Los activos financieros disponibles para la venta se presentan clasificados en la rúbrica “Activos financieros disponibles para la venta” del activo del balance consolidado, desglosados de acuerdo a su naturaleza a excepción de aquellos que cumplan los requisitos para ser clasificados como activos no corrientes en venta, en cuyo caso, se presentan contabilizados en la rúbrica “Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del activo del balance consolidado.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: De acuerdo a la normativa vigente, en esta categoría se incluyen, en caso de existir, los valores representativos de deuda negociados en mercados organizados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que se mantiene, desde el inicio y en cualquier otra fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8.

Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se presentan el resto de pasivos financieros mantenidos por el Grupo que no se incluyen en las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39.

Los intereses devengados por estos pasivos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta categoría se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4.

2.2.5 Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

Salvo que se den las circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como “designados a valor razonable con cambios en resultados” no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

- a) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de “activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- b) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento fuera de los supuestos contemplados en la norma (véase letra b) anterior), los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha realizado ninguna reclasificación como la descrita en el párrafo anterior.

- c) Con la entrada en vigor de la Circular 6/2008 de Banco de España, desde el 1 de julio de 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido desde su contratación en la categoría de “préstamos y partidas a cobrar”. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.

- b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición para la clasificación como “préstamos y partidas a cobrar”.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso pueden ser reclasificados de nuevo a la categoría de “mantenidos para negociar”.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, el Grupo no ha realizado ninguna reclasificación como la mencionada anteriormente en esta letra.

2.3 Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Norma trigésima primera o trigésima segunda de la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de “cobertura”.

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Entidad para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

El Grupo únicamente ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran en las coberturas de valor razonable, según el siguiente criterio: las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro, que coincide con la moneda de presentación de estas cuentas anuales consolidadas. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose al 31 de diciembre de 2016 y 2015 del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera	Contravalor en Miles de Euros			
	2016		2015	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos-				
Inversiones crediticias	1.223	-	909	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	1.223	-	910
Otros	87	-	105	-
	1.310	1.223	1.014	910
Saldos en libras esterlinas-				
Inversiones crediticias	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-
Otros	60	-	103	-
	60	-	103	-
Saldos en otras divisas-				
Inversiones crediticias	35	-	33	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	35	-	33
Otros	57	-	46	-
	92	35	79	33
Total	1.462	1.258	1.196	943

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Grupo se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, se aplican las siguientes reglas:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieran los estados financieros.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

3. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

2.4.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios anteriormente comentados, han sido los publicados por el Banco Central Europeo.

2.4.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir, conforme a los criterios anteriormente explicados, los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo "Diferencias de cambio, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros designados a su valor razonable con cambios en resultados, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" atendiendo a la categoría en la que se encuentren clasificadas.

No obstante lo anterior, se registran, en su caso, en el epígrafe del patrimonio neto "Otro resultado global acumulado-Elementos que pueden reclasificarse en resultados" del balance consolidado hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto. En el momento de realizarse, las diferencias de cambio imputadas en el patrimonio neto del Grupo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la NIC 39, de 22 de diciembre. Los intereses devengados por deudores clasificados como dudosos incluidos el riesgo país se abonan a resultados en el momento de su cobro, lo cual es una excepción al criterio general. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas, que es el anuncio oficial del pago de dividendo por el órgano correspondiente a dichas entidades.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su adquisición.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados consolidada cuando se produce el acto que los origina.
- Las comisiones financieras, como las comisiones de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en el mismo epígrafe que los productos o costes financieros, es decir, “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”. Las comisiones que se cobran anticipadamente, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida de la operación, excepto en la parte que compensan costes directos relacionados.
- Las comisiones que compensan costes directos relacionados, entendidos como aquellos que no se hubieran producido si no se hubiera concertado la operación, se registran en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” en el momento de constituirse la operación de activo. Individualmente, el importe de estas comisiones no podrá superar el 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros y el exceso sobre este importe se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida de la operación. Cuando el importe de estas comisiones no supera los 90 euros, se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En todo caso, el importe de aquellos costes directos relacionados e identificados individualmente, se podrán registrar directamente en la cuenta de resultados en el inicio de la operación, siempre que no sea superior a la comisión cobrada (véase Nota 34).
- Las comisiones no financieras, derivadas de la prestación de servicios, se registran en los capítulos “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones”, a lo largo del período de prestación del servicio, excepto las que responden a un acto singular, las cuales se devengan en el momento en que se producen.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo en las NIIF-UE en estas cuentas anuales consolidadas de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

2.7 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta

emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Se considera que la Caja transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios si los riesgos y beneficios transferidos representan la mayoría de los riesgos y beneficios totales de los activos transferidos.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros (véase Nota 2.2.3).
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - Si la Entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Entidad retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

En la Nota 29.2 se resumen las circunstancias más significativas de las transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2016 y 2015.

2.8 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como se ha indicado anteriormente, durante el ejercicio 2016 ha entrado en vigor la Circular 4/2016 de Banco de España, de 27 de abril, por la que se modifica, entre otros aspectos, el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. Los principios y criterios contables aplicados por el Grupo en la estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro que se indican a continuación recogen, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, lo descrito en la Circular 4/2004 de Banco de España, tomando en consideración las modificaciones introducidas por la Circular 4/2016 de Banco de España, habiendo registrado de manera prospectiva los cambios en las estimaciones derivadas de la aplicación de dicha Circular 4/2016.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce, con excepción de cualquier recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondientes a instrumentos financieros de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, las cuales no se reconocen en la cuenta de resultados sino en el epígrafe “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros disponibles para la venta o Activos no corrientes o grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” atendiendo a la rúbrica del balance consolidado en el que se encuentren clasificados (véase Nota 2.2.4).

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado (“activo fallido”), éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Grupo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro y para su registro:

2.8.1 Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos descontados al tipo de interés efectivo de las operaciones. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados, en caso de existir, se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta),
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envejecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- Por materialización de “riesgo-país”, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito) se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda clasificados como riesgos dudosos y que sean significativos al superar un determinado umbral o para los que se disponga de información específica del acreditado que permita llevar a cabo su evaluación.
- Colectivamente, aplicando las soluciones alternativas del Anejo IX de la Circular 4/2004 modificada por la Circular 4/2016, calculadas en base a los parámetros establecidos por el Banco de España en base a información sectorial y a su experiencia acumulada para el cálculo para la estimación de las coberturas específicas de los riesgos dudosos que se encuentran por debajo del umbral indicado en el párrafo anterior y de las coberturas genéricas de los riesgos normales (cobertura de las pérdidas incurridas pero no afloradas o identificadas de un grupo de operaciones con unas características comunes y clasificadas como riesgo normal por el Grupo de acuerdo a lo dispuesto en la circular 4/2004 de Banco de España).

El importe de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o, en su caso, su posterior reversión, estimadas de acuerdo a los criterios anteriormente expuestos, se registran en los epígrafes “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar” y “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”, en función de la categoría de instrumentos financieros en la que se encuentran clasificados dichos instrumentos de deuda (véase Nota 2.2.4).

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, el Grupo interrumpe el devengo de intereses en la cuenta de pérdidas y ganancias de aquellos instrumentos de deuda clasificados como dudosos, aplicando en este caso, el criterio de caja para su reconocimiento.

2.8.2 Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del Grupo “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de deuda” y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros disponibles para la venta”. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produce la recuperación, con abono en el epígrafe “Deterioro del valor o

reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros disponibles para la venta”.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que, en su caso, sean clasificados como “activos no corrientes en venta” que se encontrasen registradas dentro del otro resultado global acumulado del Grupo se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como “no corrientes en venta”.

2.8.3 Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a “instrumentos de deuda” clasificados en esta categoría (según se explican en la Nota 2.8), salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca, en su caso, de tales pérdidas previamente registradas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de Patrimonio” en vez de en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.8.4 Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

2.9 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance de la NIC 39.

Las garantías financieras prestadas por el Grupo, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.8 anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance consolidado (véase Nota 18). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.10 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.10.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos - clientela” del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase Nota 2.13).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los capítulos “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39.

2.10.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias”. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el capítulo “Otros gastos de explotación”.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo “Gastos de administración - Otros gastos de administración”.

2.11 Gastos de personal

2.11.1 Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo al personal están constituidas por las retribuciones monetarias o no monetarias tales como los sueldos, salarios y cotizaciones a la Seguridad Social satisfechas por cuenta de los empleados o a satisfacer a los mismos durante los doce meses siguientes al cierre del ejercicio y devengadas durante dicho ejercicio.

Las retribuciones a corto plazo para los empleados se contabilizan, con carácter general, como un gasto de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que los empleados hayan prestado sus servicios, y se valorarán, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose mientras los empleados prestan sus servicios en el Grupo, como una periodificación de pasivo, después de deducir cualquier importe ya satisfecho.

2.11.2 Retribuciones post-empleo

La Entidad dominante tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran “compromisos de aportación definida”, cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como “compromisos de prestación definida”.

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Grupo se encuentran cubiertos mediante planes domiciliados en España, según se indica a continuación.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del balance consolidado. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe “Otros activos – Contratos de seguros vinculados a pensiones”, dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la NIC 19 y en la CINIIF 14 para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del “coste por los servicios pasados” cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran “activos afectos al plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, se registran, directamente, con cargo al epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados – Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas”.

El “coste de los servicios pasados” - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen

los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la siguiente forma:

- El coste de los servicios del periodo corriente - entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados -, en el capítulo "Gastos de personal".
- El coste por intereses - entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo -, en el capítulo "Gastos por intereses".
- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance consolidado asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Ingresos por intereses".
- La amortización de las pérdidas y ganancias actuariales y del coste de los servicios pasados no reconocidos, en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones".

En la Nota 38 se detallan los compromisos por pensiones asumidos por el Grupo con sus empleados.

2.11.3 Otras retribuciones a largo plazo

Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Caser Ahorrovida, Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio.

Durante el ejercicio 2016 se han devengado 66 miles de euros por estas pólizas de seguros (60 miles de euros en el ejercicio 2015).

Prejubilaciones

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

2.11.4 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como un gasto de personal, en su caso, únicamente, cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados.

Adicionalmente, el Grupo mantiene acuerdos con determinados ejecutivos y/o Administradores del mismo para satisfacerles ciertas retribuciones en caso de que su vinculación laboral se viera interrumpida por causa no justificada. El importe de la retribución, cuyo importe no sería significativo para el Grupo, se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se toma la decisión de rescindir las relaciones con las personas afectadas. El pasivo constituido a estos efectos se encuentra registrado en la rúbrica "Provisiones" del balance consolidado.

En relación con las indemnizaciones devengadas en el ejercicio, al 31 de diciembre de 2016 existe un pasivo por importe de 416 miles de euros registrado en el capítulo "Provisiones – Restantes provisiones" del balance consolidado adjunto (621 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

2.11.5 Facilidades crediticias a los empleados

De conformidad con los acuerdos alcanzados con los empleados, éstos pueden solicitar determinadas ayudas financieras en las condiciones y características siguientes:

- Créditos para acceso a la primera vivienda o cambio de vivienda, a tipo de interés variable (70% del euribor año), con unos límites máximo y mínimo del 5,25% y 1,5%, respectivamente.
- Créditos para acceso a segunda vivienda a tipo de interés variable (euribor año).
- Crédito al consumo a tipo de interés variable (euribor año), con el límite del tipo del interés legal del dinero.
- Anticipos reintegrables sin intereses, por un importe máximo de seis mensualidades, con el objeto de atender necesidades perentorias, plenamente justificadas.

2.12 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 21).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Entidad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Entidad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuesto corriente aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Si se considera probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; o que corresponda a activos fiscales diferidos que puedan dar en el futuro derecho a su conversión en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (llamados “activos por impuestos diferidos monetizables”); y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El Grupo tributa en régimen de declaración fiscal consolidada del Impuesto sobre Sociedades, dentro del grupo fiscal consolidado del que es cabecera. Asimismo, Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.U. también forma parte del grupo fiscal. Es por tanto, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent quien registra, en su caso, la deuda del grupo con la Administración Tributaria.

2.13 Activos tangibles

2.13.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los afectos al fondo de educación y promoción o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Grupo para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Años de Vida Útil Esperada
Edificios de uso propio	9 a 75
Mobiliario	7 a 20
Instalaciones	5 a 25
Equipos informáticos y sus instalaciones	2 a 8
Vehículos (elementos de transporte)	10 a 15

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo “Gastos de administración - Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados consolidada en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

Los activos de uso propio que dejan de estar destinados a dicho uso y para los que existe un plan de venta por parte de la Dirección que se estima se llevará a cabo en el plazo máximo de un año y cumplen los demás requisitos establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España para ello, se clasifican como activos no corrientes en venta y pasan a valorarse de acuerdo a los criterios que se indican en la Nota 2.17.

2.13.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase apartado anterior).

2.13.3 Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe “Activos tangibles – Inmovilizado material – Cedido en arrendamiento operativo” del balance consolidado recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

2.13.4 Inmovilizado material afecto a la Obra Social

En el epígrafe “Activos tangibles – Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social” del balance consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social del Grupo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el capítulo “Otros pasivos” del balance consolidado.

2.14 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de su vida útil, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial se registra en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

2.15 Provisiones y pasivos contingentes

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores del Grupo diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.16 Estados de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2.4 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación.
- Actividades de inversión: incluye operaciones como las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento, en caso de que existan.
- Actividades de financiación: incluye los flujos de efectivo de actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo", el saldo en efectivo, los saldos en efectivo en bancos centrales y determinados depósitos a la vista, correspondiendo todos ellos a inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor.

2.17 Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas - individuales o, en su caso, integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que, en su caso, formen parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - que por su naturaleza se estima que tienen un plazo de realización o recuperación superior a un año, pero que se pretenden enajenar por parte del Grupo y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que estos activos se encuentran

actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta las participaciones en empresas del Grupo, asociadas o multigrupo u otros activos financieros, que, en su caso, cumplan los requisitos establecidos en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación o disposición, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, en caso de existir; salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o clasificarlos como inversiones inmobiliarias (véase Nota 2.13.2).

Simétricamente, el capítulo "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge, en caso de existir, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción que pudiese tener el Grupo.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos amortizables no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con cargo al capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con abono en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados y los activos por impuestos diferidos que, en su caso, se clasifiquen como no corrientes en venta, formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores.

2.18 Obra Social

El fondo de la obra social se registra en el epígrafe "Otros pasivos" del balance de situación consolidado.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la obra social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presenta en las rúbricas “Activos tangibles – Inmovilizado material: Afecto a la obra social” y “Otros pasivos”, respectivamente, del balance consolidado.

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Caja o de alguna otra entidad de crédito del Grupo, se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la obra social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

2.19 Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

El Grupo no ha realizado ninguna combinación de negocios en los ejercicios 2016 y 2015.

2.20 Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

Durante el ejercicio 2016 y 2015, no se han producido permutas de activos.

2.21 Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto (otro resultado global) distinguiendo en estos últimos, a su vez, entre aquellas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable y las que no.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.

- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado como "elementos que no se reclasificarán en resultados".
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado como "elementos que pueden reclasificarse en resultados".
- d) El "resultado consolidado global total del ejercicio" calculado como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado como elementos que pueden reclasificarse en resultados se desglosan en:

- a) Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en patrimonio neto consolidado: recoge el importe de los ingresos, neto de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el patrimonio neto consolidado en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o al importe en libros inicial de los activos o pasivos, o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Transferidos a resultados: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.
- c) Transferidos al valor inicial de los elementos cubiertos: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el importe en libros inicial de activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre partidas conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, incluyéndose al final tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados en una partida separada el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores que, en su caso, se hayan podido producir. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Efectos de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables: en esta categoría se incluirán los ajustes al patrimonio neto consolidado que surjan como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los estados financieros que proceda realizar, distinguiendo entre los que corresponden a cambios en las políticas contables y los que corresponden a correcciones de errores.
- b) Resultado global total del ejercicio: en esta categoría se incluirá el importe de la partida de igual nombre del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a la misma fecha.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge las variaciones realizadas directamente en el patrimonio neto por aumentos y reducciones de capital, u otros instrumentos de patrimonio (incluidos los gastos en que se incurre por dichas operaciones), distribución de dividendos o remuneraciones a los accionistas, reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo o viceversa, trasposos entre partidas de patrimonio neto consolidado que por su naturaleza no se hayan incluido en otras partidas, aumentos y disminuciones del patrimonio neto resultantes de combinaciones de negocios, pagos basados en acciones, y cualquier incremento o reducción del patrimonio neto que no se pueda incluir en las categorías anteriores.

2.22 Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relativo a los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro, a excepción de los intereses relativos a inversiones crediticias y otros riesgos sin inversión con prestatarios considerados como deteriorados, que se abonan a resultados en el momento de su cobro.

La periodificación de intereses en operaciones tanto activas como pasivas, con plazos de liquidación superiores a doce meses, se calculan por el método financiero. En las operaciones a menor plazo se periodifica indistintamente por el método financiero o lineal.

Siguiendo la práctica general financiera, las transacciones se registran en la fecha en que se producen, que puede diferir de su correspondiente fecha valor, en base a la cual se calculan los ingresos y gastos financieros.

2.23 Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha considerado que la gestión del Grupo continuará en el futuro previsible, siguiendo el principio de empresa en funcionamiento. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación.

3. Distribución de resultados de la Entidad dominante

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Entidad dominante del ejercicio 2016 que el Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación, es la siguiente:

	Miles de Euros
Obra Social (20,20%)	1.153
Reservas	4.555
Beneficio neto del ejercicio	5.708

4. Información por segmentos de negocio

El Grupo ha estructurado la información por segmentos según se establece en la NIC 14, en función de los segmentos de negocio (primario) y siguiendo una distribución geográfica (secundario).

Adicionalmente, la NIIF 8 establece que se debe informar de todos aquellos segmentos que supongan al menos el 10% de los ingresos externos o internos totales, o cuyos resultados supongan al menos el 10% de las ganancias o pérdidas, o cuyos activos supongan al menos el 10%. Igualmente, se informará de aquellos segmentos, independientemente de su tamaño, que supongan agregadamente al menos el 75% de los ingresos ordinarios del Grupo.

Las operaciones del Grupo coinciden, básicamente, con las actividades que desarrolla la Caja, es decir, actividades típicamente financieras y, fundamentalmente, centradas en la captación de pasivos para la posterior financiación al consumo, la vivienda y las empresas.

La escasa representatividad que dentro del conjunto de actividades desarrolladas por el Grupo tienen los segmentos de negocio distintos del principal, determina que este tipo de información de gestión segmentada no sea habitualmente utilizada por los Administradores de la Caja para el seguimiento de las operaciones y como apoyo en la toma de decisiones.

Este aspecto, junto con el hecho de que las entidades consolidadas que desarrollan negocios no financieros no aportan, en ningún caso, una cifra de negocios superior al 10% de la cifra de negocios consolidada, son los motivos de que no se desglosen las operaciones del Grupo por segmentos. Asimismo, no se incluye en la memoria consolidada información desglosada sobre la distribución geográfica de las operaciones, al realizar el Grupo su actividad íntegramente en España.

5. Retribuciones al Consejo de Administración y al personal clave de la Dirección

El “personal clave de la Administración y la Dirección” del Grupo, entendido como tal aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades del Grupo, directa e indirectamente, está integrado por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Caja. Por sus cargos, este colectivo de personas se considera “parte vinculada” y, como tal, sujeto a unos requerimientos de información que se recogen en esta Nota.

También constituyen partes vinculadas tanto el conjunto de personas que mantienen con “el personal clave de la Administración y la Dirección” determinadas relaciones de parentesco o afectividad, como también aquellas sociedades controladas, con influencia significativa o con poder de voto importante del personal clave o de algunas de las personas comentadas de su entorno familiar. Las transacciones de la Entidad con éstas otras partes vinculadas se informan en la Nota 43.

5.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad en concepto de dietas, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Entidad, durante los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Antonio Carbonell Tatay	12	12
José Plá Barber	8	7
Vicente Gil Montés	7	7
José Rafael Revert Fuset	7	8
Joaquín Tormo Lorente	4	4
Eduardo Úbeda Mestre	4	4
Juan-Luis Gandía Cabedo	8	8
Vicente Casp Vanaclocha	4	4
Total	54	54

5.2 Remuneraciones al personal clave de la Dirección de la Entidad

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección de la Entidad durante 2016 y 2015 a ocho personas, que ocupaban los puestos de Director General, Jefe del Área de Negocio, Jefe del Área de Planificación y Control, Jefe del Área de Operaciones y Medios, Jefe de Recursos Humanos, Jefe de Riesgos, Jefe de Asesoría Jurídica y Jefe de Secretaría y Obra Social, los cuales se han considerado a dichos efectos, personal clave de la Entidad.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Entidad en favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Retribuciones a corto plazo	820	786
Prestaciones post-empleo		
Jubilación	34	36
Fallecimiento e invalidez	61	55
Total	915	877

En relación con las prestaciones post-empleo, los compromisos por jubilación existentes son de aportación definida. En cuanto a los compromisos por fallecimiento e invalidez, los mismos están cubiertos mediante póliza de seguro, tal y como se describe en la Nota 2.11.3.

5.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad y de la Alta Dirección que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos por la Entidad:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Ingresos financieros	26	29
Gastos financieros	(1)	(5)

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación que corresponden a operaciones mantenidas por la Entidad con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Activo		
Inversión crediticia	872	831
Pasivo		
Depósitos de la clientela	1.004	871

El desglose de los plazos en origen de las operaciones incluidas en el cuadro anterior es el siguiente:

Inversión Crediticia	Miles de Euros					
	Hasta 1 Año	De 1 a 5 Años	De 5 a 10 Años	De 10 a 15 Años	Más de 15 Años	Total
31 de diciembre de 2016-						
Consejo de Administración	-	2	9	93	103	207
Alta Dirección	-	139	61	26	439	665
Total		141	70	119	542	872
31 de diciembre de 2015-						
Consejo de Administración	-	2	13	9	117	141
Alta Dirección	-	72	122	35	461	690
Total	-	74	135	44	578	831

Depósitos de la Clientela	Miles de Euros				
	A la Vista	Hasta 1 Año	De 1 a 2 Años	Más de 2 Años	Total
31 de diciembre de 2016-					
Consejo de Administración	322	-	-	10	332
Alta Dirección	402	270	-	-	672
Total	724	270	-	10	1.004
31 de diciembre de 2015-					
Consejo de Administración	304	-	-	22	326
Alta Dirección	275	270	-	-	545
Total	579	270	-	22	871

El desglose de los importes dispuestos y las garantías de las operaciones incluidas en los cuadros anteriores al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2016		2015	
	Consejo de Administración	Alta Dirección	Consejo de Administración	Alta Dirección
Inversión crediticia-				
Garantía hipotecaria	176	439	99	461
Garantía personal y otras	31	226	42	229
Importe dispuesto	207	665	141	690

Las operaciones de inversión crediticia cuentan con las garantías habituales en función del tipo de operaciones. De igual forma, dichas operaciones tienen vencimientos normales, no presentando plazos inusualmente largos.

La totalidad de las operaciones realizadas con partes vinculadas pertenecen al giro o tráfico ordinario de la Entidad dominante y se han concedido en condiciones de mercado, tanto en lo relativo a precio y plazo, como a garantías. Asimismo, la contraprestación fijada para la liquidación de las operaciones detalladas es mediante el reembolso de las cantidades entregadas en las fechas previstas de vencimiento.

5.4 Prestaciones post-empleo con anteriores miembros del Consejo y de la Alta Dirección

Los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por la Entidad dominante con anteriores miembros de la Alta Dirección en el ejercicio 2016 ascendieron a 38 miles de euros (1 miles de euros en el ejercicio 2015).

No existen compromisos con los actuales o anteriores miembros del Consejo de Administración.

5.5 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración han informado que durante el ejercicio 2016 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han producido situaciones de conflicto de interés con la Entidad, ni por ellos mismos ni por terceros vinculados.

No obstante, siguiendo con la política informativa y de transparencia de ejercicios anteriores del Grupo, se informa que los consejeros D. Antonio Carbonell Tatay y D. Vicente Gil Montés ostentan una participación inferior al 0,01% en las entidades financieras Caixabank, S.A. y Banco Santander, S.A., respectivamente, sin que suponga ninguna situación de conflicto de interés.

A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas el Consejo de Administración de la Caja está compuesto por ocho varones.

6. Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Efectivo	6.943	5.745
Saldos en efectivo en bancos centrales (*)	52	954
Otros depósitos a la vista	90.447	88.869
	97.442	95.568

(*) Este saldo corresponde íntegramente al saldo en efectivo en Banco de España.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2016 era del 0,14% (0,39% al 31 de diciembre de 2015).

En la Nota 22 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2016 y 2015. En la Nota 25 se incluye información sobre el riesgo de liquidez, considerando la existencia de estos instrumentos financieros, entre la que se incluye información sobre el plazo de vencimiento de estos activos.

El saldo registrado en este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 representa la exposición máxima al riesgo de crédito asumido por el Grupo asociado a estos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existían activos clasificados en esta categoría que tuviesen importes vencidos y no cobrados, o que estuvieran deteriorados.

7. Activos y pasivos financieros valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

7.1. Instrumentos financieros mantenidos para negociar – cartera deudora y acreedora

7.1.1. Instrumentos financieros mantenidos para negociar – Composición del saldo

A continuación se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	2016	2015	2016	2015
Derivados de negociación-				
Derivados negociados en mercados organizados	-	-	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	87	81	131	116
	87	81	131	116

En la Nota 23 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con los activos financieros, distintos de los instrumentos de patrimonio, incluidos en esta categoría. Por su parte, en las Notas 24 y 25 se incluye información sobre los riesgos de mercado y liquidez, respectivamente, asociados a los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 22 se incluye información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 27 se incluye información sobre concentración de riesgos relativa a los activos financieros incluidos en esta categoría de instrumentos financieros. En la Nota 26 se incluye información sobre la exposición al riesgo de tipo de interés.

7.1.2. Derivados de negociación (activo y pasivo)

A continuación se presenta el desglose del valor razonable de los derivados de negociación contratados por el Grupo, clasificados en función de sus riesgos inherentes, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de Euros					
	2016			2015		
	Valores Razonables		Valor Nominal	Valores Razonables		Valor Nominal
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor		Saldo Deudor	Saldo Acreedor	
Riesgo de interés	-	-	-	-	-	-
Riesgo de cambio	87	83	3.041	81	73	6.432
Riesgo sobre acciones	-	48	3.764	-	43	3.962
	87	131	6.805	81	116	10.394

El valor nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo. El riesgo real resulta de la posición neta en estos instrumentos financieros mediante la compensación y/o combinación de los mismos, así como con otras posiciones patrimoniales del Grupo.

7.2. Otros activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

7.2.1. Otros activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

En este capítulo se incluyen adquisiciones temporales de activos contratadas por el Grupo que se gestionan conjuntamente con cesiones temporales de activos financieros clasificadas en "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados" y con derivados de tipos de interés y con instrumentos financieros clasificados en la cartera de negociación.

El saldo contabilizado en esta partida, corresponde a valores representativos de deuda y asciende a 30 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (60 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

8. Activos financieros disponibles para la venta

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Valores representativos de deuda-		
Valores de Administraciones Públicas Españolas	213.630	256.391
De los cuales:		
Deuda Pública	213.630	256.391
Emitidos por entidades de crédito	112.671	121.795
Emitidos por otras sociedades financieras	165.544	214.438
Resto de valores	35.692	16.157
	527.537	608.781
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	12.551	14.954
Resultados por valoración y otros	44.655	48.977
Pérdidas por deterioro	(1.843)	(2.347)
	55.363	61.584
	582.900	670.365
Instrumentos de patrimonio-		
Acciones cotizadas en mercados organizados	7.180	7.748
Acciones no cotizadas en mercados organizados	6.777	8.591
	13.957	16.339
Ajustes por valoración-		
Resultados por valoración y otros	(15)	(141)
Pérdidas por deterioro	(3.575)	(2.719)
	(3.590)	(2.860)
	10.367	13.479
	593.267	683.844

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2016 era del 2,38% (2,68% al 31 de diciembre de 2015).

De la totalidad de los valores incluidos en este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2016, 32.783 miles de euros están emitidos por sociedades extranjeras (8.251 miles de euros a 31 de diciembre de 2015). En la Nota 22 se incluye determinada información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros, entre los que se encuentran los incluidos en este epígrafe del activo.

En la Nota 23 se incluye información sobre el riesgo de crédito al que están afectos los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría de instrumentos financieros así como el movimiento y distribución de las pérdidas por deterioro.

En la Nota 24 se presenta determinada información sobre el riesgo de mercado al que está expuesta el Grupo asociado a estos activos financieros. En la Nota 26 se incluye información sobre exposición al riesgo de tipo de interés.

En la Nota 25 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez del Grupo, que incluye información sobre el plazo de vencimiento residual de estos activos financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015. En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de concentración asociado a estos activos financieros.

9. Préstamos y partidas a cobrar

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Préstamos y anticipos a entidades de crédito-		
Cuentas a plazo	82.798	116.962
Otras cuentas	-	-
Adquisiciones temporales de activos	6.528	-
Otros activos financieros	46	504
Activos dudosos	-	-
	89.372	117.466
Ajustes por valoración-		
Pérdidas por deterioro	-	-
Intereses devengados	128	764
	128	764
	89.500	118.230
Préstamos y anticipos a la clientela-		
Deudores con garantía hipotecaria	339.392	359.255
Deudores con otras garantías reales	1.621	2.805
Créditos y préstamos con garantía personal	72.019	67.165
Crédito comercial	13.439	14.155
Deudores a la vista y otros	11.868	11.782
Otros activos	606	1.821
Activos dudosos	55.872	70.513
	494.817	527.511
Ajustes por valoración-		
Pérdidas por deterioro	(28.595)	(34.824)
Intereses devengados	882	1.017
Resto de ajustes por valoración	(1.290)	(1.349)
	(29.003)	(35.156)
	465.814	492.355
	555.314	610.585

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2016 era del 2,05% (2,59% al 31 de diciembre de 2015).

En la Nota 23 se incluye determinada información relevante referida al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 así como el movimiento y distribución de las pérdidas por deterioro. En la Nota 22 se presenta información sobre el valor razonable al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los activos incluidos en esta categoría de activos financieros.

En la Nota 24 se incluye información sobre el riesgo de mercado asociado a estos activos financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

En la Nota 25 se incluye información sobre el riesgo de liquidez asociado a los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, presentándose información sobre el plazo de vencimiento residual de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría a dichas fechas.

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de exposición al tipo de interés. En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de concentración asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo registró como activos subestándar 10.663 miles de euros, sobre los que existía una provisión de 3.594 miles de euros, que formaba parte de la cobertura específica a cierre de dicho ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2016, determinados activos incluidos en este epígrafe del balance consolidado por importe de 21.277 miles de euros se encuentran afectos en garantía de los bonos de titulización emitidos a través de Fondos de Titulización de Activos (24.907 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

10. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Valores representativos de deuda-		
Bonos	1.492	1.674
	1.492	1.674
Ajustes por valoración-		
	-	-
	1.492	1.674

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2016 ha sido del 0,10% (0,35% durante el ejercicio 2015).

En la Nota 22 se incluye determinada información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros, entre los que se encuentran los incluidos en este epígrafe del activo.

En la Nota 23 se incluye información sobre el riesgo de crédito al que están afectos los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

En la Nota 24 se presenta determinada información sobre el riesgo de mercado al que está expuesto el Grupo asociado a estos activos financieros. En la Nota 26 se incluye información sobre exposición al riesgo de tipo de interés.

En la Nota 25 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez del Grupo, que incluye información sobre el plazo de vencimiento residual de estos activos financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015. En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de concentración asociado a estos activos financieros.

11. Derivados – contabilidad de cobertura

Coberturas de valor razonable

El Grupo tiene contratadas operaciones de derivados financieros que se han considerado de cobertura contable para proteger el valor razonable de determinadas posiciones del balance.

Las posiciones del balance consolidado del Grupo objeto de la cobertura corresponden a pasivos asociados a transferencias de activos.

Dado que las posiciones que generan el riesgo son operaciones a largo plazo referenciadas a un tipo de interés fijo, el objetivo principal de la cobertura es transformar el rendimiento de las partidas cubiertas de fijo a variable y por tanto, referenciar dicho rendimiento a los movimientos de mercado relacionados con las variaciones del tipo de interés; para ello el Grupo utiliza permutas financieras de tipos de interés todos ellos no negociados en mercados organizados.

A continuación se presenta, un detalle del valor razonable de los instrumentos de cobertura de valor razonable en función del instrumento cubierto:

	Miles de Euros			
	2016		2015	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Instrumento cubierto - Depósitos clientela	451	-	29	-
	451	-	29	-

Las operaciones de permuta financiera sobre tipos de interés han sido contratadas por el Grupo con contrapartes de reconocida solvencia. Con fecha 5 de noviembre de 2015 el Grupo canceló los derivados de cobertura que tenía registrados en el balance consolidado correspondientes a cédulas hipotecarias, con cargo al colateral depositado por la contraparte registrado en el epígrafe "Otros pasivos financieros – Fianzas recibidas" (véase Nota 17.5), por lo que no existían posiciones netas abiertas al 31 de diciembre de 2016 por este concepto. Adicionalmente, tal y cómo se explica en la Nota 2.3, dado que se ha interrumpido la operación de cobertura de valor razonable, siendo la partida cubierta valorada a coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas hasta la fecha, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo de los instrumentos de cobertura y de las partidas cubiertas se muestran en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" (véase Nota 36).

En la Nota 22 se presenta información sobre el valor razonable de estos derivados de cobertura al 31 de diciembre de 2016 y 2015. En la Nota 23, se presenta determinada información sobre el riesgo de crédito asociado a estos derivados a esas mismas fechas.

12. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

12.1 Composición del saldo

A continuación se presenta la composición de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Activos procedentes de adjudicaciones	35.689	35.395
Otros activos	4.779	4.302
Pérdidas por deterioro	(12.245)	(9.962)
Total	28.223	29.735

El movimiento producido en las partidas incluidas en este capítulo del balance consolidado durante los ejercicios 2016 y 2015, así como en sus pérdidas por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Coste:		
Saldo al 1 de enero	39.697	39.366
Adiciones	3.513	5.073
Retiros	(3.167)	(2.424)
Traspasos	425	(2.318)
Saldo al 31 de diciembre	40.468	39.697
Correcciones de valor por deterioro:		
Saldos al 1 de enero	(9.962)	(10.448)
Dotaciones netas con cargo a resultados	(2.386)	(188)
Utilización de saldos	103	674
Saldo al 31 de diciembre	(12.245)	(9.962)
Saldo neto al 31 de diciembre	28.223	29.735

La rúbrica "Dotaciones netas con cargo a resultados" del cuadro anterior está registrada en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2016 y 2015 adjuntas. Adicionalmente, dicho epígrafe incluye el resultado neto por la venta de este tipo de activos.

12.2 Activo material adjudicado

El detalle, por tipo de activos, del valor contable y su valor razonable al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2016		2015	
	Valor Contable	Pérdidas por Deterioro y Resto de Ajustes de Valor	Valor Contable	Pérdidas por Deterioro y Resto de Ajustes de Valor
Residenciales y otros inmuebles	26.361	(8.707)	26.096	(7.900)
Solares	8.775	(1.630)	9.087	(404)
Fincas rústicas	553	(167)	212	(33)
Total	35.689	(10.504)	35.395	(8.337)

En relación con las coberturas por pérdidas por deterioro mostradas en el cuadro anterior, debe considerarse que el valor contable indicado corresponde realmente al neto resultante de descontar del importe bruto o coste de 58.416 miles de euros (57.647 miles de euros en 2015), los saneamientos iniciales realizados en la adjudicación de dicho activo por importe de 22.727 miles de euros (22.252 miles de euros en 2015).

El detalle, por tipo de activos (neto de pérdidas por deterioro) del activo material adjudicado, en función de su plazo de permanencia en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2016		2015	
	Menos de 2 Años	Más de 2 Años	Menos de 2 Años	Más de 2 Años
Viviendas terminadas-				
Residencia habitual del prestatario	799	2.117	657	2.310
Resto	2.428	6.564	2.081	7.488
Oficinas, locales y naves polivalentes	1.029	4.716	1.127	4.533
Solares	920	6.225	1.233	7.450
Fincas rústicas	180	206	132	47
Total	5.356	19.828	5.230	21.828

El Grupo utiliza los servicios profesionales de Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A., en base a cuyas tasaciones, las cuales se han elaborado aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, se ha estimado la necesidad de contabilizar pérdidas, por deterioro sobre los activos no corrientes en venta. De forma adicional y teniendo en cuenta la caída de valor de los activos inmobiliarios en los últimos ejercicios, para aquellos activos que no disponen de una tasación actualizada, la Entidad ha deflactado dichas tasaciones aplicando hipótesis objetivas contrastables en el mercado, publicadas por el Ministerio de Fomento. De esta forma, la Entidad entiende que el valor neto contable de los activos no corrientes en venta se corresponde con su valor razonable.

En ejercicios anteriores el Grupo realizó diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta en las cuales financió al comprador el importe del precio de venta establecido. En este sentido, durante el ejercicio 2016 se han concedido nuevos préstamos para la financiación de este tipo de operaciones por importe de 1.604 miles de euros (1.533 miles de euros durante el ejercicio 2015). El importe pendiente de cobro por este tipo de financiaciones al 31 de diciembre de 2016 ascendía a 7.346 miles de euros (6.578 miles de euros al 31 de diciembre de 2015). El porcentaje medio financiado de las operaciones de este tipo vivas al 31 de diciembre de 2016 era, aproximadamente, del 84,76% del precio de venta de los mismos (85,46% para las operaciones vivas al 31 de diciembre de 2015).

En relación con las partidas incluidas en esta rúbrica y sobre las que se ha excedido el plazo de un año desde su registro inicial (inmuebles en su totalidad), el Grupo continúa realizando una gestión activa encaminada a su venta en el corto plazo. Si bien, la situación del mercado inmobiliario en España dificulta la disposición de estos activos, la gestión que realiza el Grupo en relación con dichos activos está encaminada a su venta en el corto plazo, teniendo expectativas razonables para ello, por lo cual, al cumplirse también el resto de requisitos establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España para ello, los mismos continúan clasificándose y valorándose como activos no corrientes en venta.

13. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

13.1 Entidades asociadas

A continuación se muestra un detalle de las participaciones, todas ellas domiciliadas en Ontinyent, consideradas como asociadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, junto con diversas informaciones relevantes sobre las mismas:

Sociedad	Actividad	Porcentaje de Participación		Valor en Libros (Miles de Euros)	
		2016	2015	2016	2015
Asistia Servicios Integrales, S.L.	Servicios de reparación y mantenimiento	33,33%	33,33%	53	53
Protectel Gestión de Seguridad, S.A.	Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad y contra incendios	33,33%	33,33%	42	38
				95	91

La información financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de estas entidades asociadas, no auditada, es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2016			2015		
	Capital	Reservas	Resultados	Capital	Reservas	Resultados
Asistia Servicios Integrales, S.L.	9	120	30	9	117	33
Protectel Gestión de Seguridad, S.A.	61	22	43	61	28	25

13.2 Entidades multigrupo

A continuación se muestra un detalle de las participaciones, todas ellas domiciliadas en Ontinyent, consideradas como multigrupo por el Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, junto con diversas informaciones relevantes sobre las mismas:

Sociedad	Actividad	Porcentaje de Participación		Valor en Libros (Miles de Euros)	
		2016	2015	2016	2015
Futur i Expansió, S.L.	Promoción, construcción, venta y urbanización de inmuebles	50%	50%	210	346
Espais Per a Tu, S.L.	Promoción, construcción, venta y urbanización de inmuebles	50%	50%	57	60
				267	406

La información financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de estas entidades multigrupo, no auditadas, es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2016			2015		
	Capital	Reservas	Resultados	Capital	Reservas	Resultados
Futur i Expansió, S.L.	1.538	(742)	(285)	1.538	(343)	(399)
Espais Per a Tu, S.L.	120	(1)	(5)	120	1	-

13.3 Notificaciones sobre adquisición de participaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores se indica que no se han producido adquisiciones ni ventas de participaciones en el capital de entidades asociadas y multigrupo en los ejercicios 2016 y 2015.

14. Activos tangibles

El movimiento habido en este capítulo de los balances consolidados en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Obra Social	Total
Coste:				
Saldos al 31 de diciembre de 2014	30.481	4.011	10.950	45.442
Adiciones	1.770	356	-	2.126
Traspasos	(16)	2.317	-	2.301
Bajas	(2.028)	-	-	(2.028)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	30.207	6.684	10.950	47.841
Adiciones	4.175	32	-	4.207
Traspasos	(284)	(144)	-	(428)
Bajas	(1.343)	(7)	-	(1.350)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	32.755	6.565	10.950	50.270
Amortización acumulada:				
Saldos al 31 de diciembre de 2014	16.869	283	3.058	20.210
Dotaciones y altas por traspasos	789	101	213	1.103
Bajas	(2.020)	(1)	-	(2.021)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	15.638	383	3.271	19.292
Dotaciones y altas por traspasos	751	227	213	1.191
Bajas	(1.338)	-	-	(1.338)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	15.051	610	3.484	19.145
Pérdidas por deterioro:				
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	481	-	481
Bajas	-	(261)	-	(261)
Traspasos	-	230	-	230
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	450	-	450
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-	450	-	450
Activo material neto -				
Saldos al 31 de diciembre de 2015	14.569	5.851	7.679	28.099
Saldos al 31 de diciembre de 2016	17.704	5.505	7.466	30.675

14.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	5.198	4.632	566
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	8.052	6.910	1.142
Edificios	14.917	4.096	10.821
Obras en curso	1.661	-	1.661
Otros	380	-	380
Saldos al 31 de diciembre de 2015	30.208	15.638	14.570
Equipos informáticos y sus instalaciones	5.033	3.910	1.123
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	9.111	6.844	2.267
Edificios	17.833	4.297	13.536
Obras en curso	398	-	398
Otros	380	-	380
Saldos al 31 de diciembre de 2016	32.755	15.051	17.704

Al 31 de diciembre de 2016, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 9.221 miles de euros (9.537 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), se encontraban totalmente amortizados.

El incremento producido en el saldo de Edificios, corresponde principalmente a las obras de remodelación del edificio central de la Caja.

Una parte de los inmuebles utilizados por la Entidad en su actividad, lo son en régimen de arrendamiento. El coste anual de los alquileres satisfechos por este concepto durante el ejercicio 2016 ascendió a 188 miles de euros (185 miles de euros durante el ejercicio 2015) y se encuentra incluido en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. El valor neto contable del inmovilizado en oficinas alquiladas al 31 de diciembre de 2016 es de 591 miles de euros (673 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existían activos materiales de uso propio de importes significativos que se encontrasen temporalmente fuera de uso o que, habiendo sido retirados de su uso activo, no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta.

14.2 Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler, bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

En el ejercicio 2016, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascendieron a 276 miles de euros (212 miles de euros en el ejercicio 2015) y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 261 miles de euros (108 miles de euros en el ejercicio 2015).

14.3 Activo material afecto a la Obra Social

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente (véase Nota 28):

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Solares	458	-	458
Edificios	9.513	2.399	7.114
Instalaciones	465	459	6
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	515	413	102
Saldos al 31 de diciembre de 2015	10.951	3.271	7.680
Solares	458	-	458
Edificios	9.513	2.586	6.927
Instalaciones	465	461	4
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	515	438	77
Saldos al 31 de diciembre de 2016	10.951	3.485	7.466

15. Activos intangibles

15.1. Otros activos intangibles

El saldo de este epígrafe lo componen, básicamente, programas informáticos desarrollados por el Grupo, que se amortizan de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 2.14. anterior. El desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Activo Intangible con vida útil definida	1.523	1.454
Menos:		
Amortización acumulada	(1.258)	(1.164)
Total neto	265	290

El saldo al 31 de diciembre de 2016 de activos intangibles totalmente amortizados y en uso es de 1.025 miles de euros (998 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

El movimiento habido en este capítulo de los balances consolidados en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Coste:	
Saldo al 1 de enero de 2015	1.282
Adiciones y traspasos	172
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1.454
Adiciones y traspasos	69
Retiros y otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1.523
Amortización acumulada:	
Saldo al 1 de enero de 2015	1.092
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio (Nota 42)	72
Retiros y otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1.164
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio (Nota 42)	94
Retiros y otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1.258
Correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2015	-
Correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2016	-
Activo intangible neto:	
Saldo neto al 31 de diciembre de 2015	290
Saldo neto al 31 de diciembre de 2016	265

16. Otros activos y Otros pasivos

16.1. Otros activos

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Existencias	893	1.259
	893	1.259
Resto de los otros activos-		
Periodificaciones-		
Comisiones pendientes de cobrar	11	13
Gastos pagados no devengados	14	73
Otras periodificaciones	571	402
Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10)	792	924
Otros activos-	27	17
	1.415	1.429
	2.308	2.688

El saldo incluido en la rúbrica “Resto de activos – Fondo de Garantía de Depósitos” corresponde al importe de la derrama mencionada en la Nota 1.10 pendiente de devengar.

16.2. Otros pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Periodificaciones-		
Comisiones pendientes de pagar	3	3
Gastos devengados no vencidos	2.666	2.867
Otros pasivos-		
Fondo de la Obra Social (Nota 28)	8.063	7.945
Otros conceptos	66	50
	10.798	10.865

17. Pasivos financieros a coste amortizado

17.1. Composición del saldo

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de esta rúbrica de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Depósitos-		
Bancos centrales	73.000	330.000
Entidades de crédito	317.342	195.222
Clientela	774.055	779.023
	1.164.397	1.304.245
Ajustes por valoración	8.915	11.296
	1.173.312	1.315.541
Valores representativos de deuda emitidos	-	7.460
Otros pasivos financieros	5.958	5.879
	1.179.270	1.328.880

Los importes registrados el cuadro anterior referente a Bancos centrales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se corresponden con los depósitos tomados en subastas del Banco Central Europeo.

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 era del 0,02% (0,05% al 31 de diciembre de 2015).

En la Nota 22 se presenta información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros. Por su parte, en la Nota 25 se presenta información sobre plazos de vencimiento de estos pasivos, en relación con el riesgo de liquidez asociado a los instrumentos financieros del Grupo.

17.2. Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos - Entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo al área geográfica de residencia de la contraparte y al tipo de instrumento, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Por áreas geográficas:		
España	317.342	195.222
Resto estados Unión Monetaria Europea	-	-
Resto del mundo	-	-
	317.342	195.222
Ajustes por valoración	(86)	9
	317.256	195.231
Por tipos de instrumentos:		
A la vista y otros-		
Otras cuentas	-	68
A plazo-		
Cuentas a plazo	3.334	5.844
Cesión temporal de activos	314.008	189.310
	317.342	195.222
Ajustes por valoración:	(86)	9
	317.256	195.231

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 era del 0,20% (0,08% al 31 de diciembre de 2015).

17.3. Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos - Clientela

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo al área geográfica de residencia de la contraparte, por tipos de instrumentos y por clases de contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Por áreas geográficas:		
España	772.656	777.444
Resto estados Unión Monetaria Europea	243	288
Resto del mundo	1.155	1.291
	774.054	779.023
Ajustes por valoración	9.002	11.277
	783.056	790.300
Por clases de contrapartes:		
Administraciones públicas residentes en España	17.465	16.198
Administraciones públicas no residentes en España	-	-
Otros sectores residentes en España	755.191	761.246
Otros sectores no residentes en España	1.398	1.579
Entidades de contrapartida central	-	-
	774.054	779.023
Ajustes por valoración	9.002	11.277
	783.056	790.300
Por tipos de instrumentos:		
Cuentas corrientes	136.126	126.497
Otros fondos a la vista	291.779	255.722
Imposiciones a plazo	346.149	396.804
Cesión temporal de activos	-	-
	774.054	779.023
Ajustes por valoración	9.002	11.277
	783.056	790.300

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 era del 0,42% (0,76% al 31 de diciembre de 2015).

Incluido en este epígrafe se encuentran las emisiones de titulización de activos realizadas en marzo de 2009, cuyos bonos fueron totalmente adquiridos por el Grupo por importe de 24.907 miles de euros, por lo que estos bonos aparecen neteando la cuenta de "Depósitos de la clientela" (véase Nota 29.6).

Información requerida por la Ley de Regulación del Mercado Hipotecario

Conforme a lo establecido por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y en base a la información requerida por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la mencionada ley, es necesario desglosar los datos más relevantes, a nivel agregado, en relación al registro contable especial de los

préstamos y créditos hipotecarios concedidos por la Entidad, de los activos de sustitución y de los instrumentos financieros derivados y otras operaciones vinculadas al mercado hipotecario.

Las cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados por hipoteca, sin necesidad de inscripción registral, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad y, en su caso, por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad, garantizado en la forma en que se ha indicado en el párrafo anterior, y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos hipotecarios inscritos a favor del emisor y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender a los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de los títulos.

Enmarcado en la gestión del riesgo de liquidez y en la evaluación anual del presupuesto, la Entidad tiene establecidas políticas y procedimientos relativos a la revisión y aprobación por parte del Consejo de Administración de todas las emisiones de deuda, entre las que se incluyen las cédulas o bonos hipotecarios, siendo dicho órgano de gobierno responsable del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario y de la aprobación expresa de cada una de las emisiones que se producen.

Información relativa a emisiones de títulos del mercado hipotecario

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas, las cuales se encuentran clasificadas dentro de los depósitos a plazo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Emisión	2016		2015	Vencimiento
	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	
AyT Cédulas Cajas V “B”, FTA	27.097	4,76	27.097	02/12/2018
AyT Cédulas Cajas VIII “B”, FTA	2.683	4,26	2.683	16/11/2019
AyT Cédulas Cajas IX “B”, FTA	7.292	4,00	7.292	29/03/2020
AyT Cédulas Cajas Global S.6, FTA	25.000	4,00	25.000	22/03/2021
Total	62.072		62.072	

Las emisiones que se indican en el cuadro anterior han estado cubiertas por operaciones de derivados a tipos de interés de mercado hasta el 5 de noviembre de 2015 (véase Nota 11) y su tipo de interés es fijo.

El importe de cada una de las emisiones coincide con el saldo vivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015. Todas las emisiones se ajustan a lo indicado en la Ley 19/1992, de 7 de julio, y al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo.

Información relativa a préstamos y créditos hipotecarios

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos hipotecarios, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Valor nominal de la cartera de préstamos de la Entidad pendientes de amortización (*)	389.292	414.920
Valor nominal de los préstamos hipotecarios pendientes que resultan elegibles de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a efectos de servir para el cálculo del límite de emisión de cédulas hipotecarias (*)	268.044	281.631

(*) No incluye el importe correspondiente a préstamos titulizados.

En las emisiones de cédulas hipotecarias existe la posibilidad de amortización anticipada por el emisor, sólo con el fin de cumplir con los límites al volumen de cédulas hipotecarias en circulación establecidos en la normativa reguladora del mercado hipotecario.

El importe pendiente de cobro al cierre del ejercicio (principal e intereses devengados y pendientes de cobro, registrados o no) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles entre el último valor razonable de las garantías afectas a los préstamos y créditos (LTV) es el siguiente:

Operaciones con LTV	Miles de Euros	
	2016	2015
Inferior al 40%	84.028	85.076
Entre el 40% y el 60%	114.142	116.863
Entre el 60% y el 80%	69.604	79.180
Superior al 80%	270	512
Total	268.044	281.631

El Grupo no ha realizado ninguna emisión de bonos hipotecarios. Los importes de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios anteriores no incluyen los préstamos y créditos que han sido cedidos mediante la emisión de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca.

17.4 Pasivos subordinados

El detalle de pasivos subordinados al 31 de diciembre de 2015, en función de la moneda de emisión y del tipo de interés de las emisiones, es el siguiente:

Emisión	2015		
	Importe Vivo Emisión (Miles)	Tipo de Interés Anual (%)	Vencimiento
Deuda subordinada Caixa d'Ontinyent 3ª Emisión	5.400	(1)	28/04/2016
Ajustes valoración	5		
Total valores negociables	5.405		
IPF Caixa Ontinyent Preferents	2.050	(2)	25/07/2016
Ajustes valoración	5		
Total valores negociables	2.055		
Total pasivos subordinados	7.460		

(1) Las obligaciones devengaron, desde la fecha de desembolso el 28 de abril de 2006 hasta el 28 de octubre de 2006, el 3,25% nominal bruto anual. A partir del 28 de octubre de 2006, el tipo de interés se revisa y se fija anualmente, determinándose el mismo incremento entre 0,2 y 0,4 puntos porcentuales el tipo de interés Euribor a un año, tipo de interés del mercado interbancario europeo, correspondiente a la media del mes de septiembre inmediato anterior y publicado en el Boletín Oficial del Estado.

(2) El depósito subordinado devenga el tipo de interés Euribor a tres meses con un incremento de 1,58 puntos porcentuales desde el 25 de abril de 2008.

La emisión de deuda subordinada, que fue efectuada en euros, se ajustaba a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto, incluyendo sus modificaciones posteriores, por lo que, a efectos de prelación de créditos, se situaba detrás de los acreedores comunes, suspendiéndose el pago de intereses en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Entidad hubiera presentado pérdidas en el semestre natural anterior. La emisión estaba garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad.

Las participaciones preferentes emitidas por Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U. contaban con la garantía solidaria e irrevocable de la Entidad y se sitúan, a efectos de prelación de créditos, por delante de las cuotas participativas que ésta pudiera, en su caso, emitir; y al mismo nivel que las obligaciones asumidas por la Entidad respecto a otras emisiones de participaciones preferentes o valores equiparables; y por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados de la Entidad.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2016 por las emisiones de pasivos subordinados han ascendido a 14 miles de euros (73 miles de euros en 2015).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 era del 0,82% (0,98% al 31 de diciembre de 2015).

Durante el ejercicio 2016 Entidad ha adquirido a terceros la totalidad de las participaciones preferentes que había emitidas, procediendo, a su vez, a su venta a la sociedad participada Caixa Ontinyent Preferents, S.A. (Sociedad Unipersonal), quien ha formalizado la amortización de las mismas, comunicando esta circunstancia a la CNMV y al resto de organismos competentes.

17.5. Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Fondo de Garantía de Depósitos	792	924
Otros con el FGD (Nota 1.10)	-	423
Fianzas recibidas	890	715
Cuentas de recaudación	2.055	1.902
Otros conceptos	2.221	1.915
	5.958	5.879

Con el objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo de Garantía de Depósitos, la Comisión Gestora acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales, a partir del ejercicio 2013 y hasta 2022 (véase Nota 1.10).

El saldo de la cuenta "Otros conceptos" del cuadro anterior recoge, fundamentalmente, al 31 de diciembre de 2016, saldos por importe de 940 miles de euros (1.232 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) correspondientes a cantidades pendientes de aplicación.

18. Provisiones

18.1. Movimiento y desglose de las provisiones

El movimiento que se ha producido en los epígrafes de provisiones de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 y en dichos ejercicios se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 38)	Compromisos y garantías concedidos (Notas 2.9, 23 y 29.1)	Cuestiones procesales y litigios por impuestos procesales	Restantes Provisiones
Saldos al 1 de enero de 2015	2.410	469	-	216
Dotación/(Reversión) neta con cargo/(abono) a resultados (Nota 18.2)	34	(71)	-	88
Otros movimientos netos	(472)	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2015	1.972	398	-	304
Dotación/(Reversión) neta con cargo/(abono) a resultados (Nota 18.2)	65	(88)	-	6.685
Otros movimientos netos	(79)	-	-	(179)
Saldos a 31 de diciembre de 2016	1.958	310	-	6.810

El saldo registrado en el capítulo “Restantes Provisiones”, corresponde, principalmente a la provisión de 6.700 miles de euros constituida para cubrir el coste de las posibles reclamaciones de clientes con los que en su día se firmó una operación hipotecaria que incluía la denominada cláusula suelo, tras la publicación de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la UE y el Real Decreto 1/2017, de 20 de enero, sobre las cláusulas suelo. Dicha normativa establece los procedimientos que deberán implantar las entidades de crédito para establecer un sistema de reclamación previa a la interposición de demandas judiciales, que tendrá carácter voluntario para el consumidor. Las entidades de crédito deberán, calcular y comunicar al consumidor que haya reclamado, las cantidades a devolver, así como las que correspondan en concepto de intereses, debiendo comunicar las razones en que se motiva su decisión, en el caso de que consideren que la devolución no es procedente. En el caso de procedimientos judiciales en curso, las partes, de común acuerdo, podrán someterse al procedimiento de reclamación descrito, solicitando la suspensión del proceso. En el caso que el consumidor no reciba comunicación alguna; su solicitud sea rechazada; no esté de acuerdo con los cálculos o rechace la cantidad ofrecida; o bien, transcurridos tres meses, no haya sido a su disposición la cantidad ofrecida, podrá adoptar las medidas que considere oportunas.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo ha puesto en marcha el procedimiento establecido en esta normativa.

El Grupo ha realizado su mejor estimación del desembolso que podría derivarse como consecuencia de las reclamaciones en curso y de las que puedan ser presentadas por otros prestatarios actuales de la Entidad, dotando la provisión correspondiente con la que espera cubrir por completo esta contingencia.

La partida “Otros movimientos netos” del capítulo “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo ” de los ejercicios 2016 y 2015 se compone, principalmente, de las prestaciones pagadas a los participantes de los planes de prestación definidas, por importes de 147 y 155 miles de euros, respectivamente (véase Nota 38).

18.2. Provisiones o reversión de provisiones

A continuación se presenta el detalle, en función de finalidad, de las dotaciones netas realizadas, de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	Dotación / (Reversión) Neta	
	2016	2015
Dotación / (Reversión) a otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Notas 18.1 y 38)	38	-
Dotación / (Reversión) a los compromisos y garantías concedidas (Nota 18.1)	(88)	(71)
Dotación / (Reversión) por cuestiones procesales y litigios por impuestos procesales (Nota 18.1)	-	-
Dotación / (Reversión) a las restantes provisiones (Nota 18.1)	6.685	88
	6.635	17

19. Otro resultado global acumulado

19.1. Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 recoge el importe neto acumulado, ajustado por el efecto fiscal correspondiente, de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta desde su adquisición (véase Nota 8) que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2.2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto consolidado del Grupo; variaciones que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado cuando tiene lugar la venta de

los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos (véase en este sentido Nota 36). En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado adjunto se muestra el movimiento que se ha producido en este epígrafe de los balances consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

19.2. Elementos que no se reclasificarán en resultados – Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas

Este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 recoge el importe acumulado neto, ajustado por el efecto fiscal correspondiente, de las pérdidas y ganancias actuariales con origen en la valoración de los compromisos de pensiones de prestación definida (véanse Notas 2.11.2 y 38). En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado adjunto se muestra el movimiento que se ha producido, en los ejercicios 2016 y 2015, en este epígrafe de los balances consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

20. Ganancias acumuladas y reservas

A continuación se presenta el desglose por sociedades integradas globalmente, así como valoradas mediante el método de la participación, del saldo registrado en los capítulos de “Ganancias acumuladas” y “Reservas” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjuntos:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Entidades integradas globalmente:		
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent	86.981	80.970
Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.U.	(17.171)	(15.145)
Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U.	-	21
	69.810	65.846

	Miles de Euros	
	2016	2015
Entidades valoradas por el método de la participación:		
Asistia Servicios Integrales, S.L.	40	39
Protectel Gestión de Seguridad, S.A.	7	9
Futur i Expansió 2010, S.L.	(417)	(223)
	(370)	(175)

Otra información

A continuación se presenta información sobre las reservas que tenían el carácter de indisponibles para el Grupo:

Reservas de las sociedades consolidadas - Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. El importe de estas reservas registradas en los balances individuales de las sociedades consolidadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendía a 12 miles de euros en ambos ejercicios.

Revalorización Circular 4/2004

En el periodo impositivo 2005, en el ejercicio de las facultades establecidas en la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, la Entidad dominante realizó la valoración por su valor razonable de algunos inmuebles de su activo material, reconociendo en el balance una reevaluación de 5.410 miles de euros que no fueron integrados en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del citado ejercicio, con el siguiente detalle:

	Miles de Euros
Edificios de uso propio	4.241
Otros inmuebles de uso propio	294
Inversiones inmobiliarias	875
Total	5.410

El importe de los elementos afectados, neto de amortizaciones, que a 31 de diciembre de 2016 forman parte del patrimonio de la Entidad dominante es el siguiente:

	Miles de Euros
Edificios de uso propio	2.402
Otros inmuebles de uso propio	294
Inversiones inmobiliarias	820
Total	3.516

En el ámbito de la Ley 16/2012 por el que las entidades podían realizar una actualización de sus balances (entre otros, inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias) la Entidad no actualizó el valor de ningún inmueble considerado en dicha ley.

21. Situación fiscal

21.1 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Al 31 de diciembre de 2016, las entidades del Grupo tienen pendientes de inspección los cinco últimos ejercicios (2012 a 2016) para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos para el resto de impuestos que les son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de la Caja y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

21.2 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un desglose del saldo del capítulo "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2016 y 2015 adjunta:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Gasto (ingreso) impuesto sobre beneficios del ejercicio	1.710	1.380
Ajuste en el gasto de ejercicios anteriores	(16)	-
Total gasto (ingreso) Impuesto sobre Sociedades	1.694	1.380

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2016 y 2015 y el resultado antes de impuestos de dichos ejercicios multiplicado por el tipo impositivo vigente en los mismos aplicable en España:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Resultado antes de impuestos	7.448	6.040
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 30%	2.234	1.812
Efecto neto de las diferencias permanentes:		
Dotación a la Obra Social	(346)	(266)
Dotaciones/pagos fondos de pensiones internos	(2)	(35)
Reserva capitalización	(113)	(106)
Doble imposición sobre dividendos	(63)	(25)
Ajuste en el resultado de ejercicios anteriores	(16)	-
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	1.694	1.380
Variación de impuestos diferidos (deudores o acreedores)	1.307	(96)
Cargo contra reservas	-	-
Otras variaciones	-	-
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	(2.706)	(1.381)
Cuota del impuesto sobre beneficios	295	(97)

Incluido en las diferencias permanentes negativas del ejercicio 2016 y 2015 incluye la reserva de capitalización, dado que la Caja se ha acogido a lo previsto en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades relativo a la reserva de capitalización, el cual permite aplicar una reducción de la base imponible equivalente al 10% del incremento de los fondos propios habido en el ejercicio, calculado según los criterios establecidos en dicho artículo. El importe de la cuota de la reducción en base ha ascendido a 113 y 106 miles de euros, respectivamente, por el cual ha constituido una reserva de capitalización que será indisponible durante un período de cinco años. De igual forma, el incremento de los fondos propios de la Entidad antes mencionado, se deberá mantener durante el mismo período.

21.3 Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en el ejercicio 2016 y anteriores han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

Impuestos Diferidos Deudores con origen en	Miles de Euros	
	2016	2015
Dotaciones a provisiones	10.238	9.307
Otras correcciones	413	298
Comisiones	41	49
Ajustes por valoración	344	361
	11.036	10.015

Impuestos Diferidos Acreedores con origen en	Miles de Euros	
	2016	2015
Primera aplicación		
Revalorización inmuebles	1.142	1.262
Ajustes por valoración	13.735	15.023
Otras correcciones	87	79
	14.964	16.364

A continuación se presenta el movimiento habido en los impuestos diferidos deudores y acreedores contabilizados por el Grupo en los ejercicios 2016 y 2015:

Impuestos Diferidos Deudores	Miles de Euros	
	2016	2015
Saldo inicial	10.015	10.146
Impuestos diferidos con origen en el ejercicio	3.604	2.625
Reversión de impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores	(2.583)	(2.756)
Saldo final	11.036	10.015

Impuestos Diferidos Acreedores	Miles de Euros	
	2016	2015
Saldo inicial	16.364	18.074
Impuestos diferidos con origen en el ejercicio	15	37
Reversión de impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores	(1.415)	(1.747)
Saldo final	14.964	16.364

El Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, añade la disposición adicional vigésimo segunda al Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, estableciendo la conversión de determinados activos por impuestos diferidos en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria. La Entidad estima que aproximadamente serán monetizables activos por impuestos diferidos un importe de 4.987 miles de euros.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación del Grupo al 31 de diciembre de 2016, la totalidad de las cuales no están activadas y corresponden a Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.U., son las siguientes:

Ejercicio de Generación	Miles de Euros
2012	1
2013	8.729
	8.730

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece, entre otros, exenciones y reducciones en la base imponible. El Grupo ha tenido una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016 por un importe de 167 miles de euros (20 miles de euros en ejercicio 2015), en concepto de reducción por dividendos percibidos, y de 377 miles de euros por la creación de una reserva de capitalización.

22. Valor razonable

22.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por clases de activos y pasivos financieros se presenta desglosado en esta Nota los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se estima mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

La metodología empleada para calcular el valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros es la siguiente:

- Derivados de negociación y derivados de cobertura:
 - Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos: se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.
 - Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.; en concreto:
 - Derivados sobre tipos de interés: el valor razonable se ha determinado, para aquellos instrumentos financieros sin condiciones opcionales, principalmente swaps, mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario y la curva swap; y para los derivados opcionales de tipos de interés, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados basados en Black-Scholes y las matrices de volatilidades implícitas.
 - Derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles contratados para cubrir el riesgo de los depósitos estructurados de clientes que contienen un derivado implícito, y para derivados sobre divisas, sin componentes opcionales el valor razonable: se ha obtenido mediante

descuento de flujos de efectivo estimados a partir de las curvas forward de los respectivos subyacentes, cotizados en mercado; y para las opciones utilizando métodos generalmente admitidos, basados en Black-Scholes, que permiten, mediante una fórmula cerrada y usando inputs exclusivamente de mercado, la valoración de opciones sobre estos subyacentes.

- Valores representativos de deuda:
 - Instrumentos de deuda cotizados: su valor razonable se ha determinado, con carácter general, sobre la base de la cotización en mercados oficiales, Central de Anotaciones de Banco de España, AIAF, etc., o aplicando precios obtenidos del proveedor de servicios de información Bloomberg, que construye sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.
 - Instrumentos de deuda no cotizados: su valor razonable se determina del mismo modo que el valor de los instrumentos clasificados como préstamos y anticipos a la clientela.
- Instrumentos de patrimonio:
 - Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales.
 - Instrumentos de patrimonio no cotizados: Para las entidades de capital riesgo, el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración el Valor Neto Patrimonial Ajustado (NAV): Resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. El NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Private Equity and Venture Capital Association (EVCA) y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El resto de instrumentos de patrimonio no cotizados se valoran al coste.
- Préstamos y anticipos a la clientela:

El Grupo ha estimado que el valor razonable de estos activos financieros coincide con su valor en libros dado que por las características de plazos y tipos de interés así como por la cláusula de cancelación anticipada que la mayor parte de las operaciones poseen, no existen diferencias significativas.
- Pasivos financieros a coste amortizado:

El Grupo ha estimado que el valor razonable de estos pasivos financieros coincide con su valor en libros dado que por las características de plazos y tipos de interés, no existen diferencias significativas.

A continuación se presenta el valor razonable al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los instrumentos financieros del Grupo a dicha fecha, con el desglose antes indicado:

Activos financieros – valor razonable al 31 de diciembre de 2016-

	Miles de Euros									
	Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 7.1)		Otros activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 7.2)		Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8) (*)		Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)		Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 11)	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:										
Valores representativos de deuda	-	-	30	30	541.198	541.198	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	6.791	6.791	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			30	30	547.989	547.989	-	-	-	-
Nivel 2:										
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	89.500	89.906	-	-
Clientela	-	-	-	-	-	-	465.814	523.533	-	-
Derivados	87	87	-	-	-	-	-	-	451	451
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	41.702	41.702	-	-	-	-
	87	87	-	-	41.702	41.702	555.314	613.439	451	451
Nivel 3:										
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	87	87	-	-	589.691	589.691	555.314	613.439	451	451

(*) No se incluyen aquellos instrumentos de capital que el Grupo ha valorado a coste por importe de 3.576 miles de euros.

Activos financieros – valor razonable al 31 de diciembre de 2015-

	Miles de Euros									
	Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 7.1)		Otros activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 7.2)		Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8) (*)		Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)		Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 11)	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:										
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	566.765	566.765	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	7.408	7.408	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			-	-	574.173	574.173	-	-	-	-
Nivel 2:										
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	118.230	118.787	-	-
Clientela	-	-	-	-	-	-	492.355	609.693	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	60	60	103.600	103.600	-	-	-	-
	-	-	60	60	103.600	103.600	610.585	728.480	-	-
Nivel 3:										
Derivados	81	81	-	-	-	-	-	-	29	29
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	81	81	60	60	677.773	677.773	610.585	728.480	29	29

(*) No se incluyen aquellos instrumentos de capital que el Grupo ha valorado a coste por importe de 6.071 miles de euros.

Pasivos financieros – valor razonable al 31 de diciembre de 2016-

	Miles de Euros			
	Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 7.1)		Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 17)	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 2:				
Depósitos de bancos centrales	-	-	73.000	73.011
Depósitos de entidades de crédito	-	-	317.256	317.501
Depósitos de la clientela	-	-	783.056	774.409
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Derivados mantenidos para negociar	131	131	5.958	5.958
	131	131	1.179.270	1.170.879
Nivel 3:				
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Derivados mantenido para negociar	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
	-	-	-	-
Total	131	131	1.179.270	1.170.879

Pasivos financieros – valor razonable al 31 de diciembre de 2015-

	Miles de Euros			
	Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 7.1)		Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 17)	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 2:				
Depósitos de bancos centrales	-	-	330.010	330.087
Depósitos de entidades de crédito	-	-	195.231	195.423
Depósitos de la clientela	-	-	790.300	777.476
Derivados mantenidos para negociar	116	116	-	-
Pasivos subordinados	-	-	7.460	7.460
Otros pasivos financieros	-	-	5.879	5.879
	-	-	1.328.880	1.316.325
Total	116	116	1.328.880	1.316.325

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El nivel de jerarquía de valor razonable antes indicado (nivel 1, 2 y 3) dentro del cual se incluye la valoración de cada uno de los instrumentos financieros de la Caja, se determina sobre la base de la variable de nivel más baja que sea relevante para la estimación de su valor razonable.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, no se han producido traspasos significativos entre los distintos niveles de jerarquía, ni cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de capital no cotizados incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

22.2. Valor razonable de los activos tangibles

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor razonable de los activos materiales no difiere significativamente del valor registrado en el balance a dichas fechas.

El valor razonable del inmovilizado material se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas internamente, tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la Entidad.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

23. Exposición al riesgo de crédito

23.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito y planificación del capital

El Riesgo de Crédito se define como aquel que afecta o puede afectar a los resultados o al capital, como resultado del incumplimiento, por parte de un acreditado, de los compromisos recogidos en cualquier contrato, o que éste no pudiera actuar según lo convenido.

Para la correcta gestión del riesgo de crédito, el Grupo tiene establecidos unos procedimientos cuyos principales elementos se describen a continuación:

Análisis del Riesgo de Crédito

En la Entidad el proceso de evaluación de la calidad crediticia de las contrapartidas y el de asignación de límites está estrechamente ligado. Así la Caja asigna una calificación interna a las distintas contrapartidas con las que se desea trabajar. Esta calificación interna constituye, cuando se establece, un importe máximo de riesgo a asumir con cada contraparte. También constituye la base para la admisión y seguimiento del riesgo.

La calificación es el resultado del análisis de diversos factores cuantitativos y cualitativos, que son valorados de forma independiente y reciben una ponderación específica para el cálculo de la calificación final. El resultado es una valoración independiente de los analistas de la Caja que aglutina la percepción de la calidad crediticia de las entidades con las que se quiere operar.

Seguimiento y Control del Riesgo de Crédito

El seguimiento del riesgo de crédito se efectúa mediante una gestión activa de las carteras. El objetivo fundamental consiste en detectar, con antelación suficiente, aquellas contrapartidas que pudieran registrar algún deterioro en su calidad crediticia. El seguimiento sistemático permite clasificar toda la cartera en contrapartidas de Riesgo Normal y Contrapartidas en Vigilancia Especial.

Al igual que en el proceso de análisis, los ratings son un elemento más del proceso de seguimiento del riesgo, además del país y tipo de negocio, entre otras variables.

Adicionalmente y como parte del seguimiento de los riesgos de crédito y en colaboración con la Asesoría Jurídica se gestiona de manera activa y se efectúa el seguimiento de la adecuación de la documentación contractual que sustenta la operativa.

El proceso de control lo conforma toda la actividad relacionada con la verificación permanente del cumplimiento de todos los límites de riesgo de crédito, contraparte y liquidación establecidos, la gestión y reporting de excedidos, así como el mantenimiento y actualización de las parametrizaciones de los productos, clientes, países, grupos económicos, ratings, contratos de compensación contractual y garantías financieras, en las herramientas de control.

Estructura de límites de riesgos

La estructura general de límites en el Grupo está dividida en dos grandes grupos. Por un lado se encuentran los límites otorgados a una contrapartida de forma individual. Por otro lado, se encuentran una serie de límites asociados a determinadas actividades: los límites operativos para la renta fija y para la actividad de renta variable, entre otros.

Metodología de medición del riesgo de crédito

La metodología aplicada para el cálculo de la exposición por riesgo de crédito es la estándar prevista en la regulación vigente. Además, para los productos sujetos a riesgo de contrapartida la Entidad aplica el método de valoración de la posición a precios de mercado de las distintas operaciones, a la que se le añade unos Add-on's o coeficientes que, aplicados sobre el nocional, incorporan a la medición el riesgo potencial de cada operación hasta el vencimiento.

Las herramientas de gestión proporcionan información sobre el consumo de límites para cada contrapartida y grupo económico, permitiendo realizar un seguimiento continuado de cualquier modificación y/o excedido en los límites.

La existencia de garantías y colaterales son considerados a efectos de un menor consumo del riesgo de crédito en las operaciones amparadas por los mismos, también de acuerdo con los criterios establecidos en la regulación vigente.

Riesgo de concentración

El riesgo de concentración, dentro del ámbito del riesgo de crédito, constituye un elemento esencial de gestión. Se efectúa un seguimiento periódico del grado de concentración del riesgo de crédito bajo diferentes clasificaciones relevantes: países, ratings, sectores, grupos económicos, garantías, etc.

Para la gestión del riesgo de concentración, el Grupo aplica unos criterios prudentes, de manera que permite gestionar los límites disponibles con suficiente holgura respecto de los límites legales de concentración establecidos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo no mantiene posiciones que superan el umbral de grandes riesgos.

Al 31 de diciembre de 2016, en cuanto a la distribución geográfica, la mayor exposición se sitúa en España (78,6%), seguida por el resto de países de la Unión Europea (20,5%), ascendiendo la exposición con el resto de países del mundo al 0,9%. Al 31 de diciembre de 2015, la distribución geográfica de las exposiciones es del 81,4%, 17,6% y 1,0%, respectivamente.

En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de concentración geográfica de la Caja al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

En cuanto al nivel de concentración sectorial, es consecuencia de la especialización de la Caja en la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general o relacionados directa o indirectamente con ésta. Así, los riesgos en el sector financiero representan en torno al 46% de la exposición total al 31 de diciembre de 2016 (excluyendo la exposición con administraciones públicas), si bien en la valoración de este grado de concentración sectorial, debe considerarse que la exposición se mantiene en un segmento altamente regulado y supervisado.

Planificación de capital

Para la Entidad es primordial establecer una planificación de capital que garantice su solvencia a largo plazo de forma que no se comprometa su modelo de negocio.

Para ello y siguiendo las directrices establecidas por el Banco de España a través de la Circular 3/2008 sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, la Entidad ha establecido una planificación de capital que contempla los siguientes aspectos:

- Plan del negocio para el periodo contemplado (mínimo de tres años).
- Adecuación del perfil de riesgo perseguido a las políticas emanadas del Consejo de Administración.
- Elaboración de diversos escenarios de estrés (liquidez, morosidad, etc.)

23.2. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

Los cuadros siguientes muestran el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 para cada clase y categoría de instrumento financiero, sin deducir del mismo las garantías reales u otras garantías recibidas por el Grupo para asegurar el cumplimiento de los deudores:

31 de diciembre de 2016:

	Miles de Euros							
	Activo							
	Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 7.1) (1)	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 7.2.1)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Derivados-contabilizada de coberturas (Nota 11)	Exposiciones fuera de balance	Total
1. Instrumentos de deuda								
1.1 Préstamos y créditos a entidades de crédito	-	-	-	89.500	-	-	-	89.500
1.2 Valores representativos de deuda	-	30	582.900	-	1.492	-	-	584.422
1.3 Préstamos y créditos a la clientela	-	-	-	465.814	-	-	-	465.814
Total instrumentos de deuda	-	30	582.900	555.314	1.492	.	.	1.139.736
2. Instrumentos de patrimonio	-	-	10.367	-	-	-	-	10.367
3. Derivados	87	-	-	-	-	451	-	538
4. Garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	6.639	6.639
5. Compromisos contingentes concedidos.	-	-	-	-	-	-	25.859	25.859
Total saldo contable	87	30	593.267	555.314	1.492	451	32.498	1.183.139

(1) Como exposición máxima al riesgo de crédito de estos instrumentos incluidos en el cuadro anterior se ha tomado su valor razonable al 31 de diciembre de 2016.

31 de diciembre de 2015:

	Miles de Euros							
	Activo							
	Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 7.1) (1)	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 7.2.1)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Derivados-contabilizada de coberturas (Nota 11)	Exposiciones fuera de balance	Total
1. Instrumentos de deuda								
1.1 Préstamos y créditos a entidades de crédito	-	-	-	117.726	-	-	-	117.726
1.2 Valores representativos de deuda	-	60	670.365	-	1.674	-	-	672.099
1.3 Préstamos y créditos a la clientela	-	-	-	492.859	-	-	-	492.859
Total instrumentos de deuda	-	60	670.365	610.585	1.674	-	-	1.282.684
2. Instrumentos de patrimonio	-	-	13.479	-	-	-	-	13.479
3. Derivados	81	-	-	-	-	29	-	110
4. Garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	6.977	6.977
5. Compromisos contingentes concedidos.	-	-	-	-	-	-	21.422	21.422
Total saldo contable	81	60	683.844	610.585	1.674	29	28.399	1.324.672

(1) Como exposición máxima al riesgo de crédito de estos instrumentos incluidos en el cuadro anterior se ha tomado su valor razonable al 31 de diciembre de 2015.

Por lo que a los derivados contratados por el Grupo se refiere, los cuadros anteriores incluyen, exclusivamente, el valor razonable al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de aquellos derivados con saldo deudor, sin considerar la existencia de acuerdos de compensación.

Los riesgos contingentes se presentan por el importe máximo garantizado por el Grupo. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Grupo. Adicionalmente, deben considerarse las garantías con las que cuentan estas operaciones (véase Nota 23.3 siguiente). Los saldos correspondientes a compromisos contingentes (disponibles) se presentan por el importe máximo del que puede disponer la contraparte.

23.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La política general en relación con la formalización de las operaciones de productos financieros derivados y operaciones de repo, simultáneas y préstamo de valores, es la de suscribir contratos de compensación contractual elaborados por asociaciones nacionales o internacionales. Estos contratos permiten, en el supuesto de incumplimiento de la contrapartida, vencer anticipadamente las operaciones amparadas en el mismo y compensarlas, de modo que las partes sólo podrán exigirse el saldo neto del producto de la liquidación de dichas operaciones.

Para las operaciones de productos financieros derivados se formalizan los Contratos Marco de Operaciones Financieras (CMOF), sometido a legislación española, dependiendo de la contrapartida.

En el caso de las operaciones de repo y simultánea, se suscriben los modelos Global Master Repurchase Agreement (GMRA). En este tipo de contratos de compensación contractual, su clausulado incorpora la regulación de las garantías financieras o “márgenes” de las operaciones.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumento financiero, del importe máximo de riesgo de crédito, sin incluir pérdidas por deterioro contabilizadas, al que se encuentra expuesto el Grupo sobre los que existen garantías reales u otras mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor, al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Crédito a la clientela (1)-		
Con garantía hipotecaria	366.790	393.825
Con otras garantías reales-		
Dinerario	1.406	1.609
Valores	220	1.190
Otras	53	
Avalados por entidades clasificadas como sin riesgo apreciable	28.600	28.557
Total crédito a la clientela – neto	465.814	492.355
% exposición con garantías reales	85,24%	86,36%
Riesgos contingentes con garantía real-		
Con garantía hipotecaria	30	30
Dinerario	923	1.117
Avalados por entidades clasificadas como sin riesgo apreciable	45	75
Total riesgos contingentes (Nota 29)	6.640	6.977
% exposición con garantías reales	15,04%	17,52%

(1) Los saldos mostrados en el detalle de crédito a la clientela del cuadro anterior incluyen créditos que la Nota 8 se muestran recogidos como activos dudosos y, adicionalmente, sólo aquellas operaciones con garantía real suficiente

23.4. Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

23.4.1. Análisis de la exposición al riesgo de crédito atendiendo a calificaciones crediticias

A 31 de diciembre de 2016 un 50,89% de la exposición cuenta con una calificación crediticia otorgada por alguna de las agencias de calificación crediticia reconocidas por el Banco de España (52,18% al 31 de diciembre de 2015). La distribución por niveles de rating de la exposición calificada es como sigue:

Nivel	Calificación (*)	Porcentaje	
		2016	2015
1	AAA-AA	21,64	18,10
2	A	36,43	50,00
3	BBB	39,61	25,25
4	BB	2,16	6,24
5	B	0,04	0,04
6	CCC y menor	0,12	0,37
	Total	100%	100%

(*) Para clasificar las exposiciones se ha considerado el criterio previsto en la regulación de solvencia vigente considerando las calificaciones otorgadas por las tres agencias utilizadas en la gestión de riesgos del Grupo: Fitch, Moody's y S&P.

Esta distribución de exposición calificada excluye las posiciones en deuda pública y deuda avalada, deuda de administraciones regionales y de otros organismos públicos, y la correspondiente a entidades de contrapartida central, todas ellas exentas a efectos de los límites a los grandes riesgos.

23.4.2. Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito (sin incluir pérdidas por deterioro contabilizadas ni el resto de ajustes por valoración) clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, a dicha fecha, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

Al 31 de diciembre del 2016:

	Miles de Euros							
	Adminis- traciones Públicas españolas	Entidades de crédito residentes en España	Otras entidades residentes en España	Otros sectores residentes en España	Adminis- traciones públicas no residentes en España	Entidades de crédito no residentes en España	Otros sectores no residentes en España	Total
1. Préstamos y créditos a cobrar-								
1.1 Préstamos y créditos a entidades de crédito								
• Adquisición temporal de activos	-	6.528	-	-	-	-	-	6.528
• Depósitos a plazo	-	82.891	-	-	-	-	-	82.891
• Depósitos garantía de préstamos de valores	-	-	-	-	-	-	-	-
• Otros conceptos	-	46	-	-	-	-	-	46
1.2 Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3 Préstamos y créditos a la clientela								
• Adquisición temporal de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
• Depósitos garantía préstamo de valores	-	-	-	-	-	-	-	-
• Otros préstamos y créditos	15.707	-	4.417	115.419	-	-	1	135.544
• Deudores con garantía hipotecaria	-	-	-	329.396	-	-	301	329.697
• Otros activos	-	-	479	129	-	-	-	608
Total instrumentos de deuda	15.707	89.465	4.896	444.944	-	-	302	555.314
2. Otras exposiciones -								
Derivados	-	534	-	4	-	-	-	538
Avales financieros	-	-	-	375	-	-	-	375
Disponibles por terceros	2.804	20	2.733	16.094	-	-	-	21.651
Otros compromisos y riesgos contingentes concedidos	5	153	-	10.315	-	-	-	10.473
Total otras exposiciones	2.809	707	2.733	26.788	-	-	-	33.037
Total	18.516	90.172	7.629	471.732	-	-	302	588.351

Al 31 de diciembre del 2015:

	Miles de Euros							
	Adminis- traciones Públicas españolas	Entidades de crédito residentes en España	Otras entidades residentes en España	Otros sectores residentes en España	Adminis- traciones públicas no residentes en España	Entidades de crédito no residentes en España	Otros sectores no residentes en España	Total
1. Préstamos y créditos a cobrar-								
1.1 Préstamos y créditos a entidades de crédito								
• Adquisición temporal de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
• Depósitos a plazo	-	117.726	-	-	-	-	-	117.726
• Depósitos garantía de préstamos de valores	-	-	-	-	-	-	-	-
• Otros conceptos	-	504	-	-	-	-	-	504
1.2 Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3 Préstamos y créditos a la clientela								
• Adquisición temporal de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
• Depósitos garantía préstamo de valores	-	-	-	-	-	-	-	-
• Otros préstamos y créditos	15.864	-	4.362	123.688	-	-	1	143.915
• Deudores con garantía hipotecaria	-	-	-	346.209	-	-	395	346.604
• Otros activos	-	-	1.726	110	-	-	-	1.836
Total instrumentos de deuda	15.864	118.230	6.088	470.007	-	-	396	610.585
2. Otras exposiciones -								
Derivados	-	104	-	6	-	-	-	110
Avales financieros	-	-	-	416	-	-	-	416
Disponibles por terceros	360	18	2.699	14.373	-	-	-	17.450
Otros compromisos y riesgos contingentes concedidos	5	183	-	10.345	-	-	-	10.533
Total otras exposiciones	365	305	2.699	25.140	-	-	-	28.509
Total	16.229	118.535	8.787	495.147	-	-	396	639.094

Asimismo, tal y como establece la normativa aplicable, se presenta a continuación la distribución del préstamos y crédito a la clientela por contraparte (valor en libros), junto a determinada información sobre sus garantías a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Al 31 de diciembre de 2016:

	Miles de euros							
	TOTAL	De los cuales: garantía inmobiliaria (1)	De los cuales: resto de garantías reales (1)	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (<i>Loan to value</i>)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	15.707	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4.909	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	93.518	58.318	2.018	18.191	14.745	9.710	6.095	11.595
Construcción y promoción inmobiliario	19.321	17.754	-	3.824	2.303	2.275	2.706	6.646
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	74.197	40.564	2.018	14.367	12.442	7.435	3.389	4.949
Grandes empresas	140	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	74.057	40.564	2.018	14.367	12.442	7.435	3.389	4.949
Resto de hogares	351.713	318.801	1.290	87.317	114.436	79.506	19.452	19.380
Viviendas	284.610	274.119	377	70.483	100.845	73.212	16.269	13.687
Consumo	9.597	451	412	231	184	199	51	198
Otros fines	57.506	44.231	501	16.603	13.407	6.095	3.132	5.495
Total	465.847	377.119	3.308	105.508	129.181	89.216	25.547	30.975
Pro Memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	37.950	34.094	-	165	6.043	13.710	4.843	9.333

(1) Los importes mostrados en el cuadro anterior recogen aquellas operaciones con garantía real aunque la misma sea insuficiente.

Al 31 de diciembre de 2015:

	Miles de euros							
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria (1)	Del que: Resto de garantías reales (1)	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (<i>Loan to value</i>)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	15.864	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	6.157	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	104.306	69.512	2.323	20.454	18.070	8.747	9.714	14.850
Construcción y promoción inmobiliario	24.879	24.077	-	4.563	4.847	2.407	4.653	7.607
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	79.427	45.435	2.323	15.891	13.223	6.340	5.061	7.243
Grandes empresas	473	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	78.954	45.435	2.323	15.891	13.223	6.340	5.061	7.243
Resto de hogares	371.589	339.261	2.397	86.016	118.221	91.811	21.067	24.543
Viviendas	298.480	289.863	437	68.140	104.737	82.948	18.537	15.938
Consumo	10.311	498	976	129	254	115	-	976
Otros fines	62.798	48.900	984	17.747	13.230	8.748	2.530	7.629
Subtotal	497.916	408.773	4.720	106.470	136.291	100.558	30.781	39.393
Menos: Correcciones de valor por deterioro de Activos no imputadas a operaciones concretas	5.057							
Total	492.859							
Pro Memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	44.782	32.928	84	4.629	3.114	5.687	6.882	12.700

(1) Los importes mostrados en el cuadro anterior recogen aquellas operaciones con garantía real aunque la misma sea insuficiente.

23.5. Información sobre tasas de morosidad

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo y el perfil de riesgo que éste asume, la tasa de morosidad en la que incurre, medida como el porcentaje que representan los activos dudosos sobre el total de riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2016 es del 11,31% (13,41% a 31 de diciembre de 2015).

23.6. Activos financieros renegociados

Durante el ejercicio 2016 se han renegociado en sus condiciones activos financieros deteriorados por importe de 3.579 miles de euros (11.432 miles de euros durante el ejercicio 2015). En este sentido, el valor de tasación de las garantías hipotecarias aportadas, según las últimas tasaciones disponibles, actualizadas según el modelo interno del Grupo, en determinados casos, asciende a 4.900 miles de euros (15.426 miles de euros durante el ejercicio 2015). En dichos importes no se recogen renegociaciones de activos financieros que no se encontraban deteriorados en el momento de realización de las mismas.

23.7. Activos deteriorados

A continuación se presenta el detalle de activos financieros deteriorados (activos dudosos) al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por razón de su riesgo de crédito, desglosado atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

Ejercicio 2016:

	Miles de euros						
	Vencidos pero cuyo valor no se ha deteriorado			Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado	Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente	Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas	Fallidos acumulados
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 60 días	> 60 días ≤ 90 días				
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	(355)	(1.488)	-
Préstamos y anticipos	11.165	7.028	7.788	31.028	(24.104)	(4.490)	(26.006)
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	(22)	-
Sociedades no financieras	834	475	483	10.107	(12.337)	(3.734)	(21.480)
Hogares	10.331	6.553	7.305	20.921	(11.767)	(734)	(4.526)
TOTAL	11.165	7.028	7.788	31.028	(24.459)	(5.978)	(26.006)
Préstamos y anticipos por productos, por garantías reales y por subordinación							
A la vista y con breve plazo de preaviso [cuenta corriente]	230	54	20	26	(777)	-	-
Deuda por tarjetas de crédito	2.310	2	-	5	(24)	-	-
Cartera comercial	15	2		10	(711)	-	-
Otros préstamos a plazo	8.610	6.970	7.768	30.987	(22.592)	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: préstamos hipotecarios [préstamos garantizados por bienes inmuebles]	7.841	6.039	7.139	21.076	(12.540)	-	-
De los cuales: otros préstamos con garantías reales	531	520	356	8.635	(8.723)	-	-
De los cuales: crédito al consumo	2.416	132	54	66	(224)	-	-
De los cuales: préstamos para compra de vivienda	5.773	4.455	5.160	9.104	(4.546)	-	-

Ejercicio 2015:

	Miles de euros							
	Vencidos pero cuyo valor no se ha deteriorado				Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado	Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente	Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas	Fallidos acumulados
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 60 días	> 60 días ≤ 90 días	> 90 días				
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	(355)	(1.992)	-
Préstamos y anticipos	11.675	7.359	10.674	1.861	42.536	(26.174)	(8.651)	(23.946)
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	(77)	-
Sociedades no financieras	1.148	328	1.229	1.850	16.906	(14.244)	(4.315)	(20.053)
Hogares	10.527	7.031	9.445	11	25.630	(11.930)	(4.259)	(3.893)
TOTAL	11.675	7.359	10.674	1.861	42.536	(26.529)	(10.643)	(23.946)
Préstamos y anticipos por productos, por garantías reales y por subordinación								
A la vista y con breve plazo de preaviso [cuenta corriente]	247	58	24	-	55	(714)	-	-
Deuda por tarjetas de crédito	2.304	4	-	-	8	(29)	-	-
Cartera comercial	14	-	-	-	23	(650)	-	-
Otros préstamos a plazo	9.020	7.297	10.650	1.861	42.450	(24.781)	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: préstamos hipotecarios [préstamos garantizados por bienes inmuebles]	7.966	5.881	9.466	-	27.523	(13.978)	-	-
De los cuales: otros préstamos con garantías reales	562	1.233	852	2	14.451	(8.350)	-	-
De los cuales: crédito al consumo	2.510	64	34	5	106	(207)	-	-
De los cuales: préstamos para compra de vivienda	6.215	3.974	6.438	-	11.124	(4.020)	-	-

23.8. Movimiento y distribución de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento en las pérdidas por deterioro por razón del riesgo de crédito contabilizadas por el Grupo durante los ejercicios 2016 y 2015:

Ejercicio 2016:

	Miles de Euros				
	Saldo al 1 de enero de 2016	Dotación/ (reversión) neta con cargo /(abono) a resultados (1)	Traspasos entre partidas	Saldos aplicados durante el ejercicio	Saldo al 31 de diciembre de 2016
1.Pérdidas por deterioro no identificadas específicamente					
1.1 Préstamos y partidas a cobrar-					
• Valores representativos de deuda	1.992	(336)	-	(168)	1.488
• Préstamos y anticipos a la clientela	8.651	(4.630)	473	(4)	4.490
Total préstamos y partidas a cobrar	10.643	(4.966)	473	(172)	5.978
1.2.Riesgos y compromisos contingentes -	85	(17)			68
Total	10.728	(4.983)	473	(172)	6.046
2.Pérdidas por deterioro identificadas específicamente					
2.1 Préstamos y partidas a cobrar -					
• Valores representativos de deuda	355	-	-	-	355
• Préstamos y anticipos a la clientela	26.174	4.535	-	(6.605)	24.104
Total instrumentos de deuda	26.529	4.535	-	(6.605)	24.459
2.2.Riesgos y compromisos contingentes -	313	(71)	-	-	242
Total	26.842	4.464	-	(6.605)	24.701
Total pérdidas por deterioro (1+2)	37.570	(519)	473	(6.777)	30.747

(1) El saldo mostrado en el cuadro anterior se registra junto a las amortizaciones de insolvencias y recuperaciones de fallidos, que en el ejercicio 2016 ascendieron a un importe neto de 10 miles de euros, en el epígrafe "Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Préstamos y partidas a cobrar" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Ejercicio 2015:

	Miles de Euros				
	Saldo al 1 de enero de 2015	Dotación/ (reversión) neta con cargo /(abono) a resultados (1)	Traspasos entre partidas	Saldos aplicados durante el ejercicio	Saldo al 31 de diciembre de 2015
1.Pérdidas por deterioro no identificadas específicamente					
1.1 Préstamos y partidas a cobrar-					
• Valores representativos de deuda	1.979	44	-	(31)	1.992
• Préstamos y anticipos a la clientela	5.537	3.136	-	(22)	8.651
Total préstamos y partidas a cobrar	7.516	3.180	-	(53)	10.643
1.2. Riesgos y compromisos contingentes -	18	67	-		85
Total	7.534	3.247	-	(53)	10.728
2.Pérdidas por deterioro identificadas específicamente					
2.1 Préstamos y partidas a cobrar -					
• Valores representativos de deuda	399	(44)	-	-	355
• Préstamos y anticipos a la clientela	29.718	5.163	-	(8.707)	26.174
Total instrumentos de deuda	30.117	5.119	-	(8.707)	26.529
2.2. Riesgos y compromisos contingentes -	451	(138)	-	-	313
Total	30.568	4.981	-	(8.707)	26.842
Total pérdidas por deterioro (1+2)	38.102	8.228	-	(8.760)	37.570

(1) El saldo mostrado en el cuadro anterior se registra junto a las amortizaciones de insolvencias y recuperaciones de fallidos, que en el ejercicio 2015 ascendieron a 190 miles de euros, en el epígrafe "Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Préstamos y partidas a cobrar" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por su parte, a continuación se presenta el detalle de las pérdidas por deterioro constituidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por razón de riesgo de crédito clasificadas atendiendo a la categoría de instrumentos financieros a la que pertenecen:

31 de diciembre de 2016:

	Miles de Euros			
	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	Provisiones para compromisos y garantías concedidos (Nota 18.2)	Total
1. Pérdidas por deterioro no identificadas específicamente				
1.1 Préstamos y partidas a cobrar-				
• Préstamos y anticipos en entidades de crédito	-	-	-	-
• Valores representativos de deuda	1.488	-	-	1.488
• Préstamos y anticipos a la clientela		4.490	-	4.490
Total préstamos y partidas a cobrar	1.488	4.490	-	5.978
1.2 Riesgos contingentes -	-	-	68	68
Total	1.488	4.490	68	6.046
2. Pérdidas por deterioro identificadas específicamente				
2.1 Préstamos y partidas a cobrar-				
• Préstamos y anticipos en entidades de crédito	-	-	-	-
• Valores representativos de deuda	355	-	-	355
• Préstamos y anticipos a la clientela	-	24.104	-	24.104
Total préstamos y partidas a cobrar	355	24.104	-	24.459
2.2 Riesgos y compromisos contingentes -	-	-	242	242
Total	355	24.104	242	24.701
Total pérdidas por deterioro (1+2)	1.843	28.594	310	30.747

31 de diciembre de 2015:

	Miles de Euros			
	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	Provisiones para compromisos y garantías concedidos (Nota 18.2)	Total
1. Pérdidas por deterioro no identificadas específicamente				
1.1 Préstamos y partidas a cobrar-				
• Préstamos y anticipos en entidades de crédito	-	-	-	-
• Valores representativos de deuda	1.992	-	-	1.992
• Préstamos y anticipos a la clientela	-	8.651	-	8.651
Total préstamos y partidas a cobrar	1.992	8.651	-	10.643
1.2 Riesgos contingentes -	-	-	85	85
Total	1.992	8.651	85	10.728
2. Pérdidas por deterioro identificadas específicamente				
2.1 Préstamos y partidas a cobrar-				
• Préstamos y anticipos en entidades de crédito	-	-	-	-
• Valores representativos de deuda	355	-	-	355
• Préstamos y anticipos a la clientela	-	26.174	-	26.147
Total préstamos y partidas a cobrar	355	26.174	-	26.502
2.2 Riesgos y compromisos contingentes -	-	-	313	313
Total	355	26.174	313	26.815
Total pérdidas por deterioro (1+2)	2.347	34.825	398	37.543

Tal y como se ha indicado anteriormente, y de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, el Grupo no calcula pérdidas por deterioro por razón de riesgo de crédito y no se incluyen, por tanto, en los cuadros anteriores, para los instrumentos de capital de su propiedad (las pérdidas por deterioro de estos activos financieros se calcula de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8), ni para aquellos instrumentos de deuda clasificados como “designados a valor razonable con cambios en resultados”, ya que al estar valorados a su valor razonable, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de manera inmediata cualquier variación del valor razonable que, en su caso, pudiese ser debida a dicho riesgo.

23.9. Activos financieros vencidos y no deteriorados

El detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los activos financieros vencidos y no deteriorados, en función de las garantías que los soportan, es el siguiente (véase Nota 9):

	Miles de Euros	
	2016	2015
Con garantía hipotecaria	321	371
Con otras garantías reales	4	8
Sin garantía real	509	500
Total	834	879

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8 se han considerado como deteriorados, registrados en cuentas de orden al

31 de diciembre de 2016, y calculados a tipos de interés de demora, asciende a 2.511 miles de euros (2.385 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

23.10. Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2016 y 2015 de los activos financieros deteriorados que no se encuentran registrados en el balance consolidado por considerarse remota su recuperación, aunque la Entidad no haya interrumpido las acciones para conseguir el cobro de los importes adeudados:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Saldo inicial de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación	23.947	19.529
Adiciones-		
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio	7.504	9.507
Recuperaciones-		
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional (Nota 9)	(109)	(185)
Por condonaciones en procesos de recuperación	(3.047)	(4.904)
Por adjudicación de activos	(2.290)	-
Saldo final de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación	26.005	23.947

23.11. Exposición inmobiliaria

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las únicas operaciones concedidas por el grupo en relación a la exposición inmobiliaria son los préstamos hipotecarios concedidos cuya finalidad es la adquisición de vivienda y que se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	31 de diciembre de 2016		31 de diciembre de 2015	
	Importe bruto	Del que: Dudoso	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para la adquisición de vivienda-				
Sin garantía hipotecaria	10.158	341	8.645	203
Con garantía hipotecaria	270.114	13.251	286.107	14.541
	280.272	13.592	294.752	14.744

A continuación se presenta un desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Al 31 de diciembre de 2016:

	Miles de Euros					
	Riesgo sobre importe última tasación disponible					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe Bruto	68.014	99.340	72.077	16.581	14.102	270.114
<i>Del que:</i> <i>dudoso</i>	644	1.667	2.663	2.539	5.738	13.251

Al 31 de diciembre de 2015:

	Miles de Euros					
	Riesgo sobre importe última tasación disponible					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe Bruto	65.630	103.441	81.657	18.876	16.503	286.107
<i>Del que:</i> <i>Dudoso</i>	579	1.773	2.152	2.587	7.450	14.541

23.12. Otra información sobre riesgo de crédito

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, se han considerado como deteriorados, registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2016, y calculados a tipos de interés de demora, asciende a 2.511 miles de euros (2.385 miles de euros al 31 de diciembre de 2015)

24. Exposición al riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como el riesgo actual o potencial que afecta a los resultados o al capital, y resulta de los movimientos adversos en los precios de los bonos, títulos y materias primas, en los tipos de interés y en los tipos de cambio de operaciones registradas en la cartera de negociación y en disponible para la venta.

Este riesgo incluye el riesgo de divisas, definido como el riesgo actual o potencial que afecta a los resultados o al capital, resultante de los movimientos adversos en los tipos de cambio en las carteras citadas.

El Grupo solo mantiene cartera de negociación contable, y su saldo se sitúa muy por debajo del 5% de la actividad total del Grupo y de 15 millones de euros, límites que la circular 3/2008 de Banco de España contempla como eximentes para el consumo de recursos propios por riesgo de mercado, por lo que concluimos que se trata de un riesgo no relevante.

25. Riesgo de liquidez

El Grupo, en cumplimiento de las políticas emanadas del Consejo de Administración, gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del mismo para asegurar que el Grupo

dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

El Grupo gestiona el riesgo de liquidez desde dos puntos de vista complementarios: la liquidez operativa o a corto plazo y la liquidez estructural, consecuencia de posiciones generadas a medio y largo plazo y con una visión global.

En la gestión del riesgo de liquidez, el Grupo utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por el Grupo para sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Grupo se establece en base a variados análisis de escenarios y de sensibilidad. Los análisis de sensibilidad y de escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o a factores internos del propio Grupo.

En la gestión del gap de liquidez, y para hacer frente a los vencimientos de financiación futuros, el Grupo cuenta con determinados activos disponibles líquidos que permiten garantizar los compromisos adquiridos en la financiación de su actividad inversora. Entre estos activos destacan los títulos valores incluidos en la póliza del Banco Central Europeo (Eurosistema), que permitirían la obtención de liquidez inmediata y cuyo importe total disponible al 31 de diciembre de 2016 era de 135.159 miles de euros (89.659 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

En la gestión del riesgo de liquidez, el Grupo revisa las siguientes magnitudes:

- Posición estructural: medida de equilibrio entre el conjunto de activos recurrentes, principalmente inversión crediticia, y la financiación estable, que incluye los recursos propios netos, las emisiones a largo plazo y los depósitos tradicionales con clientes.
- Posición de depósitos interbancarios: fondos tomados o prestados de/a entidades de crédito, incluyendo bancos centrales, materializados en depósitos a la vista, depósitos a plazo y operaciones de adquisición o cesión de activos.
- Posición de valores representativos de deuda: activos líquidos y no líquidos a efectos del Banco Central Europeo, valor nominal y valor de recorte. Seguimiento del rating de cada título en vistas a determinar la posible pérdida de elegibilidad de los mismos.
- Liquidez agresiva: medida de “stress-testing” de liquidez en la que se analiza la disponibilidad de activos convertibles en liquidez a muy corto plazo para atender los vencimientos comprometidos en el plazo de tres meses. Este ratio es el Perfil de Liquidez que se calcula mensualmente y que se incorpora al cuadro de mando de liquidez.

Tal y como se recoge en la Nota 17.3 en el cuadro de cédulas hipotecarias emitidas, excluyendo por una parte, aquellas emisiones no colocadas en mercados mayoristas, las cuales están enfocadas a la generación de colateral eficaz como garantía de las operaciones de financiación del Banco Central Europeo (fundamentalmente cédulas hipotecarias) y, por otra, las titulizaciones vendidas a terceros que tiene un case perfecto entre el vencimiento de los bonos y los préstamos que les dan cobertura, y que, por lo tanto, no generan déficit de liquidez a vencimiento de los primeros, no existen vencimientos en el corto ni medio plazo, siendo los vencimientos a largo plazo (2018 y siguientes).

En el plan de financiación aprobado para el ejercicio 2017, dentro del proceso presupuestario de la Entidad, se recogen las líneas fundamentales de actuación para cubrir los mencionados vencimientos:

- Mantenimiento de los depósitos captados a nuestros clientes y a nuevos clientes, con especial atención a la composición depósitos vista / depósitos plazo, y a los costes de dichos depósitos, que han de ir en

consonancia con los tipos de interés de mercado en cada momento. Desplazamiento del crecimiento en saldos de clientes a productos fuera de balance.

- Reactivación de la actividad comercial y financiera, con la intención de aumentar progresivamente los importes concedidos en nuevos créditos a la clientela, parte fundamental de nuestro negocio tradicional, habida cuenta del bajo nivel de la ratio 'Loan to Deposits'.
- Ahondar en la colaboración con organismos oficiales (el Instituto de Crédito Oficial y demás organismos dependientes de las comunidades autónomas) para apoyo a las financiaciones concedidas a nuestros clientes.
- Acudir a la última subasta de TLTRO's del Banco Central Europeo en marzo de 2017, con la intención de mantener o incrementar el crédito a la clientela. Financiarse en el mercado a través de la operativa de operaciones simultáneas con garantía de valores, mientras continúen los tipos de interés que se están dando a corto plazo.
- Por último, y como plan de contingencia, seguir generando activos líquidos que puedan aportar financiación adicional en su caso.

A continuación se presenta, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle de los principales activos y pasivos (distintos de los derivados) financieros del Grupo a dichas fechas, clasificados de acuerdo al plazo de vencimiento remanente de los mismos, estimados de acuerdo a sus condiciones contractuales, sin incluir sus correspondientes ajustes por valoración:

Detalle a 31 de diciembre de 2016:

	Miles de Euros						
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
Activo:							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	97.407	-	-	-	-	-	97.407
Activos financieros mantenidos para negociar – Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar – Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos Financieros a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y anticipos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos Financieros a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda (*)	355	30.096	26.979	86.451	270.706	157.605	572.192
Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de patrimonio (**)	10.367	-	-	-	-	-	10.367
Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos a entidades de crédito	46	5.000	6.528	38.300	39.500	-	89.374
Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos a la clientela	68.326	11.110	22.338	29.059	120.832	243.152	494.817
Préstamos y partidas a cobrar – Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Total al 31 de diciembre de 2016	176.501	46.206	55.845	153.810	431.038	400.757	1.264.157
Pasivo:							
Pasivos financieros mantenidos para negociar – Posiciones cortas	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros a Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – Depósitos de Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-
Otros Pasivos financieros a Valor razonable – Depósitos de la clientela	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de bancos centrales	-	73.000	-	-	-	-	73.000
Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito	-	21	314.073	906	1.928	415	317.343
Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela	427.854	25.656	41.307	172.368	106.421	397	774.003
Total al 31 de diciembre de 2016	427.854	98.677	355.380	173.274	108.349	812	1.164.346
Diferencia Activo - Pasivo al 31 de diciembre de 2016	-251.353	-52.471	-299.535	-19.464	322.689	399.945	99.811

(*) Incluye los ajustes por resultados de valoración.

(**) Se presentan por su valor razonable.

Detalle a 31 de diciembre de 2015:

	Miles de Euros						
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
Activo:							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	95.568	-	-	-	-	-	95.568
Activos financieros mantenidos para negociar – Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar – Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos Financieros a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y anticipos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos Financieros a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda (*)	355	-	52.375	78.771	351.796	174.460	657.757
Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de patrimonio (**)	13.479	-	-	-	-	-	13.479
Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos a entidades de crédito	504	5.000	10.000	92.415	9.500	-	117.419
Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos a la clientela	84.232	11.635	24.196	29.778	117.948	259.722	527.511
Préstamos y partidas a cobrar – Valores Representativos de Deuda	-	-	-	-	-	-	-
Total al 31 de diciembre de 2015	194.138	16.635	86.571	200.964	479.244	434.182	1.411.734
Pasivo:							
Cartera de negociación – Posiciones cortas de valores	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados – Depósitos de Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados – Depósitos de la clientela	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de bancos centrales	-	150.000	180.000	-	-	-	330.000
Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito	-	189.380	170	1.248	3.635	789	195.222
Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela	382.146	27.988	43.893	195.991	103.295	25.637	778.950
Total al 31 de diciembre de 2015	382.146	367.368	224.063	197.239	106.930	26.426	1.304.172
Diferencia Activo - Pasivo al 31 de diciembre de 2015	-188.008	-350.733	-137.492	3.725	372.314	407.756	107.562

(*) Incluye los ajustes por resultados de valoración.

(**) Se presentan por su valor razonable.

Señalar, de cara a la correcta interpretación de la información contenida en los cuadros anteriores, que los activos y pasivos anteriores se muestran clasificados de acuerdo a sus condiciones contractuales, por lo que existen pasivos, como las cuentas corrientes de pasivo, que muestran una estabilidad y permanencia mayor que “A la vista” (que es el criterio con el que se han clasificado en los cuadros anteriores). Señalar también que los activos clasificados como cartera de negociación serán realizados, con carácter general, en un plazo anterior a sus fechas de vencimiento (criterio éste con el que se presentan clasificados en los cuadros anteriores).

Indicar también que no se han incluido en los cuadros anteriores los derivados de negociación activos y pasivos, debido a las diferencias que puede haber entre su valor razonable a la fecha por el que están contabilizados y su posible valor de liquidación y por el hecho de que, considerando la operativa de la Caja con estos productos y la simetría y cobertura económica que se realiza entre las posiciones compradas y ventas, su inclusión no tiene un impacto relevante en el GAP de liquidez mostrado en los cuadros anteriores. Tampoco se han incluido en las tablas anteriores los derivados de cobertura al no ser su impacto relevante desde el punto de vista de la información mostrada en las mismas.

El Consejo de Administración, dentro de su función de seguimiento, establece un marco de límites para el riesgo de liquidez enfocados al cumplimiento, de forma holgada, de los requerimientos regulatorios relacionados con la posición de liquidez, y mantener actuaciones en los mercados y un desarrollo de su actividad que permitan la adecuada diversificación de las fuentes de financiación. Estos límites están fijados sobre una serie de ratios de liquidez tienen como objetivo valorar y medir la liquidez en el balance consolidado del Grupo.

También se realizan escenarios de Stress donde se combinan diferentes escenarios de restricciones en el acceso a los mercados de capitales, retirada masiva de depósitos a la vista, activación de los compromisos de liquidez contingentes, así como otras condiciones externas de los mercados.

De forma adicional, también se realiza un seguimiento diario de una serie de indicadores de alerta e intensidad en caso de crisis de liquidez y se lleva a cabo un inventario detallado y actualizado permanentemente de la capacidad de “*liquación*” de los activos en balance consolidado.

A continuación se presenta determinada información relativa a las necesidades y a las fuentes de financiación estables del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de acuerdo a los modelos requeridos para ello por Banco de España:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Crédito a la clientela	473.096	500.449
Préstamos titulizados	21.313	24.907
Fondos específicos	(28.595)	(34.824)
Activos adjudicados	23.444	25.433
Total crédito a la clientela	489.258	515.965
Participaciones	362	497

	Miles de Euros	
	2016	2015
Cientes completamente cubiertos por el FGD	604.174	613.967
Cliente no completamente cubiertos por el FGD	109.203	104.690
Ajustes por valoración	7.608	9.571
Total depósitos de la clientela	720.985	728.228
Bonos y cédulas hipotecarios	62.071	62.072
Deuda senior	-	-
Emisiones avaladas por el Estado	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	2.050
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-
Otra financiación con vencimiento residual mayor a un año	-	-
Financiación mayorista a LP	62.071	64.122
Financiación subordinada minorista	-	5.400
Patrimonio neto	106.418	104.540

Necesidades de financiación estables	489.620	516.462
---	----------------	----------------

Fuentes de financiación estables	889.474	902.290
---	----------------	----------------

A continuación se presenta determinada información al 31 de diciembre de 2016 relativa a los plazos remanentes de vencimientos de las emisiones mayoristas del Grupo, los activos líquidos y su capacidad de emisión:

Vencimientos de emisiones mayoristas

	Miles de Euros	
	2017	> 2017
Bonos y cédulas hipotecarias	-	62.071
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-
Total vencimientos	-	62.071

Activos líquidos

	Miles de Euros	
	2016	2015
Activos líquidos (valor nominal)	508.205	588.725
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	524.938	619.032
De los que:		
Deuda de las Administraciones Públicas centrales	156.415	191.589

Capacidad de emisión

	Miles de Euros	
	2016	2015
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	145.668	153.296
	145.668	153.296

26. Riesgo de tipo de interés de balance consolidado

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre el Grupo al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede cambiar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometida la Entidad se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés.

El riesgo de mercado de tipo de interés en el que incurre el Grupo se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos y en la emisión de pasivos a tipo fijo.

Por su parte, el riesgo por flujos de efectivo de tipos de interés, que es el riesgo de que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el personal del Staff de Riesgos. Esta unidad es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Consejo de Administración. El objetivo que se persigue mediante la implantación de estas políticas es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad del Grupo.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgo que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesta la Entidad por su emisión o adquisición.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a la misma a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad (véase Nota 11).

El gap de sensibilidad muestra la matriz de vencimientos o revisiones, agrupando por tipo de mercado el valor en libros de los activos y pasivos en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento, según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo. Para el cálculo de este gap de sensibilidad se ha considerado el capital pendiente de todos los activos y pasivos financieros, habiéndose modelizado los saldos a la vista con vencimientos medios menores a cuatro años, y con un porcentaje del 10% de saldos inestables.

A continuación se presenta el gap de sensibilidad al 31 de diciembre de 2016:

	Miles de Euros					
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento					
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 Meses y 1 año	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años
Denominados en euros						
Activos financieros-						
Con tipo de interés variable	78.749	63.887	82.425	196.391	60.612	55.080
Con tipo de interés fijo	104.005	52.855	52.289	72.100	247.729	66.940
De los que cubiertos con derivados	-	-	-	-	-	-
	182.754	116.742	134.714	268.491	308.341	122.020
Pasivos financieros -						
Con tipo de interés variable	5.566	11.131	6.440	5.179	6.176	-
Con tipo de interés fijo	143.129	365.855	80.364	140.850	270.567	127.526
De los que cubiertos con derivados	-	-	-	-	-	-
	148.695	376.986	86.804	146.029	276.743	127.526
Denominados en moneda extranjera						
Activos financieros-						
Con tipo de interés fijo	1.251	-	7	-	-	-
	1.251	-	7	-	-	-
Pasivos financieros -						
Con tipo de interés fijo	142	33	50	100	526	407
	142	33	50	100	526	407

Los resultados mostrados en el cuadro anterior se han realizado con la aplicación Focus-ALM de gestión de riesgo de interés, en base al estado de reprecación de las posiciones reales de la Entidad a finales de 2016.

A continuación se presenta el gap de sensibilidad al 31 de diciembre de 2015:

	Miles de Euros					
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento					
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 Meses y 1 año	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años
Denominados en euros						
Activos financieros-						
Con tipo de interés variable	55.543	65.550	86.841	198.109	97.335	70.302
Con tipo de interés fijo	104.204	83.539	69.753	99.492	251.430	70.038
De los que cubiertos con derivados	-	-	-	-	-	-
	159.747	149.089	156.594	297.601	348.765	140.340
Pasivos financieros -						
Con tipo de interés variable	7.640	11.179	11.425	4.977	5.672	-
Con tipo de interés fijo	587.573	54.006	82.155	157.671	249.382	138.438
De los que cubiertos con derivados	-	-	-	-	-	-
	595.213	65.185	93.580	162.648	255.054	138.438
Denominados en moneda extranjera						
Activos financieros-						
Con tipo de interés fijo	905	38	-	-	-	-
	905	38	-	-	-	-
Pasivos financieros -						
Con tipo de interés fijo	107	25	37	74	395	305
	107	25	37	74	395	305

Los resultados mostrados en el cuadro anterior se han realizado con la aplicación Focus-ALM de gestión de riesgo de interés, en base al estado de reprecación de las posiciones reales de la Entidad a finales de 2015.

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés del Grupo, señalar que al 31 de diciembre de 2016 se estima que una variación instantánea al alza del euribor de 100 puntos básicos tendría un efecto negativo en la cuenta de resultados del 4,72% en el escenario de subida de tipos (peor escenario) medido sobre el margen de intereses para el próximo ejercicio, resultante de aplicar el escenario base con la curva de interés forward. Para ello se ha utilizado el supuesto de mantenimiento de saldo y estructura del balance a final del ejercicio 2016. En el caso de operaciones referenciadas a otros índices distintos del euribor, se ha simulado la misma variación que para éste.

27. Concentración de riesgos y exposición a otros riesgos

27.1. Concentración de riesgos por actividad y área geográfica

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida (incluyendo ajustes por valoración):

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica. Actividad total (Valor en libros):

31 de diciembre de 2016:

	Miles de Euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos Centrales y entidades de crédito	299.143	294.006	-	-	5.137
Administraciones Públicas	255.719	255.719	-	-	-
• Administración Central	157.813	157.813	-	-	-
• Otras Administraciones Públicas	97.906	97.906	-	-	-
Otras instituciones financieras	167.871	153.538	14.333	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	172.129	158.918	13.211	-	-
• Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	19.321	19.321	-	-	-
• Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
• Resto de finalidades	152.808	139.597	13.211	-	-
- Grandes empresas	140	140	-	-	-
- Pymes y empresarios individuales	152.668	139.457	13.211	-	-
Resto de hogares	353.279	352.976	247	-	56
• Viviendas	284.611	284.309	246	-	56
• Consumo	9.597	9.596	1	-	-
• Otros fines	59.071	59.071	-	-	-
Total	1.248.141	1.215.157	27.791	-	5.193

31 de diciembre de 2015:

	Miles de Euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos Centrales y entidades de crédito	336.696	335.698	998	-	-
Administraciones Públicas	305.186	305.186	-	-	-
• Administración Central	192.361	192.361	-	-	-
• Otras Administraciones Públicas	112.825	112.825	-	-	-
Otras instituciones financieras	201.976	195.450	6.526	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	182.373	179.564	2.809	-	-
• Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	24.879	24.879	-	-	-
• Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
• Resto de finalidades	157.494	154.685	2.809	-	-
- Grandes empresas	473	473	-	-	-
- Pymes y empresarios individuales	157.021	154.212	2.809	-	-
Resto de hogares	371.754	371.355	274	-	125
• Viviendas	298.480	298.081	274	-	125
• Consumo	10.311	10.311	-	-	-
• Otros fines	62.963	62.963	-	-	-
Subtotal	1.397.985	1.387.253	10.607	-	125
Menos correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(5.370)				
Total	1.392.615				

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica.
Actividad en España (Valor en libros):

31 de diciembre de 2016:

	Miles de Euros					
		Comunidades Autónomas				
	Total	Andalucía	Aragón	Baleares	Canarias	Cantabria
Bancos Centrales y entidades de crédito	294.006	20.221	126	-	-	464
Administraciones Públicas	255.719	11.206	4.294	1.757	3.555	-
Administración Central	157.813	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	97.906	11.206	4.294	1.757	3.555	-
Otras instituciones financieras	153.538	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	158.918	26	-	38	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	19.321	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	139.597	26	-	38	-	-
- Grandes empresas	140	-	-	-	-	-
- Pymes y empresarios individuales	139.457	26	-	38	-	-
Resto de hogares	352.976	265	-	140	-	-
Viviendas	284.309	203	-	138	-	-
Consumo	9.596	2	-	2	-	-
Otros fines	59.071	60	-	-	-	-
Total	1.215.157	31.718	4.420	1.935	3.555	464

	Miles de Euros					
	Comunidades Autónomas					
	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid
Bancos Centrales y entidades de crédito	-	-	76.719	-	24.822	163.202
Administraciones Públicas	8.516	5.168	-	5.617	10.482	8.577
Administración Central	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	8.516	5.168		5.617	10.482	8.577
Otras instituciones financieras	-	-	1.144	-	-	151.552
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6	-	26.888	-	-	30.017
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	6	-	26.888	-	-	30.017
- Grandes empresas	-	-	-	-	-	-
- Pymes y empresarios individuales	6	-	26.888	-	-	30.017
Resto de hogares	33	42	830	-	-	504
Viviendas	14	42	654	-	-	487
Consumo	19	-	8	-	-	-
Otros fines	-	-	168	-	-	17
Total	8.555	5.210	105.581	5.617	35.304	353.852

	Miles de Euros				
	Comunidades Autónomas				
	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja
Bancos Centrales y entidades de crédito	-	-	205	8.247	-
Administraciones Públicas	578	10.643	20.347	1.759	5.407
Administración Central	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	578	10.643	20.347	1.759	5.407
Otras instituciones financieras	-	-	842	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	149	-	99.344	2.345	105
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	19.321	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	149	-	80.023	2.345	105
- Grandes empresas	-	-	140	-	-
- Pymes y empresarios individuales	149	-	79.883	2.345	105
Resto de hogares	138	-	350.978	45	1
Viviendas	88	-	282.638	45	-
Consumo	-	-	9.564	-	1
Otros fines	50	-	58.776	-	-
Total	865	10.643	471.716	12.396	5.513

31 de diciembre de 2015:

	Miles de Euros					
		Comunidades Autónomas				
		Andalucía	Aragón	Baleares	Canarias	Cantabria
Bancos Centrales y entidades de crédito	335.698	38.147	143	-	-	303
Administraciones Públicas	305.186	16.514	4.382	1.773	-	-
Administración Central	192.361	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	112.825	16.514	4.382	1.773	-	-
Otras instituciones financieras	195.450	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	179.564	31	-	55	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	24.879	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	154.685	31	-	55	-	-
- Grandes empresas	473	-	-	-	-	-
- Pymes y empresarios individuales	154.212	31	-	55	-	-
Resto de hogares	371.355	289	-	157	-	-
Viviendas	298.081	222	-	152	-	-
Consumo	10.311	3	-	5	-	-
Otros fines	62.963	64	-	-	-	-
Subtotal	1.387.253	54.981	4.525	1.985	-	303
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(5.305)					
Total	1.381.948					

	Miles de Euros					
	Comunidades Autónomas					
	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid
Bancos Centrales y entidades de crédito	-	-	102.082	-	25.230	150.627
Administraciones Públicas	8.582	6.604	-	5.717	12.738	13.095
Administración Central	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	8.582	6.604	-	5.717	12.738	13.095
Otras instituciones financieras	-	-	1.103	-	-	193.483
Sociedades no financieras y empresarios individuales	379	-	23.815	-	-	41.631
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	379	-	23.815	-	-	41.631
- Grandes empresas	-	-	-	-	-	-
- Pymes y empresarios individuales	379	-	23.815	-	-	41.631
Resto de hogares	43	51	588	-	-	444
Viviendas	20	51	418	-	-	426
Consumo	23	-	4	-	-	1
Otros fines	-	-	166	-	-	17
Total	9.004	6.655	127.588	5.717	37.968	399.280

	Miles de Euros				
	Comunidades Autónomas				
	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja
Bancos Centrales y entidades de crédito	-	-	183	18.983	-
Administraciones Públicas	585	10.814	24.673	1.788	5.560
Administración Central	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	585	10.814	24.673	1.788	5.560
Otras instituciones financieras	-	-	864	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	270	-	110.867	2.423	93
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	108	-	24.771	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	162	-	86.096	2.423	93
- Grandes empresas	-	-	473	-	-
- Pymes y empresarios individuales	162	-	85.623	2.423	93
Resto de hogares	147	-	369.580	47	9
Viviendas	91	-	296.645	47	9
Consumo	-	-	10.275	-	-
Otros fines	56	-	62.660	-	-
Total	1.002	10.814	506.167	23.241	5.662

27.2. Concentración de instrumentos de patrimonio

Por su parte, a continuación se presenta el detalle de los instrumentos de patrimonio propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 clasificados en función del mercado en el que cotizan, en su caso, y del emisor:

31 de diciembre de 2016:

	Miles de Euros	
	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	Total
En función del mercado en que cotizan-		
Acciones cotizadas en el mercado español	3.694	3.694
Acciones no cotizadas	3.859	3.859
Fondos de inversión	2.814	2.814
	10.367	10.367
En función del tipo de emisor-		
De entidades financieras españolas	1.861	1.861
De otras empresas españolas	6.609	6.609
De otras empresas extranjeras	1.897	1.897
	10.367	10.367

31 de diciembre de 2015:

	Miles de Euros	
	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	Total
En función del mercado en que cotizan-		
Acciones cotizadas en el mercado español	4.369	4.369
Acciones no cotizadas	5.559	5.559
Fondos de inversión	3.551	3.551
	13.479	13.479
En función del tipo de emisor-		
De entidades financieras españolas	2.567	2.567
De otras empresas españolas	9.258	9.258
De otras empresas extranjeras	1.654	1.654
	13.479	13.479

27.3 Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

De acuerdo con la Circular 5/2011 del Banco de España, las entidades de crédito publicarán periódicamente (en junio y diciembre) información cualitativa y cuantitativa correspondiente a negocios en España, sobre financiaciones a la promoción y/o construcción inmobiliaria y adquisición de vivienda. Atendiendo a lo requerido por el Banco de España, la información se prepara trimestralmente.

El cuadro siguiente muestra los datos de la financiación concedida por el Grupo al 31 de diciembre de 2016 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

	Miles de Euros					
	2016			2015		
	Importe Bruto	Exceso sobre el Valor de la Garantía	Coberturas Específicas	Importe Bruto	Exceso sobre el Valor de la Garantía	Coberturas Específicas
Crédito	25.643	12.939	10.474	29.018	12.627	11.286
Del que dudoso	12.792	7.323	7.162	16.432	8.614	8.288
Del que normal en vigilancia especial	6.526	2.602	3.255	-	-	-
Del que subestándar	-	-	-	6.468	3.187	2.998
Activos adquiridos, adjudicados y recibidos en pago de deudas	26.975	-	8.320	27.513	-	5.936
Fallidos	2.627	-	-	3.537	-	-
<i>Pro-memoria</i>						
Fondo de cobertura genérico ⁽¹⁾	18.934	-	-	5.456	-	-

(1) Fondo genérico asociado al crédito total concedido al sector privado residente.

A su vez, el desglose del crédito concedido, clasificado por garantías y finalidad, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2016		2015	
	Crédito	Activos Adquiridos	Crédito	Activos Adquiridos
Sin garantía hipotecaria	4.379	-	1.365	-
Con garantía hipotecaria:	21.264	26.975	27.653	27.513
Edificios terminados	15.416	18.040	19.622	18.621
Vivienda	10.406	12.606	16.009	14.556
Resto de edificios terminados	5.010	5.434	3.613	4.065
Edificios en construcción	465	1.216	465	1.210
Vivienda	465	1.192	465	1.188
Resto de edificios en construcción	-	24	-	22
Suelo	5.383	7.719	7.566	7.682
Terrenos urbanizados	-	7.476	3.676	7.085
Resto de suelo	-	243	3.890	597
Total	25.643	26.975	29.018	27.513

El importe de aquellos activos adjudicados y recibidos de otros deudores que no proceden de préstamos a empresas de construcción y promoción inmobiliaria asciende a 14.024 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (13.337 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), de los cuales, 6.113 miles de euros corresponden a créditos para adquisición de vivienda (6.829 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

27.3.1 Crédito a los hogares para adquisición de vivienda

A continuación se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas:

	Miles de Euros					
	2016			2015		
	Importe Bruto	Del que Dudoso	Coberturas Específicas	Importe Bruto	Del que Dudoso	Coberturas Específicas
Sin garantía hipotecaria	10.158	341	286	8.645	203	163
Con garantía hipotecaria	270.114	13.251	4.214	286.107	14.541	3.965

Adicionalmente, para el crédito para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria se informa sobre la distribución del mismo en función del "loan to value" (LTV) al 31 de diciembre de 2016:

	Miles de Euros					
	Rangos de LTV (*)					LTV Medio de la Cartera
	≤ 40%	40% - 60%	60% - 80%	80% - 100%	≥ 100%	
Importe bruto	68.014	99.340	72.077	16.581	14.102	56,04
Del que activos dudosos	644	1.667	2.663	2.539	5.738	101,18

(*) Se considera el LTV utilizando para ello el riesgo vigente sobre la última tasación disponible.

Esta información al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros					LTV Medio de la Cartera
	Rangos de LTV (*)					
	≤ 40%	40% - 60%	60% - 80%	80% - 100%	≥100%	
Importe bruto	65.630	103.441	81.657	18.876	16.503	57,79
Del que activos dudosos	579	1.773	2.152	2.587	7.450	104,46

(*) Se considera el LTV utilizando para ello el riesgo vigente sobre la última tasación disponible.

27.3.2 Políticas establecidas para hacer frente a los activos problemáticos

Canales de entrada

Los canales de entrada habituales por los que los activos inmobiliarios se incorporan al balance consolidado del Grupo son las ejecuciones hipotecarias judiciales y extrajudiciales (notariales), las daciones en pago y la compra de activos por parte de sociedades participadas.

En función del canal por el que procedan, los procedimientos son distintos y supervisados por distintos servicios.

Actuaciones según tipología de activos

Los criterios de actuación se estructuran según la tipología de activos y pueden resumirse de la siguiente manera:

Suelos

Como política general, en la actualidad no se facilitan operaciones para financiar nuevos desarrollos de suelo.

Las operaciones de financiación de suelo existentes cuentan con garantía hipotecaria, y –en todos los casos- garantía personal adicional de los promotores del proyecto.

En aquellas financiaciones en las cuales no es previsible a corto plazo la finalización del desarrollo del suelo, o en aquellos casos en que están acabados sin inicio de la construcción de viviendas, se asegura la realización de las inversiones mínimas imprescindibles para mantener su valor y expectativas urbanísticas y se facilitan prórrogas de carencia y de vencimientos por plazo de 2 ó 3 años, incorporando, si es posible, nuevas garantías hipotecarias o personales para mantener los ratios de cobertura de la garantía iniciales.

En aquellos en que se está acabando la urbanización del terreno la Entidad nombra un técnico independiente que controla el seguimiento de la obra y que nos permite comparar la disposición del préstamo con la evolución de las obras.

Cuando no está garantizada la viabilidad del cliente y/o de las financiaciones, o en situaciones de liquidación o fase concursal, se adquieren los suelos financiados.

Promoción de viviendas

Como política general, no se facilitan operaciones para financiar nuevas promociones de viviendas. Como excepción, se pueden financiar nuevas promociones, primera residencia, de pequeño o mediano tamaño, generalmente en régimen de vivienda protegida y sobre suelos previamente financiados y después de un estudio junto con el promotor de la potencialidad del mercado. Ello permite dar salida a los suelos financiados, en producto con escaso riesgo, además de facilitar un mínimo nivel de actividad a los clientes.

La prioridad para el Grupo en las promociones en curso es la finalización por parte del promotor de las mismas ya que de otra forma se mantiene una inversión ociosa en un producto que no puede ser sacado a la venta, con los consiguientes problemas de deterioro.

Colaborar activamente en la venta de las viviendas junto con los clientes promotores, facilitando canales alternativos de comercialización y ofreciendo condiciones preferenciales de financiación a los clientes finalistas.

Si finalmente las circunstancias de la promotora hicieran inviable la continuidad de la financiación, una vez obtenido el activo que garantiza la operación a través de la adquisición en pago de deudas o por la ejecución judicial, se finalizaría su construcción así como su comercialización a través de la red de oficinas y puntualmente a través de acuerdos de colaboración con agentes de la propiedad inmobiliaria (API).

Procedimientos

A continuación se resumen brevemente los procedimientos aplicados:

- Todas las ejecuciones extrajudiciales (notariales) y las daciones en pago son propuestas por el Comité de Seguimiento del Crédito previo informe de Asesoría Jurídica.
- Se realiza tasación del activo, cumpliendo los requisitos marcados por la orden ECO/805/2003 y cuya finalidad debe ser la garantía hipotecaria (a través de una agencia de valoración de reconocido prestigio).
- Se comprueba estar al corriente de todos los pagos que pudieran gravar el activo, cargas de urbanización, IBI, comunidad de propietarios, tasas, etc.
- Una vez aprobada la dación en pago y verificada con la oficina todos los términos de la operación, se procede de forma centralizada a la preparación de la escritura de dación en pago.
- En el caso de promociones inmobiliarias, durante la preparación de la documentación se realiza una verificación del estado de los inmuebles por parte de un equipo técnico externo.

Estrategia de puesta en valor

La estrategia a aplicar en el medio plazo en relación con este tipo de activos se basa en las siguientes pautas:

- Vivienda acabada: Todos los inmuebles finalizados están en perfecto estado, se ha fijado su precio de venta y están disponibles para su comercialización por parte de la red de oficinas y de colaboradores externos.
- Promoción en curso: Excepto en los casos en que se haya tomado la decisión de hibernar la promoción, se llevará a cabo la valoración, contratación y seguimiento de la obra, obteniendo vivienda acabada que pasará al estadio anterior.
- Solares susceptibles de promover: Cada solar que se adjudica la Entidad, se clasifica en solar con posibilidad de promover a corto plazo en base a su ubicación y demanda de viviendas, y aquellos que no tienen posibilidades a corto plazo, se realiza un estudio de los mismos conjuntamente con los profesionales del sector con experiencia de la zona para decidir el tipo de vivienda, precio de mercado y viabilidad económica.
- Solares en desarrollo: Se continuará con la gestión urbanística hasta conseguir la aprobación del planeamiento. Una vez en este estadio, básicamente consolidaremos esta reclasificación mediante la aprobación del proyecto de reparcelación y su inscripción registral. A partir de este momento se debe realizar un exhaustivo estudio de la conveniencia de iniciar las obras de urbanización de forma inmediata o programar a más largo plazo el desarrollo de éstas.

El grupo cuenta con un sistema de comercialización a través de la web interna (intranet) y de la red de oficinas cuyas principales características son:

- Dotar a la web especializada de una potente herramienta de búsqueda.
- Incorporar tanto los inmuebles propiedad del Grupo y aquellos financiados con préstamo promotor de nuestra entidad, una vez obtenida autorización por parte del promotor.
- Utilizar agentes de la propiedad inmobiliaria (API) para la comercialización y visita al inmueble (con riguroso proceso de selección centralizado en los servicios de la Entidad).
- Innovar condiciones especiales de financiación para los activos propiedad del Grupo.
- Incentivar a los empleados por la venta de los activos.

27.4 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a procesos erróneos o inadecuados, fallos del personal o de los sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos.

De acuerdo con el entorno de control y los sistemas de gestión del riesgo operacional establecidos, se utiliza el Método del Indicador Básico como metodología de estimación de los requerimientos de capital por riesgo operacional.

Los ingresos relevantes, el volumen total activo y el número medio de empleados y oficinas nos ofrecen en un primer momento la incidencia del riesgo operacional en Caixa Ontinyent. La exposición de la Entidad a este riesgo viene determinada cuantitativamente por la Base de Datos de Pérdidas interna y cualitativamente por los ejercicios de autoevaluación.

Por otra parte existe una Política de Gestión de Continuidad de Negocio encaminada a salvaguardar a la propia Entidad, a sus clientes, a sus empleados y a sus recursos, de cualquier incidente o amenaza previsible que pueda suponer un deterioro.

27.5 Riesgo reputacional

El riesgo reputacional puede definirse como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad derivado de la percepción que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones o la de sus clientes, consejeros o directivos vinculados.

Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y/o económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de las mismas. Por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

En el Grupo se considera el riesgo reputacional como un elemento muy importante en los procesos de decisión.

27.6 Riesgo legal y de cumplimiento normativo

El Grupo dispone de una Unidad de Control Interno y Cumplimiento Normativo, en el contexto de las medidas que, de forma continuada, se vienen acometiendo para fortalecer el control interno, así como para garantizar el cumplimiento de la legislación en vigor.

Dicha Unidad controla y evalúa regularmente la adecuación y eficacia de los procedimientos establecidos y de las medidas adoptadas para la mejora continua en la gestión del riesgo regulatorio.

Su principal misión es la gestión del riesgo de cumplimiento a través de una adecuada identificación de toda normativa susceptible de afectar al Grupo. Para el desarrollo de esta función cuenta con el apoyo del Departamento de Asesoría Jurídica en cuanto a la interpretación de las leyes y su adecuada actualización.

La Unidad monitoriza el cumplimiento de los procedimientos y guías de cumplimiento del Grupo mediante valoraciones y pruebas regulares, reportando sobre los resultados. Igualmente hace el seguimiento de deficiencias y, cuando es necesario, formula propuestas de enmiendas.

Por otra parte, actúa como punto de referencia para la recepción de consultas internas y de peticiones de información de los organismos supervisores en materia de cumplimiento normativo.

La Unidad de Control Interno y Cumplimiento Normativo realiza un control y evaluación sobre las siguientes áreas de responsabilidad centralizadas:

- Servicios de inversión y cumplimiento de la Directiva MiFID.
- Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Reglamento interno de conducta del mercado de valores y abuso de mercado.
- Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal LOPD.

Forma parte de las funciones de la Unidad de Control Interno y Cumplimiento Normativo reportar, al menos con una periodicidad anual, a la Alta Dirección y al Consejo de Administración sobre el ámbito de actuación de la función de cumplimiento, manifestando los aspectos más relevantes que se hayan podido producir, indicando particularmente si se han adoptado medidas apropiadas en aquellos casos en que hubieran aparecido deficiencias.

28. Obra social

Fines de la Obra Social

La Entidad viene realizando obras sociales con la parte del excedente que no destina a reservas. La gestión de estos fondos está encomendada al Consejo de Administración.

Para el ejercicio 2016, la Asamblea General aprobó las siguientes líneas de actuación:

- a) En general, ajustar el presupuesto a los fondos disponibles considerando las provisiones del Informe de Autoevaluación de capital aprobado por el Consejo de Administración, limitar el presupuesto básico dentro de los programas ya establecidos, con el fin de procurar su sostenibilidad, y desarrollar un plan de comunicación de la obra social.
- b) b) Publicaciones: mantenimiento del ritmo de las nuevas publicaciones con el fin de favorecer la investigación y divulgación de temas autóctonos; reedición de las publicaciones en función de la demanda latente; y potenciación de la utilización de nuevas tecnologías y la presencia en las redes sociales para su promoción y venta.
- c) Colaboración con colectivos: mantenimiento de las colaboraciones más tradicionales; especial atención a los colectivos de carácter asistencial; asumir la gestión de actividades y la administración en los colectivos en los que Caixa Ontinyent ostente cargos; mayor implicación, relevancia y comunicación en las actividades de los colectivos, incrementar la presencia en las poblaciones en donde se dispone de oficina y en el Campus Universitario de Ontinyent e incorporar acciones de Educación financiera.
- d) Club de Jubilados de Ontinyent: mantenimiento del servicio en las condiciones actuales.
- e) Centro Cultural Caixa Ontinyent: mantenimiento de una programación propia estable y sostenible; acogida de actos y actividades organizadas por colectivos; impulso de acciones comunicativas aprovechando las nuevas tecnologías y redes sociales; y mantenimiento del estatus de Centro Cultural de referencia.

- f) Centros implantados: régimen de visitas de supervisión a cada centro y emisión de los informes pertinentes: mantenimiento de vías de comunicación abiertas con las entidades colaboradoras respecto a actividades y actuaciones en cada centro; mantenimiento y actualización de paneles informativos en cada centro; disposición de base de datos referidas al nivel de utilización y actividades de cada uno, divulgación de las actividades de los centros en el marco de comunicación de la obra social y planteamiento de una posible ampliación del Cris (Centre de Rehabilitació e Integració de persones con enfermedad mental).
- g) Gestión administrativa: orientación a mayor relación e implicación con colectivos y actuaciones comunicativas; y desarrollo de acciones del plan de comunicación de Obra Social.

De acuerdo con la normativa de clasificación de las obras sociales, el reparto y composición de la misma ha sido:

1. Obra Propia: la gestionada directamente por la Entidad, que representa el 66,29% del total de la obra social realizada, siendo las actuaciones más importantes las siguientes: actividades del Centro Cultural Caixa Ontinyent, gestión de la obra social, integración laboral y social, mantenimiento de club de jubilado de Ontinyent y programa de publicaciones.
2. Obra en colaboración: la gestionada a través de convenios con otras instituciones, que representa el 33,71% del total de la obra social realizada, siendo las actuaciones más importantes: la continua potenciación de actividades de la Fundación Universitaria Vall d'Albaida, el mantenimiento de los Centros ya establecidos y la colaboración con colectivos diversos.

Gestión de la Obra Social

La gestión de la obra social está encomendada estatutariamente al Consejo de Administración, quien mantiene determinadas delegaciones en la Comisión Ejecutiva.

Así, corresponde en exclusiva al Consejo de Administración la elevación de propuestas a la Asamblea General respecto de creación y disolución de las Obras, así como de los presupuestos anuales y liquidación de los mismos.

Por su parte, la Comisión Ejecutiva, que está integrada por cinco miembros del Consejo de Administración, tiene delegación de éste para desarrollar las acciones y obras previstas en los presupuestos anuales, dentro del espíritu, bases y presupuesto económico fijado. Además de la elevación de informes y propuestas al Consejo, la Comisión Ejecutiva supervisa la ejecución de las actuaciones en cada programa y estudia las propuestas que se planteen respecto a nuevas acciones.

El presupuesto de Obra Social de la Entidad para el año 2017 asciende a 1.748 miles de euros y ha sido cubierto con los fondos disponibles y la dotación del ejercicio.

Fondo de la Obra Social

El desglose por conceptos de los saldos afectos a la Obra Social de la Caja, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Aplicado activo material (Nota 14)	7.466	7.679
Gastos comprometidos en el ejercicio	953	862
Importe comprometido para inversiones	200	-
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(769)	(806)
Importe no comprometido	213	210
Total	8.063	7.945

El detalle de los movimientos que se han producido durante los ejercicios 2016 y 2015 en este capítulo del balance de situación se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Saldo inicial	7.945	8.202
Distribución excedentes del ejercicio	887	549
Gastos de mantenimiento	(769)	(806)
Saldo final	8.063	7.945

29. Otra información significativa

29.1 Garantías concedidas

A continuación se muestra el desglose de este capítulo de la información pro-memoria del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Avales financieros, otros avales y cauciones prestadas (Nota 23.2)	4.560	4.747
Créditos documentarios (Nota 23.3)	2.080	2.230
	6.640	6.977

Se entiende por "Garantías concedidas" aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta de los compromisos asumidos por el Grupo en su operativa normal. En la Nota 23 se incluye información relativa al riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con dichas garantías financieras prestadas.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado en su totalidad como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos por comisiones recibidas asociados a estas garantías concedidas se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función de su periodo de devengo (véase Nota 34).

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016 asciende a 308 miles de euros (387 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del balance consolidado (véase Nota 18).

29.2. Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, activos propiedad del Grupo garantizan operaciones realizadas por éste o por terceros, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por el Grupo. El valor nominal al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los activos financieros que constituyen garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Deuda Pública española clasificada como activos financieros disponibles para la venta	151.225	157.000
Otros valores clasificados como activos financieros disponibles para la venta	133.400	-
	284.625	157.000

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016, el Grupo tiene realizadas cesiones temporales de activos de títulos de su cartera y de valores adquiridos temporalmente por un importe de 313.912 miles de euros (189.310 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

En las partidas “Pro-memoria”: prestados o en garantía” que figura en cada uno de los capítulos del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en los que se presentan cada una de las categorías en las que se clasifican los activos financieros del Grupo, se incluye el importe de dichos activos que han sido transferidos, cedidos en préstamo o entregados en garantía, en los que el cesionario tiene el derecho, por contrato o costumbre, de volver a transferirlos o pignorarlos, tales como las operaciones de préstamo de valores o los acuerdos de venta con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.

29.3. Compromisos contingentes concedidos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el desglose de los compromisos contingentes es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Disponibles por terceros (Nota 23.3)-		
Por entidades de crédito	20	18
Por otros sectores residentes	18.831	17.073
Por administraciones públicas	2.800	360
	21.651	21.423
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	341	341
Otros compromisos contingentes	3.867	3.631
	25.859	21.423

29.4. Operaciones por cuenta de terceros

A continuación se desglosan las operaciones realizadas por el Grupo por cuenta de terceros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en sus conceptos más significativos:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Instrumentos financieros confiados por terceros-		
Valores representativos de deuda	6.390	12.634
Instrumentos de patrimonio	16.262	14.614
	22.652	27.248
Otros instrumentos financieros	37.272	35.484
	37.272	35.484
Efectos condicionales y otros valores recibidos en comisión de cobro	3.740	5.793
	3.740	5.793

29.5 Servicio de Atención al Cliente de la Caja

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se resume a continuación el Informe Anual presentado por el titular del Servicio en el Consejo de Administración celebrado en marzo de 2017.

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Las reclamaciones y quejas recibidas en el Servicio de Atención al Cliente durante el ejercicio 2016 fueron 258, no habiendo admitido a trámite 34 de ellas por no ajustarse a lo establecido en la Orden Ministerial o por no llegar a formalizarse.

Al 31 de diciembre de 2016 han sido resueltas 202 de las 224 quejas y reclamaciones admitidas a trámite en el ejercicio, además de las 17 que estaban pendientes del ejercicio anterior. Una vez realizado el análisis, 74 se han considerado como favorables al reclamante, 96 han sido contestadas a favor de la Entidad, 3 se han pedido disculpas, 2 han sido retiradas antes de su resolución, en 12 se ha llegado a un acuerdo con el cliente y 32 se han contestado facilitando la información o las modificaciones solicitadas.

La tipología de las reclamaciones y quejas resueltas ha sido la siguiente:

	Número
Operaciones activas	62
Operaciones pasivas	102
Tarjetas de crédito y débito	18
Servicios de cobro y pago	18
Servicios de inversión	2
Seguros y fondos de pensiones	3
Banca electrónica	1
Cuestiones varias	13
	219

La suma total de los importes reclamados asciende a 7,9 miles de euros, habiendo dado conformidad, tras el estudio correspondiente, a retrocesiones por cuantía de 3,6 miles de euros.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio se extraen, fundamentalmente, del sentido de las resoluciones dictadas por el Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en supuestos similares, y en los supuestos en que no existe esta referencia, la respuesta se emite con el asesoramiento de los Servicios Jurídicos de la Entidad, en función de las circunstancias concretas que motiven la reclamación.

Recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación

El propio servicio de atención al cliente establece criterios que posteriormente se utilizan para mejorar la calidad de los servicios prestados a los clientes. Este seguimiento se plasma en diferentes medidas, que van desde la toma en consideración de las reclamaciones presentadas para la evaluación de la Unidad a la que se refieran, hasta la revisión de procedimientos de comercialización de productos y de la información suministrada a los clientes.

29.6 Titulización de activos

Durante el periodo 2000-2003 y durante el ejercicio 2009, la Entidad dominante formalizó operaciones de titulización de préstamos de su cartera mediante su cesión a distintos fondos de titulización de activos. Dichos fondos están sometidos a lo dispuesto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización.

Los principales datos relacionados con dichas titulizaciones son:

Fondo de Titulización	Sociedad Gestora del Fondo	Ejercicio Inicial	Miles de Euros (Saldo Titulizado)
TDA 13-MIXTO, F.T.A.	Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A.	2000	24.641
AyT FTPYME-I, F.T.A.	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.	2003	10.000
AyT ICO – FT VPO – I, F.T.A.	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.	2009	53.950

El saldo pendiente de vencimiento al 31 de diciembre de 2016 de los activos titulizados asciende a 21.980 miles de euros (25.978 miles de euros en 2015).

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad dominante mantiene, a su vez, participaciones en estos fondos de titulización por un importe total de 23.641 miles de euros (27.391 miles de euros en 2015), de los cuales 2.328 miles de euros (2.484 miles de euros en 2015) están incluidos en el epígrafe "Obligaciones y otros valores de renta fija" del activo del balance consolidado adjunto y los restantes 21.313 miles de euros están incluidos en el epígrafe "Depósitos de la clientela", minorando la financiación recibida (véase Nota 17.3).

30. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosan los ingresos por intereses más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2016 y 2015, atendiendo a la cartera de instrumentos que los han originado:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	15.972	15.714
Préstamos y partidas a cobrar	12.106	17.151
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	-	-
Ingresos por intereses de pasivos financieros	697	64
Otros activos	1	2
	28.776	32.931

El capítulo "Ingresos por intereses de pasivos" del cuadro anterior recoge los ingresos derivados de los pasivos financieros mantenidos por el Grupo en balance consolidado a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente, remunerados a tipos de interés negativos con entidades de crédito.

31. Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2016 y 2015 clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	3.859	9.482
Gastos por intereses de activos financieros	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	(375)	(3.019)
Otros pasivos	-	-
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 38)	27	33
	3.511	6.496

32. Ingresos por dividendos

A continuación se presenta el desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Activos financieros disponibles para la venta	344	91
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	167	20
	511	111

33. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por sociedades del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2016 y 2015 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Entidades asociadas -		
Asistia Servicios Integrales, S.L.	10	11
Protectel Gestión de Seguridad, S.A.	14	8
	24	19
Negocios conjuntos -		
Futur i Expansió 2010, S.L.	(142)	(200)
Espais Per a Tu, S.L.	(2)	-
	(144)	(200)
	(120)	(181)

34. Ingresos por comisiones

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2016 y 2015 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Comisiones por riesgos contingentes (Nota 29)	162	177
Comisiones por servicio de cobros y pagos	3.486	3.058
Comisiones por servicio de valores	77	97
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	7	5
Otras comisiones	1.639	1.593
	5.371	4.930

El saldo de "Otras comisiones" del cuadro anterior, incluye, entre otros, 1.170 miles de euros devengados en el ejercicio 2016 (1.089 miles de euros en 2015) por comercialización de productos financieros no bancarios.

35. Gastos por comisiones

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones pagadas devengadas en los ejercicios 2016 y 2015 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	29	49
Comisiones pagadas por operaciones con valores	48	76
Otras comisiones	45	20
	122	145

36. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros, netas

El desglose de las ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Ganancias o (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(31)	(259)
Ganancias o (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	4.318	581
Ganancias o (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	-	2
	4.287	324

En el ejercicio 2016 la Caja ha vendido instrumentos de deuda, clasificados como "Activos disponibles para la venta", por importe de 37.020 miles de euros. La mencionada venta ha permitido materializar plusvalías por importe de 4.086 miles de euros, que hasta dicho momento figuraban registradas en "Otro resultado global acumulado" y que figuran registradas en el epígrafe "Ganancias (o pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados del ejercicio 2016 muestra dicho movimiento.

37. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Ingresos por alquileres (Nota 14)	276	212
Ingresos por gastos repercutidos	157	139
Otros ingresos	1.141	2.034
	1.574	2.385

Incluido en "Otros ingresos" del ejercicio 2016 figuran, entre otros, resultados obtenidos correspondientes a ejercicios anteriores por 865 miles de euros (1.681 miles de euros en 2015). Del importe correspondiente a 2015, 710 miles de euros corresponden a resultados obtenidos del plan colaboración formalizado con CASER.

38. Gastos de Administración - Gastos de personal

La composición del epígrafe “Gastos de Administración - Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Sueldos y salarios	8.038	7.960
Seguridad Social	2.235	2.234
Indemnizaciones por cese (Nota 2.11.4)	331	766
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 2.11.2)	464	472
Gastos de formación	12	3
Otros gastos de personal	188	170
	11.268	11.605

El número medio de empleados de la Caja en los ejercicios 2016 y 2015 distribuido por categorías profesionales ha sido el siguiente:

	Número de Empleados					
	2016			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	8	-	8	8	-	8
Mandos intermedios	41	14	55	41	13	54
Trabajadores cualificados	66	69	135	68	66	134
Trabajadores no cualificados	1	-	1	1	-	1
	116	83	199	118	79	197

El número de empleados diferenciado por sexos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no difiere significativamente del número medio de empleados presentado en el cuadro anterior.

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2016 y 2015, con discapacidad mayor o igual del 33%, asciende a seis trabajadores cualificados (mismo número en 2015) y 0,3 trabajadores no cualificados en 2016 (ninguno en 2015).

Compromisos post-empleo

El importe registrado en el epígrafe “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 adjunto, que asciende a 1.958 miles de euros, corresponde en su totalidad a compromisos post-empleo (1.972 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

La Caja tenía asumido el compromiso, según lo establecido en el convenio colectivo aplicable, de complementar las prestaciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados o derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez, para los empleados incorporados a la Entidad antes del XIV Convenio Colectivo, o de aportar una cuantía definida para los empleados incorporados con posterioridad al citado convenio.

Fondo externo

A partir del acuerdo suscrito con sus empleados con fecha 31 de julio de 1997, la Caja modificó el sistema de previsión social complementario de jubilación, sustituyendo, con efectos a partir del 1 de enero de 1998, la modalidad de prestación definida por la de aportación definida, con reconocimiento de los servicios pasados a 31 de diciembre de 1997 como derechos consolidados y quedando obligada a la externalización de los compromisos, acogiéndose a la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Este acuerdo no afectó al personal pasivo y sus derechohabientes o beneficiarios, que continuaron percibiendo sus compromisos directamente de la Entidad a través del fondo interno ya constituido.

En 1998 se formalizó el Plan de Pensiones de los Empleados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, al que se adhirieron la totalidad de los trabajadores. El Plan se acogió a la Ley 8/1987 de Fondos de Pensiones. Gesinca Pensiones, S.A. es la sociedad gestora del Plan y Cecabank, S.A. es la entidad depositaria.

Con fecha 18 de noviembre de 1998 fue aceptada la adscripción del Plan al fondo de pensiones Ahorropensión Dos, Fondo de Pensiones. En diciembre de 1998 la Subdirección General de Planes y Fondos de Pensiones registró el Plan de Pensiones de los Empleados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent con el número 1555.

Este Plan de Pensiones es de duración indefinida y su modalidad es por el sistema de empleo. En razón de las obligaciones estipuladas es un plan mixto en el que se establecen dos subplanes, en función de la fecha de incorporación de los empleados a la Entidad, tomando como referencia el pasado XIV Convenio Colectivo, de 1986. Ambos subplanes son de aportación definida para las contingencias de jubilación y de prestación definida para las contingencias de fallecimiento e invalidez del personal activo.

En base a lo comentado, la Entidad ha transferido en 2016 y 2015 las cantidades de 473 y 472 miles de euros, respectivamente, por los siguientes conceptos e importes:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Aportación definida devengada	407	412
Prima de riesgo de las prestaciones definidas (fallecimiento e invalidez)	66	60
	473	472

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la totalidad de compromisos devengados hasta la fecha con el personal activo se encuentra cubierta mediante el mencionado fondo de pensiones externo.

Fondo interno

El Ministerio de Economía concedió, con fecha 17 de diciembre de 2002, autorización a la Entidad dominante para mantener en fondo interno el importe necesario para cubrir los compromisos con el personal pasivo y sus derechohabientes. En relación con este colectivo, los estudios actuariales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 preparados por Gesinca han sido efectuados utilizando el mismo sistema de cálculo que en ejercicios anteriores, teniendo en cuenta lo siguiente:

- un tipo de interés técnico del 1,42% (mismo porcentaje en 2015). La tasa de descuento aplicada es el tipo de mercado según la duración financiera de los flujos de los compromisos y según curva de tipos iBoxx correspondiente a bonos corporativos de alta calidad crediticia (AA).
- una tasa de revisión de pensiones del 2,5% (mismo porcentaje en 2015).

- Las tablas de supervivencia y mortalidad utilizadas en el ejercicio 2016 son las tablas PERM -2000P y PERF-2000P (mismas tablas en 2015).

El movimiento registrado en el epígrafe “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares” en los ejercicios 2016 y 2015 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Saldo inicial	1.972	2.410
Dotaciones netas con cargo a resultados	65	34
Utilización de saldos	(147)	(155)
Pérdidas y ganancias actuariales	68	(317)
	1.958	1.972

De acuerdo con dichos estudios, el pasivo devengado por este concepto al 31 de diciembre de 2016 y 2015 queda totalmente cubierto por el fondo interno constituido en el epígrafe “Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares” del balance consolidado (véase Nota 2.11.1). Los Administradores de la Entidad dominante estiman que la sensibilidad del valor actual de las retribuciones comprometidas y del valor de los fondos afectos, a las variaciones de las principales hipótesis de las valoraciones que se desprenden de los estudios actuariales (tipo de interés, incremento salarial y modificaciones de tablas de supervivencia y mortalidad), no sería relevante, motivo por el cual no se desglosa dicho análisis de sensibilidad en las presentes cuentas anuales.

Aportaciones a ambos fondos

El importe neto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016 por los compromisos por pensiones ha ascendido a 538 miles de euros (506 miles de euros en 2015), según el siguiente desglose:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Personal pasivo:		
Dotaciones	65	34
Aportación definida devengada	407	412
Prima de riesgo de las prestaciones definidas	66	60
	538	506

De las dotaciones del personal pasivo en 2016, se han registrado 65 miles de euros (34 miles de euros en 2015) de acuerdo con su naturaleza, como “Intereses y cargas asimiladas”.

39. Gastos de Administración - Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Inmuebles, instalaciones y material	921	899
Informática	663	554
Comunicaciones	580	573
Publicidad y propaganda	228	244
Informes técnicos	548	220
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	75	74
Primas de seguro y autoseguro	77	116
Servicios administrativos subcontratados	116	134
Contribuciones e impuestos	527	441
Gastos de representación y desplazamiento de personal	50	48
Cuotas asociaciones	125	172
Por órganos de gobierno y control	89	109
Gastos judiciales y de letrados	255	520
Otros gastos	762	744
	5.016	4.848

Incluido en el saldo de "Informes técnicos" se recogen en los ejercicios 2016 y 2015 los honorarios relativos a servicios prestados por el auditor de la Caja, Deloitte, S.L., o por sociedades vinculadas al mismo por control, propiedad común o gestión detallados a continuación, los cuales, se detallan a continuación:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Servicios de auditoría	54	53
Otros servicios de verificación	7	7
Total servicios de auditoría y relacionados	61	60
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	15	-
	15	-
Total servicios profesionales	76	60

Los servicios contratados por el Grupo cumplen los requisitos de independencia recogidos en la Ley de Auditoría de Cuentas y en el Reglamento de desarrollo de la misma y, no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

40. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10.a)	980	1.090
Contribución al Fondo de Resolución Nacional (Nota 1.10.b)	-	174
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 1.10.c)	258	-
Otros conceptos	498	703
	1.736	1.967

41. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	(Dotación) / Reversión neta con (cargo) / abono a resultados del ejercicio	
	2016	2015
Activos financieros disponibles para la venta- Valores representativos de deuda (Nota 23.8)	336	-
Instrumentos de patrimonio	(863)	(746)
	(527)	(746)
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 23.8)	(528)	(8.417)
	(528)	(8.417)
	(1.055)	(9.163)

42. Amortización

A continuación se presenta el desglose por naturaleza de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Amortización de los activos tangibles (Nota 14)	978	890
Amortización de los activos intangibles (Nota 15)	94	72
	1.072	962

43. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración de la Entidad y con la Alta Dirección, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 5:

	Miles de Euros			
	2016		2015	
	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas
ACTIVO:				
Créditos sobre clientes	1	1.920	24	2.028
PASIVO:				
Débitos a clientes	179	3.928	183	3.428
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos-				
Intereses y cargas asimiladas	-	9	-	25
Ingresos-				
Intereses y rendimientos asimilados	-	45	-	68
Dividendos	20	-	20	-
Comisiones	1	45	1	37
OTROS:				
Pasivos contingentes	6	8	6	8

El desglose de los plazos en origen de las operaciones con partes vinculadas incluidas en el cuadro anterior es el siguiente:

Inversión Crediticia	Miles de Euros					
	Hasta 1 Año	De 1 a 5 Años	De 5 a 10 Años	De 10 a 15 Años	Más de 15 Años	Total
31 de diciembre de 2016-						
Empresas asociadas	1	-	-	-	-	1
Otras partes vinculadas	16	127	338	30	1.409	1.920
Total	17	127	338	30	1.409	1.921
31 de diciembre de 2015-						
Empresas asociadas	24	-	-	-	-	24
Otras partes vinculadas	24	249	147	32	1.576	2.028
Total	48	249	147	32	1.576	2.052

Depósitos de la Clientela	Miles de Euros				
	A la Vista	Hasta 1 Año	De 1 a 2 Años	Más de 2 Años	Total
31 de diciembre de 2016-					
Empresas asociadas	179	-	-	-	179
Otras partes vinculadas	2.014	1.639	-	275	3.928
Total	2.193	1.639	-	275	4.107
31 de diciembre de 2015-					
Empresas asociadas	183	-	-	-	183
Otras partes vinculadas	1.386	1.697	-	345	3.428
Total	1.569	1.697	-	345	3.611

El desglose de los importes dispuestos y las garantías de las operaciones con las partes vinculadas incluidas en los cuadros anteriores al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2016		2015	
	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas
Créditos a la clientela-				
Garantía hipotecaria	-	1.478	-	1.541
Garantía personal y otras	1	442	24	487
Importe dispuesto	1	1.920	24	2.028
Riesgos contingentes-				
Garantía personal	6	8	6	8
Importe dispuesto	6	8	6	8

La totalidad de las operaciones realizadas con estas partes vinculadas pertenecen al giro o tráfico ordinario de la Entidad y se han concedido en condiciones de mercado, siendo el tipo de interés efectivo medio de los créditos y el tipo de interés efectivo medio de los depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 similares a los tipos medios de la Entidad indicados en las Notas 9 y 17.3, respectivamente (igualmente al 31 de diciembre de 2015). Asimismo, la contraprestación fijada para la liquidación de las operaciones detalladas es mediante el reembolso de las cantidades entregadas en las fechas previstas de vencimiento.

La Entidad no mantiene registradas con partes vinculadas correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro más allá de la cobertura genérica asociada a dichas operaciones que se desglosan en la Nota 9.

Anexo I – Información para el cumplimiento del artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito

La presente información se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que a su vez transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

De conformidad con la citada normativa, las entidades de crédito tendrán la obligación de publicar la siguiente información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent (la "Entidad"), se constituyó el 31 de octubre de 1884. La Entidad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Entidades del Banco de España con el código 2045. Su domicilio social se encuentra en Plaza de Sant Domingo, 24 de Ontinyent. El objeto social de la Entidad es:

- a) La realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general o relacionados directa o indirectamente con éste y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares y la realización de actividades de mediación de seguros.
- b) La adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios

La ubicación geográfica de la actividad de la Entidad es España, concretamente, en las provincias de Alicante y Valencia.

El Grupo Caixa Ontinyent está compuesto, además de por la cabecera del Grupo, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, por las siguientes entidades:

- i. Sociedades dependientes: Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.U. constituida en 2012 cuyo objeto social es la tenencia de acciones y participaciones, así como la promoción inmobiliaria y prestación de servicios.
- ii. Sociedad multigrupo: Futur i Expansió 2010, S.L., constituida en 2010 y Espais per a Tu, S.L., constituida en 2015 cuyo objeto consiste en la promoción, construcción, venta y urbanización de inmuebles.
- iii. Sociedades asociadas: Asistia Servicios Integrales, S.L., sociedad constituida en 2002, cuyo objeto social es la prestación de servicios de reparación y mantenimiento; y Protectel Gestión de Seguridad, S.A. constituida en 2002 y dedicada a la instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad y contra incendios.

b) Volumen de negocio

El volumen de negocio se define en el Grupo como el margen bruto y en el ejercicio 2016 ha alcanzado la cifra de 35.115 miles de euros.

c) Número de empleados a tiempo completo

El número de empleados a tiempo completo del Grupo al 31 de diciembre de 2016 es de 178 (adicionalmente 10 empleados disfrutaban de reducción de jornada y 4 empleados trabajan con jornada parcial).

d) Resultado bruto antes de impuestos

El resultado bruto antes de impuestos del Grupo al cierre de 2016 ha ascendido a 7.448 miles de euros.

e) Impuesto sobre el resultado

El impuesto sobre el resultado al 31 de diciembre de 2016 han sido de 1.694 miles de euros.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

Durante el ejercicio 2016 el Grupo no ha recibido subvenciones o ayudas públicas.

En relación con el requerimiento del artículo 87.3 de la citada Ley, se indica que el rendimiento de los activos del Grupo en el ejercicio 2016 ha sido del 0,44%

CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE ONTINYENT

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Miles de Euros)

ACTIVO	2016	2015	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2016	2015
			PASIVO		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	97.442	95.568	Pasivos financieros mantenidos para negociar	131	116
			Derivados	131	116
			Posiciones cortas	-	-
			Depósitos	-	-
			Bancos centrales	-	-
			Entidades de crédito	-	-
			Cientela	-	-
			Valores representativos de deuda emitidos	-	-
			Otros pasivos financieros	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	87	81	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Derivados	87	81	Depósitos	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Bancos centrales	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Entidades de crédito	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	Cientela	-	-
Bancos centrales	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Entidades de crédito	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
Cientela	-	-	<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-			
			Pasivos financieros a coste amortizado	1.187.730	1.331.495
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	30	60	Depósitos	1.181.827	1.320.248
Instrumentos de patrimonio	-	-	Bancos centrales	73.000	330.010
Valores representativos de deuda	30	60	Entidades de crédito	317.256	195.231
Préstamos y anticipos	-	-	Cientela	791.571	795.007
Bancos centrales	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	5.405
Entidades de crédito	-	-	Otros pasivos financieros	5.903	5.842
Cientela	-	-	<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>	-	7.461
<i>Pro-memoria: Prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-			
			Derivados- contabilidad de coberturas	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	593.267	683.844	Cambios en el valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Instrumentos de patrimonio	10.367	13.479			
Valores representativos de deuda	582.900	670.365	Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	324.794	188.760			
			Provisiones	9.078	2.670
Préstamos y partidas a cobrar	573.527	631.712	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	1.958	1.972
Valores representativos de deuda	-	-	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
Préstamos y anticipos	573.527	631.712	Cuestiones procesales y litigios por impuestos procesales	-	-
Bancos centrales	-	-	Compromisos y garantías concedidos	310	398
Entidades de crédito	89.465	118.230	Restantes provisiones	6.810	300
Cientela	484.062	513.482			
<i>Pro-memoria: Prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	21.277	24.570			
			Pasivos por impuestos	15.258	16.365
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.492	1.674	Pasivos por impuestos corrientes	295	-
Valores representativos de deuda	1.492	1.674	Pasivos por impuestos diferidos	14.963	16.365
<i>Pro-memoria: Prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-			
			Capital reembolsable a la vista	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	451	29	Otros pasivos	10.799	10.865
			Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Cambios en el valor razonable de los elementos cubiertos en una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-			
			TOTAL PASIVO	1.222.996	1.361.511
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	9.582	4.543	PATRIMONIO NETO		
Entidades del grupo	9.246	4.062	Fondos propios	75.481	70.660
Entidades multigrupo	313	458	Capital	-	-
Entidades asociadas	23	23	Capital desembolsado	-	-
			Capital no desembolsado exigido	-	-
Activos tangibles	29.569	26.849	<i>Pro-memoria: capital no exigido</i>	-	-
Inmovilizado material	25.170	22.250	Prima de emisión	-	-
De uso propio	17.704	14.570	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	Otros elementos del patrimonio neto	-	-
Alcudo a la Obra Social	7.466	7.680	Ganancias acumuladas	67.488	63.381
Inversiones inmobiliarias	4.399	4.599	Reservas de revalorización	2.285	2.684
<i>De los cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>	-	-	Otras reservas	-	-
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-	(-) Acciones propias	-	-
			Resultado del ejercicio	5.708	4.595
Activos intangibles	265	290	(-) Dividendos a cuenta	-	-
Fondo de comercio	-	-			
Otros activos intangibles	265	290	Otro resultado global acumulado	31.225	34.209
			Elementos que no se reclasificarán en resultados	(23)	24
Activos por impuestos	11.038	10.301	<i>Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas</i>	<i>(23)</i>	<i>24</i>
Activos por impuestos corrientes	2	286	<i>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	-	-
Activos por impuestos diferidos	11.036	10.015	<i>Resto de ajustes por valoración</i>	-	-
			Elementos que pueden reclasificarse en resultados	31.248	34.185
Otros activos	1.494	1.554	<i>Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero</i>	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	<i>Conversión de divisas</i>	-	-
Existencias	79	126	<i>Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo</i>	-	-
Resto de los otros activos	1.415	1.428	<i>Activos financieros disponibles para la venta</i>	31.248	34.185
			<i>Instrumentos de deuda</i>	31.258	34.264
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	11.458	9.875	<i>Instrumentos de patrimonio</i>	(10)	(99)
			<i>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	-	-
			TOTAL PATRIMONIO NETO	106.706	104.869
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.329.702	1.466.380
			PRO-MEMORIA		
			Garantías concedidas	6.640	6.977
			Compromisos contingentes concedidos	25.859	21.423
TOTAL ACTIVO	1.329.702	1.466.380			

CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE ONTINYENT

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Miles de Euros)

	Ingresos / (Gastos)	
	2016	2015
Ingresos por intereses	29.884	34.072
Gastos por intereses	(3.511)	(6.497)
Gastos por capital social reembosable a la vista	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	26.373	27.575
Ingresos por dividendos	511	111
Ingresos por comisiones	5.371	4.931
Gastos por comisiones	(121)	(144)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
	4.317	591
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(31)	(260)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	(10)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	-	2
Diferencias de cambio, netas	85	310
Otros ingresos de explotación	1.496	2.301
Otros gastos de explotación	(1.736)	(1.967)
B) MARGEN BRUTO	36.265	33.440
Gastos de administración	(15.971)	(16.148)
Gastos de personal	(11.267)	(11.603)
Otros gastos de administración	(4.704)	(4.545)
Amortización	(925)	(963)
Provisiones o reversión de provisiones	(6.635)	(18)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(1.056)	(7.623)
Activos financieros valorados al coste	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(527)	(746)
Préstamos y partidas a cobrar	(529)	(6.877)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	11.678	8.688
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociados	(3.370)	(2.276)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	-	32
Activos tangibles	-	32
Activos intangibles	-	-
Otros	-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	8	(3)
De los cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(914)	(466)
D) GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	7.402	5.975
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(1.694)	(1.380)
E) GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	5.708	4.595
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	5.708	4.595

CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE ONTINYENT

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Miles de Euros)

	2016	2015
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.708	4.595
OTRO RESULTADO GLOBAL	(2.984)	(3.941)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(48)	222
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(68)	317
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	20	(95)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(2.936)	(4.163)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
<i>Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Conversión de divisas	-	-
<i>Ganancias o pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	-	-
<i>Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(4.194)	(5.947)
<i>Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	(36)	(5.290)
<i>Transferido a resultados</i>	(4.158)	(657)
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta (Nota 10)	-	-
<i>Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferidos a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Impuestos sobre las ganancias relativo a los elementos que puedan reclasificarse en resultados	1.258	1.784
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	2.724	654

ANEXO II (4/5)

CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE ONTINYENT

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015II. ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Miles de Euros)Ejercicio 2016:

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto					Otro resultado global acumulado (Nota 18)	Total Patrimonio Neto
	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas (Nota 19)	Resultado del ejercicio (Nota 3)		
Saldo de apertura (antes de reexpresión) al 1 de enero de 2016	63.381	2.684	-	4.595	34.209	104.869
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en la políticas contables	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2016	63.381	2.684	-	4.595	34.209	104.869
Resultado global total del periodo	-	-	-	5.708	(2.984)	2.724
Otras variaciones del patrimonio neto	4.107	(399)	-	(3.708)	-	-
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	4.107	(399)	-	(3.708)	-	-
Aumento o disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	(887)	-	(887)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2016	67.488	2.285	-	5.708	31.225	106.706

Ejercicio 2015:

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto					Otro resultado global acumulado (Nota 18)	Total Patrimonio Neto
	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas (Nota 19)	Resultado del ejercicio (Nota 3)		
Saldo de apertura (antes de reexpresión) al 1 de enero de 2015 (*)	59.716	2.800	-	4.098	38.150	104.764
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en la políticas contables	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2015	59.716	2.800	-	4.098	38.150	104.764
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	4.595	(3.941)	654
Otras variaciones del patrimonio neto	3.665	(116)	-	(4.098)	-	(549)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	3.665	(116)	-	(3.549)	-	-
Aumento o disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	(549)	-	(549)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2015 (*)	63.381	2.684	-	4.595	34.209	104.869

ANEXO II (5/5)

CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE ONTINYENT

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Miles de Euros)

	Cobros / (Pagos)	
	2016	2015 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	23.098	7.290
Resultado del ejercicio	5.708	4.595
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	10.826	12.175
Amortización	925	963
Otros ajustes	9.901	11.212
(Aumento) / Disminución neto de los activos de explotación	147.957	(64.322)
Activos financieros mantenidos para negociar	(6)	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	30	41
Activos financieros disponibles para la venta	90.172	(181.487)
Préstamos y partidas a cobrar	56.557	99.023
Otros activos de explotación	1.204	18.101
Aumento / (Disminución) neta en los pasivos de explotación	(138.973)	54.406
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(16)	(245)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(136.317)	58.393
Otros pasivos de explotación	(2.640)	(3.742)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias	(2.420)	436
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(11.156)	(7.560)
Pagos:	(12.680)	(8.025)
Activos tangibles	(4.206)	(2.954)
Activos intangibles	(65)	(171)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(8.409)	(649)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	(4.021)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	(230)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros:	1.524	465
Activos tangibles	20	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociados	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.322	465
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	182	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(7.461)	-
Pagos:	(7.461)	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	(7.461)	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros:	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)	4.481	(270)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	7.604	7.874
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	12.085	7.604
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	6.943	5.745
Saldo en efectivo en bancos centrales	52	954
Otros depósitos a la vista	5.090	906
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

I. EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL EJERCICIO

Entorno económico

El año 2016 ha terminado con un crecimiento económico mundial muy similar al del año precedente, en el entorno del 3% y con un mejor comportamiento en el segundo semestre, con los países emergentes a la cabeza de este crecimiento pero con notables divergencias entre ellos. Por el lado de los países desarrollados, Estados Unidos dejó atrás el bache de principios de año y muestra síntomas de aceleración evidentes: los indicadores de actividad de manufacturas y servicios han repuntado con fuerza al alza, el mercado laboral sigue en niveles cercanos al pleno empleo y sigue bajando la tasa de paro, y la inflación parece ser el punto débil tras haber superado ya el nivel del 2%. Japón y el Reino Unido ralentizan ligeramente su ritmo de crecimiento respecto al año anterior. Por su parte, China sigue con su “aterrizaje suave”, cerrando el año con un crecimiento del 6,7%, pero con un mar de dudas acerca de los riesgos financieros, inmobiliarios y cambiarios que acechan su economía. En el lado de los países emergentes, Rusia, aunque con un crecimiento aún negativo en el año ha mejorado mucho su situación beneficiada por la recuperación del precio del petróleo, mientras que México se ha sumido en una espiral de incertidumbre acerca de si la nueva política comercial estadounidense acabará afectando a las bases estructurales de la economía.

La economía de la eurozona ha crecido un 1,7%, liderada por España y Alemania, mientras que siguen con crecimientos muy bajos Francia, Italia y Portugal. Los factores clave han sido la recuperación de la demanda doméstica, el bajo precio del petróleo y la depreciación del euro. Los indicadores de actividad se sitúan claramente en la zona de expansión, los indicadores de consumo (ventas y confianza del consumidor) mantienen una senda ascendente, y el mercado laboral ha visto como desciende la tasa de paro de forma prácticamente generalizada en la eurozona. La inflación sigue repuntando según lo previsto, por la corrección del efecto de las caídas del precio del petróleo de años anteriores, y la inflación subyacente avanza lentamente de la mano de crecimiento de la actividad y de la mejora del mercado laboral. Estos datos son los mejores indicadores de una posible retirada de los estímulos monetarios por parte del BCE cuando la inflación se acerque al nivel objetivo del 2%, situación que parece todavía lejana en el tiempo. El factor de incertidumbre lo aporta la situación política de la eurozona, con el inicio de las negociaciones del brexit por parte del Reino Unido junto a un cargado calendario electoral en varios países.

Los mercados financieros experimentaron un fuerte aumento de las cotizaciones de los activos de riesgo a finales de año tras la victoria de Donald Trump. Las principales bolsas internacionales iniciaron un rally alcista que todavía persiste, con el trasfondo de unos buenos datos macroeconómicos y unos jugosos beneficios empresariales. En cuanto a las políticas monetarias de los principales bancos centrales, el BCE continúa con sus dudas acerca de la recuperación a medio plazo de la inflación y, aunque ha disminuido su programa de compras de adquisición de activos, la retirada de los estímulos será muy gradual. Mientras, la Fed estadounidense sigue mandando mensajes de nuevas subidas de tipos de interés tras la acontecida en diciembre, que situó los tipos en la horquilla del 0,50%-0,75%. Por otra parte, la divergencia entre la política monetaria de Estados Unidos y la eurozona seguirá presionando sobre el tipo de cambio euro/dólar, que podría situarse muy cerca de la paridad, tras haber cerrado el año en 1,05 dólares por euro.

España repite el crecimiento del PIB del año anterior, un 3,2% en el año, con la demanda interna a la cabeza impulsada por la mejora del mercado laboral y la confianza empresarial. Sin embargo, es destacable la aportación de la demanda exterior neta gracias al buen comportamiento de las exportaciones y un crecimiento contenido de las importaciones. Además han ayudado a este crecimiento los factores de apoyo temporales como el bajo precio del petróleo y la política monetaria ultra expansiva del BCE, así como los efectos de las reformas estructurales llevadas a cabo en los últimos años. Los indicadores de actividad muestran un

crecimiento robusto, tanto del sector manufacturero como del sector servicios, así como los indicadores de consumo y de inversión empresarial, que se sitúan en zona de clara expansión. La mejora del empleo se ha traducido también en un aumento de la renta bruta disponible de los hogares, que junto con la mayor disponibilidad de crédito han impulsado la compra de viviendas.

El crecimiento de la economía española mencionado anteriormente ha vuelto a impulsar la recuperación del mercado laboral un año más, pues según la encuesta de población activa (EPA), el número de desempleados en nuestro país ha disminuido en 542 mil personas, situándose en 4.238 miles de personas. Del mismo modo, la cifra de ocupados también crece en el año, en 414 mil personas, hasta los 18.508 miles de personas. La diferencia entre estas dos magnitudes corresponde a la población activa total, que disminuye en 128 mil personas en el año, fundamentalmente por el envejecimiento de la población y por el menor número de extranjeros. La tasa de paro resultante ha quedado en el 18,63%, con un descenso de más de dos puntos sobre la registrada el año anterior. La tasa de actividad queda en un 58,95%, algo menor a la del año anterior, con una diferencia de 11,4 puntos porcentuales a favor de los hombres respecto a las mujeres. A pesar de la cantidad de empleo generado en estos años, la calidad del mismo sigue preocupando.

El índice de precios al consumo ha terminado el ejercicio 2016 con una tasa del 1,6%, desde el 0,0% de finales del ejercicio anterior, la más alta desde julio de 2013, con los ocho primeros meses del año en valores negativos y con un ascenso en los últimos cuatro meses por efecto del precio de los carburantes. La tasa de inflación subyacente se sitúa en el 1,0%, mostrando una gran estabilidad durante todo el ejercicio, pues no tiene en cuenta los productos energéticos ni los alimentos no elaborados. Las rúbricas que han aumentado su índice de precios son las de transportes, alimentos y bebidas, restauración y otros bienes y servicios, y tan solo baja muy ligeramente la rúbrica de medicina. El índice de precios al consumo armonizado con el conjunto de la zona euro se sitúa en el 1,4%, arrojando un diferencial del 0,3% sobre el índice agregado de la unión monetaria, frente al -0,3% registrado el año pasado.

El Índice de Producción Industrial de la Comunidad Valenciana ha experimentado un retroceso en el último año del 1,6%, frente al mismo descenso del 1,6% registrado a nivel nacional. Según el destino económico de los bienes destaca el aumento en bienes de consumo duraderos, mientras que desciende la producción de bienes de equipo y energía. Por ramas de actividad destacan los ascensos en maquinaria y equipo, azulejos y madera. Los mayores descensos corresponden al material de transporte, productos minerales y cartón. A nivel nacional, el índice de producción industrial (en base 2010), se ha situado en 87,7 puntos, superado por el valenciano que es de 93,8 puntos.

El índice de actividad del sector servicios de nuestra comunidad ha aumentado un 3,8% durante el ejercicio 2016, un aumento algo menor que el registrado a nivel nacional, que ha sido del 4,4%. El mayor acenso se registra en el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, seguido de la hostelería. No ha habido ninguna rúbrica que registre descensos en la actividad durante este ejercicio. A nivel nacional, el índice de actividad del sector servicios (en base 2010) se ha situado a finales de año en 113,3 puntos, mientras que el valenciano ha quedado en 115,1 puntos, casi dos puntos mejor.

En cuanto al comercio exterior, las exportaciones de la Comunidad Valenciana han crecido hasta diciembre un 0,4% en el año, mientras que las importaciones aumentan un 0,8% en tasa de variación interanual. La tasa de cobertura (volumen de exportaciones / volumen de importaciones) en el año se sitúa en el 119%, igualando a la tasa registrada en el ejercicio anterior. Los principales destinos de exportación siguen siendo Alemania, Francia y Reino Unido, mientras que las importaciones provienen en su gran mayoría de China, Alemania y Francia.

Respecto al mercado laboral en la Comunidad, la tasa de paro que se elabora a partir de la encuesta de población activa arroja un nivel de desempleo 2,3 puntos menor al del año precedente, situándose en niveles del 19,1%, lo que supone 0,5 puntos más que el resultado a nivel nacional. La cifra de ocupados creció en 68 mil personas y el número de parados disminuyó en 53 mil personas, mientras que la población activa aumentó en 15 mil personas y queda en los 2.441 miles de personas. Por sexos, la tasa de paro es menor en los hombres que en las mujeres, habiendo descendido en el año mucho más el paro en los hombres.

Por último, destacar que la inflación del 2016 en la Comunidad Valenciana se situó en el 1,3%, tres décimas menos que la registrada a nivel estatal, siendo la tasa la misma en las tres provincias, Castellón, Alicante y Valencia (1,3%).

El Grupo Caixa Ontinyent ha continuado en la misma línea de dinamismo y adaptación que en años anteriores, lo que unido a una política de eficiencia y rentabilidad ha permitido generar un margen bruto que le posibilita continuar obteniendo los resultados necesarios para incrementar sus recursos propios, posibilitando la mejora de sus niveles de solvencia que se sitúan por encima de los exigidos. A continuación pasamos a detallar la evolución que han tenido las distintas partidas que componen la actividad del Grupo durante 2016.

Composición del Grupo Caixa Ontinyent

A 31 de diciembre de 2016, el Grupo Caixa Ontinyent comprende la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent como matriz, más la sociedad Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.U. como entidad dependiente participada al 100%. Adicionalmente, y dentro del perímetro de consolidación se encuentran la sociedad Futur i Expansió 2010, S.L. y Espais per a tu, S.L., ambas participadas al 50%, y Asistia Servicios Integrales, S.L. y Protectel Gestión de Seguridad, S.A., ambas participadas al 33%.

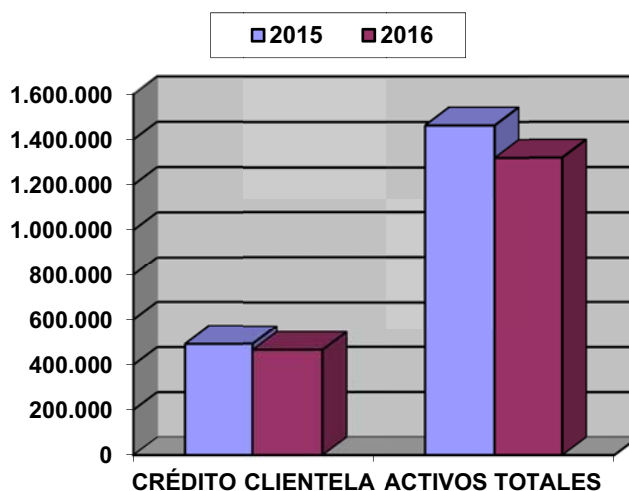
Balance

Al 31 de diciembre de 2016, la cifra de total balance del Grupo era de 1.320.982 miles de euros, lo que supone un descenso del 9,74% respecto de la cifra alcanzada en diciembre de 2015, que era de 1.463.468 miles de euros. Este menor tamaño de balance se debe a la importante disminución de los saldos tomados de bancos centrales (subastas de Banco Central Europeo), y aunque se han incrementado saldos tomados de entidades de crédito, el saldo conjunto arroja un descenso importante de la financiación mayorista. Todo ello ha tenido su reflejo en la parte del activo, disminuyendo los valores representativos de deuda, los depósitos en entidades de crédito a plazo, y el crédito a la clientela.

Por otra parte, los activos totales medios (ATM'S), han quedado fijados en 1.428.582 miles de euros, lo que supone un aumento del 0,78% respecto del año anterior, que arrojaba la cifra de 1.417.466 miles de euros. Este mayor importe de activos totales medios contrasta con el descenso de la cifra total de balance durante el año, y es debido a que el balance se mantuvo en niveles elevados hasta pasado el verano, y comenzó su caída en los meses finales del año.

Crédito a la clientela

Al final del ejercicio 2016, el Grupo tenía invertido un 35,26% de su cifra total de balance en crédito a la clientela, un 1,62% más que en el ejercicio anterior. El importe de esta partida ha registrado un descenso durante este año del 5,39%, situándose su importe total en 465.814 miles de euros, frente a los 492.355 miles de euros de 2015. Este descenso se concentra en el sector residente, con bajadas en los préstamos con garantía hipotecaria y en los activos dudosos, mientras que ha repuntado al alza el saldo de préstamos personales y cuentas de crédito.



Aunque se encuentra fuera de balance, hay que mencionar el saldo actual de los créditos titulizados, que asciende a 671 miles de euros, resultado de la única operación de titulización en vigor. En el ejercicio 2009 se formalizó una titulización de activos no dados de baja del balance, por un importe de 53.950 miles de euros, denominada AyT ICO-FTVPO I, cuyo saldo pendiente al cierre de 2016 asciende a 23.641 miles de euros.

El Grupo, fiel a la vocación de servicio en su zona de actuación, continúa ofreciendo la financiación de proyectos de inversión empresarial, principalmente en la línea ICO-Empresas y Emprendedores, en la que se ha colaborado de forma activa financiando operaciones destinadas a inversiones productivas o a necesidades de liquidez. Conviene también citar los convenios de colaboración suscritos por el Grupo como el de Colaboración con el Ayuntamiento de Ontinyent, con la Sociedad de Garantía Recíproca y con el Ayuntamiento de Gandía para participar en un Fondo Social de Viviendas de alquiler solidario, para familias que se encuentren en situación de gran dificultad social, desalojadas o en vías de desalojo. También se han suscrito diversos convenios con asociaciones y confederaciones de empresarios y comerciantes de nuestra zona de actuación.

Además, el Grupo está adherido al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre vivienda habitual, establecido por el Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y por la Ley 1/2015, de mecanismos de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social.

En cartera comercial nacional continúa el descenso en la actividad iniciado desde hace años, algo menos acusado, con disminuciones interanuales del 9,78% en número de efectos descontados y del 4,80% en el importe total descontado. También de manera negativa, se ha comportado la actividad de efectos aplicados, que disminuye un 5,04% su volumen durante el ejercicio 2016.

En cuanto al negocio internacional, el año 2016 ha visto reducido el ritmo de descensos en el volumen de financiaciones, suponiendo una bajada del 3,64% respecto al ejercicio anterior, pasando de 16 a 15,4 millones de euros. Se ha constatado una disminución de la actividad exterior por parte de nuestros clientes, con un descenso importante de las ventas, así como una retracción de las compras al exterior. Así, en lo que respecta a las exportaciones, se ha bajado más de un 23%, mientras que las importaciones bajan un 20%. La volatilidad del dólar durante la segunda mitad del año ha hecho que las empresas importadoras, que son las que más se aseguran el cambio, hayan decidido esperar, y ello ha supuesto la bajada de las operaciones de seguros de cambio desde los 9,5 a los 5,4 millones de euros.

Por lo que respecta a los activos dudosos en balance, la cifra se ha situado en 55.872 miles de euros, lo que significa una tasa de morosidad del crédito a la clientela del 11,31% y una tasa de cobertura del 51,18%.

Valores representativos de deuda

Como se ha comentado en la evolución del balance, la importante disminución de la financiación mayorista ha tenido eco principalmente en el saldo de valores representativos de deuda, que ven como desciende su saldo de manera importante en el último cuatrimestre del año, logrando de esta forma una reducción del riesgo de tipo de interés del balance.

El saldo de los valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta asciende a 582.900 miles de euros, y dicho saldo ha disminuido en 87.465 miles de euros durante este ejercicio. Estos valores proporcionan a la Entidad un abanico de instrumentos financieros de máxima liquidez, elegibles en el Banco Central Europeo, y que contribuyen a mantener los niveles de rentabilidad necesarios en un entorno de constante estrechamiento de los márgenes de intereses. Ha disminuido ligeramente la valoración de estos activos durante este ejercicio, que forma parte del patrimonio neto del Grupo.

En inversiones mantenidas hasta el vencimiento figuran aquellos valores representativos de deuda que el Grupo mantiene hasta su vencimiento, normalmente relacionados con emisiones de cédulas o titulizaciones, y cuyo saldo asciende a 1.492 miles de euros a finales de año, correspondiendo a los títulos retenidos en balance procedentes de la titulización de activos AyT ICO-FTVPO I, FTA. Adicionalmente, y de manera residual, existen 30 miles de euros en valores representativos de deuda clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Recursos captados: Depósitos de la clientela y pasivos subordinados

Los recursos captados a clientes en balance son la principal fuente de financiación con que cuenta el Grupo. En la actualidad están formados por los depósitos de la clientela, que ascienden a 783.056 miles de euros y suponen un 59,28% del total de nuestro balance, situándose su variación durante 2016 en un -0,92%. Esta disminución se debe principalmente a los menores saldos minoristas del sector privado materializados en cuentas de ahorro y cuentas a plazo en donde se ha producido un nuevo trasvase entre depósitos a plazo y cuentas a la vista, disminuyendo el saldo en su conjunto.

Hay que remarcar que, dentro de los depósitos de la clientela, se incluyen los importes captados a través de cédulas hipotecarias, que proceden de clientes institucionales. El saldo de las mencionadas cédulas asciende a 62.072 miles de euros a finales de 2016, el mismo saldo que en el ejercicio anterior.

La mayor parte de estos recursos captados a clientes, el 97,59%, proviene de otros sectores residentes, mientras que el 2,23% se capta de las Administraciones Públicas y tan sólo el 0,18% en el sector de no residentes. Esta estructura de participación por sectores es una constante en el Grupo.

A principios de año se procedió a la amortización anticipada de las participaciones preferentes emitidas por el Grupo, por importe, sin ajustes de valoración, de 2.050 miles de euros, mientras que en el mes de abril vencieron los títulos de deuda subordinada que estaban colocados en su totalidad entre la clientela, por importe, sin ajustes de valoración, de 5.400 miles de euros, por lo que el saldo de los pasivos subordinados a finales del ejercicio 2016 ha quedado reducido a cero.

Desintermediación

Dentro de la actividad general del Grupo hay que diferenciar la captación de recursos correspondiente a la desintermediación, que consiste en ofrecer productos a nuestros clientes no gestionados por el Grupo. El saldo en el año 2016 fue de 133.161 miles de euros frente a los 103.907 miles de euros de 2015, lo que significa un aumento del 28,15%.

La composición del volumen de recursos captados en desintermediación, por tipos de productos, es la siguiente:

	2016		2015	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
- Total Desintermediación	133.161	100,00	103.907	100,00
- Renta Fija y Variable	22.652	17,01	21.848	21,03
- Fondos de Inversión	9.280	6,97	8.431	8,11
- Fondos de Pensiones	38.570	28,96	37.161	35,76
- Planes de Jubilación y Estudios	62.659	47,06	36.467	35,10

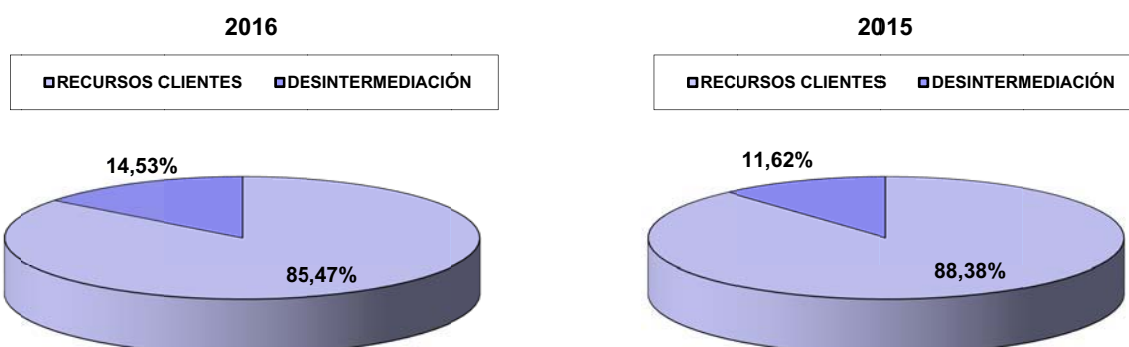
El saldo depositado en planes de jubilación y estudios ha aumentado este año un 71,82%, siendo la rúbrica que más crece en saldo y la única que aumenta su porcentaje sobre el total, pasando a ser claramente el primer capítulo por importancia relativa, muy por encima de los fondos de pensiones.

El epígrafe de renta fija y variable ha aumentado un 3,68%, motivado por el incremento de títulos de renta variable en manos de nuestros clientes en un 11,30%, ya que la renta fija ha disminuido un 11,61%.

El apartado de fondos de inversión presenta un incremento del 10,07%, principalmente por el incremento de saldo de fondos que invierten en su mayoría en renta fija de la zona euro. Disminuyen su importe los fondos de renta variable fija y los de gestión global.

El saldo en fondos de pensiones sufre una pequeña variación anual al alza, del 3,79%, aunque sigue perdiendo peso porcentual sobre el total de desintermediación, y se sitúa como el segundo capítulo con mayor peso sobre el total del saldo de desintermediación del Grupo.

A continuación se muestra un gráfico comparativo de los ejercicios 2016 y 2015, indicando la proporción que representan los recursos de clientes en balance y la desintermediación en el total de recursos captados por el Grupo:



Recursos propios

Los recursos propios computables del Grupo Caixa Ontinyent alcanzan al 31 de diciembre de 2016 la cifra de 86.678 miles de euros, suponiendo un exceso de 38.668 miles de euros sobre los requerimientos de recursos propios mínimos exigidos. Esto sitúa el ratio de capital total, o coeficiente que mide la relación entre los fondos propios y el total de riesgos ponderados en el 14,44%.

El ratio de capital de nivel 1 del Grupo Caixa Ontinyent presenta un valor del 14,39%, y si nos referimos al ratio de capital de nivel 1 ordinario, es también del 14,39%. Ambos mejoran más de un punto el valor del año anterior, y cumplen con holgura los requerimientos mínimos de capital requeridos para las entidades financieras.

El ratio de apalancamiento de Caixa Ontinyent, según la definición de capital de nivel 1 transitoria, es del 6,37%, y mide la proporción de recursos propios de nivel 1 sobre el total de exposiciones dentro y fuera de balance.

Resultados

El margen de intereses ha vuelto a experimentar un descenso, del 4,43%, propiciado por un mayor recorte de los ingresos y rendimientos asimilados respecto a los intereses y cargas, que porcentualmente disminuyen casi a la mitad, pero en menor medida que los primeros en valores absolutos. En el lado de los ingresos descienden especialmente los del crédito a la clientela, afectados por un menor volumen de activos, por curvas de tipos cada vez más bajas, y por el efecto eliminación de las cláusulas suelo de las hipotecas a tipo variable en el segundo semestre de 2015. También descienden de manera importante los rendimientos de los activos mantenidos en entidades de crédito, mientras que mejoran los ingresos por valores representativos de deuda y por pasivos tomados. El importe de las cargas se ha visto minorado por los menores costes de los depósitos a plazo de la clientela, unido a un importante trasvase de cuentas a plazo hacia cuentas a la vista, con menor remuneración.

El margen bruto aumenta un 9,05% en el año, por la mejora de capítulos como rendimientos de instrumentos de capital y comisiones percibidas, que aumentan casi un 9%, pero principalmente por el importe registrado en resultados de operaciones financieras por la venta de valores representativos de deuda. Los productos de explotación vuelven a valores que se pueden considerar normales, sin aportaciones extraordinarias como el año anterior. Las cargas de explotación se han comportado algo mejor que en 2015 por la menor incidencia de condonaciones y retrocesiones.

Los gastos de administración, que engloban los gastos de personal y los gastos generales, descienden un 1,03% sobre el año anterior, si bien los gastos de personal disminuyen un 2,90% por la continuidad en la adaptación de la plantilla al entorno económico actual, y los gastos generales aumentan un 3,47% en gran parte por el aumento de los gastos por aplicaciones informáticas y proyectos técnicos. Los gastos de amortización aumentan respecto al año anterior por el efecto calendario de los activos adjudicados cedidos en alquiler durante 2016.

Donde ha habido más dispersión respecto al ejercicio anterior es en el epígrafe de dotaciones a provisiones, donde prácticamente no había actividad el año pasado, mientras que en el presente ejercicio destaca la importante provisión realizada para atender las reclamaciones derivadas de la existencia de cláusulas suelo, por importe de 6,7MM de euros, con la que se espera cubrir por completo esta contingencia. En pérdidas por deterioro de activos financieros se han reducido las dotaciones a algo más de un millón de euros, tras la aplicación y el recálculo requerido por el nuevo Anejo IX. Todo ello ha propiciado un resultado de explotación de 10.069 miles de euros, un 79,58% superior al del ejercicio precedente.

Aunque las pérdidas por activos no corrientes en venta son más gravosas en el ejercicio, puesto que el año anterior se registraron beneficios netos, dejan el resultado antes de impuestos en 7.448 miles de euros, lo que supone un aumento del 23,31% respecto al ejercicio anterior. Este resultado antes de impuestos va a permitir una mayor aportación a la Obra Social al tiempo que reforzará los diferentes ratios de solvencia del Grupo.

A continuación se presenta la cuenta de resultados escalar del Grupo correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, que muestra claramente la evolución de las cifras mencionadas:

	<i>Miles de Euros</i>		% Incremento
	2016	2015	
Intereses y rendimientos asimilados	28.776	32.931	(12,62)
Intereses y cargas asimiladas	(3.511)	(6.496)	(45,95)
Margen de Intereses	25.265	26.435	(4,43)
Rendimientos instrumentos capital	511	111	360,36
Resultado entidades valoradas por participación	(120)	(181)	(33,70)
Comisiones percibidas	5.371	4.930	8,95
Comisiones pagadas	(122)	(145)	(15,86)
Resultado de operaciones financieras (neto)	4.287	324	1.223,15
Diferencias de cambio (neto)	85	310	(72,58)
Otros productos de explotación	1.574	2.385	(34,00)
Otras cargas de explotación	(1.736)	(1.967)	(11,74)
Margen Bruto	35.115	32.202	9,05
Gastos de administración	(16.284)	(16.453)	(1,03)
Amortización	(1.072)	(962)	11,43
Dotaciones a provisiones (neto)	(6.635)	(17)	38.929,41
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(1.055)	(9.163)	(88,49)
Resultado de Explotación	10.069	5.607	79,58
Ganancias (pérdidas) deterioro valor activos no financ.	0	1.139	(100,00)
Ganancias (pérdidas) de activos no financieros y partic.	8	(765)	(101,05)
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes venta	(2.629)	59	(4.555,93)
RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	7.448	6.040	23,31

El Grupo Caja de Ahorros de Ontinyent distribuye los resultados económicos de cada ejercicio entre Reservas y Obras Sociales. Para determinar la proporción en que se aplican a cada uno de estos capítulos se busca, de acuerdo con la normativa vigente, un punto de equilibrio tal que sea compatible el fortalecimiento patrimonial del Grupo con la posibilidad de desarrollar un importante programa social y cultural.

Oficinas

Tras la apertura de dos nuevas oficinas en la ciudad de Valencia el año 2015, el parque comercial se compone de 49 oficinas en servicio, 43 en la provincia de Valencia (11 oficinas en Ontinyent) y 6 en la provincia de Alicante, todas ellas dotadas de cajero automático y muchas de ellas ya con un doble cajero, a disposición de las 32.482 tarjetas de crédito y débito que existen en vigor a 31 de diciembre de 2016 en favor de sus clientes, cifra que experimenta un ligero retroceso respecto al año anterior. Así mismo, el Grupo tiene instalado un cajero automático en el Centro Comercial el Teler, otro en el Centro Cultural CaixaOntinyent, edificio emblemático de su obra social y otro en la localidad alicantina de L'Alqueria d'Asnar, población que no disponía de ningún servicio bancario. Durante el presente ejercicio se ha continuado la instalación de un segundo cajero en oficinas de la red, ascendiendo a 76 el número de cajeros instalados.

Cabe reseñar la puesta en servicio a finales del año del nuevo edificio central, después de más de un año de remodelación, donde se agrupan todos los servicios centrales de la Entidad y además se ha diseñado un puesto de atención al público con posibilidad de disponer de elementos de autoservicio.

El Grupo cuenta, además, con 539 dispositivos de pago electrónico, tanto físicos como virtuales, 3 menos que el año anterior, repartidos en comercios asociados de 30 poblaciones.

Obra Social

Caixa Ontinyent destina una parte de sus beneficios a la realización de obras sociales. En este ejercicio, se destinó el 19,05% de beneficios del 2015, lo que, junto con el remanente no comprometido y otros ingresos, permitió un presupuesto de 1.153 miles de euros, con incremento del 33,69% sobre el del ejercicio anterior.

No obstante, dada la magnitud de algunos proyectos, su realización se ha diferido en el tiempo, por lo que se ha invertido el 68% de lo previsto, es decir, 785 miles de euros, quedando la parte no gastada como remanente para actuaciones en 2017.

Conforme al plan de políticas aprobado por el Consejo de Administración en el marco de las líneas generales de actuación fijadas por la Asamblea General, la obra social se desarrolla a través de diversos programas como publicaciones, colaboración con colectivos, club de jubilados de Ontinyent, centro cultural de Ontinyent, mantenimiento de centros implantados, y gestión administrativa.

Por su relevancia cuantitativa, destacan las actividades del Centro Cultural Caixa Ontinyent, la colaboración con colectivos diversos y las actuaciones y el mantenimiento de los centros implantados.

Especial relevancia tiene una vez más la colaboración con colectivos, y en especial con las universidades públicas del ámbito de actuación, con el desarrollo de cátedras y aulas de empresa destinadas a la investigación y puesta en valor de recursos diversos, y un nuevo impulso al Campus de Ontinyent, a través de la Fundació Universitària Vall d'Albaida, con la ampliación de su oferta académica y la implementación del programa de educación financiera "Finança't".

También es relevante la puesta a disposición de la Generalitat Valenciana de la Residencia para Discapacitados Psíquicos de Ontinyent, en el marco del convenio de colaboración suscrito en su día, con vistas a su próxima puesta en funcionamiento.

Los gastos de mantenimiento y actividades han supuesto el 72,86% y las amortizaciones del inmovilizado material el 27,14%. No se han realizado inversiones en inmovilizado. La obra social en colaboración ha supuesto el 33,71% frente al 66,29% de la obra propia. Por sectores, la obra cultural y de tiempo libre ha acaparado el 45,76% frente al 35,86% de la obra asistencial y sanitaria, el 16,37% destinado a educación e investigación y el 2,01% destinado a medio ambiente y entorno natural.

Gobierno Corporativo

Durante el ejercicio, y una vez publicada la normativa autonómica de desarrollo de la nueva legislación sobre cajas de ahorros, Caixa Ontinyent ha procedido a adaptar sus Estatutos y Reglamento electoral; una adaptación que contempla tres aspectos básicos:

- a) Los requisitos de idoneidad, deberes y responsabilidades de los miembros de los órganos de gobierno.
- b) La estructura, composición y funcionamiento de los órganos.
- c) Las funciones esenciales cada órgano.

Los Estatutos y el Reglamento electoral, aprobados por la Asamblea General de 28 de junio, fueron autorizados por el Instituto Valenciano de Finanzas mediante resolución del 03-11-2016, se hallan en vigor desde dicha fecha, y han sido inscritos en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia y en el Registro especial de Estatutos del Banco de España.

En desarrollo de los propios Estatutos, se han aprobado los nuevos Reglamentos de funcionamiento del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, así como la política de evaluación de la idoneidad de los miembros de ambos órganos y de los titulares de funciones clave.

Por otra parte, se ha adaptado la web corporativa a las exigencias de la nueva normativa en materia de transparencia, y se ha adaptado la organización interna para asignar Auditoría Interna a la dependencia directa del Consejo de Administración.

Asimismo, y en línea con las exigencias legales respecto del sistema de gobierno, se ha procedido a una revisión y actualización del Manual de Organización que recoge una estructura organizativa clara, coherente y con líneas de responsabilidad bien definidas.

Comunicación

La Comunicación tenía como objetivos este año conseguir notoriedad y valoración de la marca, el posicionamiento de la Entidad como socialmente responsable, la presencia y monitorización de la multicanalidad de la información, y el reforzamiento de la información social y financiera de la Entidad.

Durante el ejercicio se ha tenido presencia activa y reactiva en los medios, tanto tradicionales como online, se ha desarrollado el plan de actuación en redes sociales y se ha reestructurado la información en web desglosándola en web corporativa, web de clientes y web de obra social. Se tiene presencia muy activa, permanente y constante, en medios de información convencionales (con notas de prensa, reportajes, entrevistas y atención a sus requerimientos de información específica), en foros diversos mediante conferencias y otros tipos de intervenciones, y en redes sociales como Facebook, Twitter y YouTube.

Especial importancia tiene también la comunicación interna, con goteo constante de noticias y gestión de blog para empleados, con el fin de que los públicos internos (el personal y los miembros de los órganos de gobierno) tengan información inmediata sobre los aspectos más destacables tanto de esta Caja como del sector.

Dentro del plan de comunicación de obra social, se ha potenciado la información sobre actividades e impactos en medios y redes sociales, destacando especialmente el lanzamiento y potenciación del programa de educación financiera “Finança’t”, a través de la Fundació Universitària Vall d’Albaida, para el que se ha implementado una web específica dotada de material y herramientas diversas, al tiempo que se va incorporando constantemente nueva documentación e informaciones sobre finanzas dirigidas a públicos diversos, tanto en la propia web como a través de redes sociales (Facebook, twitter y YouTube).

II. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES DEL NEGOCIO

Los principales riesgos del negocio en que incurre el Grupo como consecuencia de su actividad, relacionada fundamentalmente con el uso de instrumentos financieros, son los de crédito, mercado, interés y liquidez.

El Grupo Caixa Ontinyent es consciente que una precisa y eficiente gestión y control de riesgos supone optimizar y garantizar un adecuado nivel de solvencia en un entorno de crecimiento sostenible. Para ello se hace necesaria una adecuada política de distribución de resultados, en vistas a la adecuación de los recursos propios mantenidos por el Grupo en relación con el riesgo asumido, que posibilite mejorar los ratios de solvencia en un entorno económico global muy exigente en esta materia.

Para ello, la gestión y control de riesgos se configura como un amplio marco de principios, políticas y procedimientos integrados en una eficiente estructura de decisión, con el objetivo de maximizar la relación entre la rentabilidad obtenida y el riesgo asumido.

III. UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La política de gestión de riesgos del Grupo Caixa Ontinyent constituye una síntesis de criterios estrictamente profesionales en el estudio, valoración y asunción de riesgos por parte de todas las unidades de negocio donde se origina el riesgo, conducentes a maximizar el binomio riesgo/rentabilidad inherente al activo. El Grupo cuenta con unos sistemas de control de riesgos integrados en la estructura de decisión y que cubren la totalidad de

actividades que desarrolla. Estos sistemas cuentan con procedimientos formales de autorización, seguimiento y control, aplicados de forma consistente con la naturaleza y cuantía de los riesgos, y con una clara segregación de funciones entre las unidades donde se originan los riesgos y las unidades de seguimiento y control de los mismos.

El Grupo Caixa Ontinyent realiza la identificación, medición, control y seguimiento de los distintos riesgos a los que se expone.

IV. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El Grupo tiene como objetivo mantener las líneas de crédito a las familias y empresas, conservando el tipo de negocio tradicional, con volúmenes adecuados a su estructura y dispersión geográfica. Durante el próximo ejercicio se retomará el plan de expansión geográfica del Grupo, que consistirá en la apertura de una nueva oficina en la ciudad de Ibi, en la provincia de Alicante. En el plan de marketing se ha conseguido consolidar el modelo de oficina de la Entidad, con espacios de autoservicio, y se está procediendo paulatinamente a la adecuación de las oficinas más antiguas para adaptarlas a la nueva imagen. Al mismo tiempo se está potenciando la notoriedad de los valores de marca del Grupo.

El Grupo Caixa Ontinyent se enmarca en el actual mercado financiero, que moviéndose constantemente dentro de un continuo panorama de cambios, requiere de una gestión eficaz del Grupo que sea capaz de dar respuesta a los retos que, tanto en nuevos servicios como en nuevos productos, demanda el mercado.

Para hacer frente a estos retos, el Grupo ha diseñado las siguientes líneas de actuación:

- a) Actividad financiera: Potenciar la actuación sobre el negocio minorista; impulsar la utilización de medios telemáticos y electrónicos por los clientes; adaptar el modelo de gestión de oficinas al entorno actual; mantener activo el plan equilibrado de expansión; optimizar el margen financiero, incrementar los ingresos de la actividad comercial de productos no propios; actuar proactiva y preventivamente en situaciones de impago; y actuar activamente en la recuperación de saldos deudores.
- b) Solvencia financiera: Controlar la cuenta de resultados; repercutir los costes de los servicios; priorizar el fortalecimiento patrimonial; mantener los ratios de liquidez necesarios; actualizar constantemente las políticas de asunción, gestión y mitigación de riesgos; gestionar y controlar globalmente los riesgos; e impulsar la gestión y venta de los inmuebles adjudicados.
- c) Gobierno corporativo: Adaptar a la nueva normativa la estructura, composición y funcionamiento de los órganos de gobierno; adaptar la estructura organizativa de la Entidad al sistema de gobierno corporativo; mantener la línea de transparencia e información sobre la gestión corporativa; mantener procedimientos sólidos de control interno y cumplimiento normativo.
- d) Proyección social: Mantener la política sostenible de reversión de beneficios a la sociedad; continuar los planes de comunicación institucional; y aplicar sistemas de gestión ambiental
- e) Soporte de la actividad: Dotar de personal adecuado cada unidad; coordinar las políticas de selección, formación, promoción, organización y planificación del personal, retribución y clima laboral; disponer de los medios materiales y tecnológicos óptimos; cohesionar las políticas de seguridad global; y mantener actualizados los planes de continuidad del negocio.

Respecto de la Obra Social, para el ejercicio de 2017 el Consejo de Administración prevé unas líneas generales en gran parte continuistas respecto de ejercicios precedentes, conjugando la potenciación de actuaciones con la evolución sostenible de la propia obra social. Así, el presupuesto supera un 51,68% el del ejercicio anterior, y se dirigirá al mantenimiento de los programas establecidos, que incluye una ampliación de las instalaciones disponibles del Centro Cultural Caixa Ontinyent, y a la incorporación de una nueva obra propia (Fundación Caixa Ontinyent, para el desarrollo de actuaciones de integración social y laboral), y de dos nuevas obras en colaboración (Centro de Día de Salud Mental, en Ontinyent, y Centro de Alzheimer, en Albaida), con la participación, en ambas, de la Generalitat Valenciana, Ayuntamientos locales y Asociaciones especializadas.

Para el 2017 se prevé el desarrollo del proceso para la renovación parcial de los miembros de los órganos de gobierno, que culminará la nueva estructura, composición y funcionamiento de cada órgano. Igualmente, se dispondrán los nuevos reglamentos de funcionamiento de los órganos de apoyo del Consejo de Administración (Comisión de Inversiones, Comisión de Retribuciones y Nombramientos, y Comisión Mixta de Auditoría) y, en la

medida que estos órganos adapten su actuación y, en su caso, asuman sus nuevas funciones, se proyectará a la estructura organizativa interna.

V. HECHOS POSTERIORES

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2016 y la fecha de formulación de este informe de gestión no se ha producido ningún suceso significativo adicional a los descritos en la memoria integrante de las cuentas anuales formuladas correspondientes al ejercicio 2016.

VI. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2016 el Grupo ha efectuado una apuesta importante por la potenciación del autoservicio de los clientes, para ello ha implantado mejoras tanto en los elementos (hardware) como en las aplicaciones (software):

- En el entorno de medios de pago se han instalado nuevos cajeros con dispositivo aceptador de billetes y se han incorporado a los actuales cajeros teclados virtuales alfanuméricos y lectores de código de barras. Esta adecuación ha permitido ampliar la operativa en cajeros posibilitando ingresos en efectivo, traspasos, transferencias y pagos de recibos. Al mismo tiempo se ha ampliado el servicio de cajeros automáticos, dotando a las sucursales de Ontinyent de un cajero más en cada oficina, duplicando el servicio 24 horas. Adicionalmente se ha sustituido un puesto de caja por un cajero multiservicio de interior, ampliando los límites de disposición a fin de dotarles de una mayor operatividad. Se ha activado el sistema contact-less en las tarjetas de crédito Visa y se ha lanzado un nuevo producto de tarjetas específicas para ingresos.
- Se ha facilitado a los clientes de cajas de alquiler una mayor autonomía con la instalación de un sistema robotizado con acceso por biometría, con unas modernas instalaciones en el nuevo edificio central del Grupo.
- En banca electrónica, se han incrementado el tipo de operatorias disponibles, en los entornos de recibos, seguros, consultas, órdenes y tarjetas. Se está desarrollando la opción de contratación de seguros, y se está mejorando la información actual para hacerla más dinámica y entendible. La entidad está realizando las adaptaciones necesarias para la incorporación de las facilidades de pago inmediato por móvil, dentro del proyecto Ealia/Bizum.

Desde el punto de vista de la eficiencia operativa, el 2016 ha sido el año de la unificación de todos los servicios centrales en un único edificio, con las sinergias operativas que esta circunstancia implica. Este nuevo edificio contempla elementos de domótica avanzada y sistemas de seguridad con utilización de biometría tanto para circulación como para control de presencia; cuenta con certificación tipo "A" de eficiencia energética y su diseño permite la movilidad funcional de los distintos departamentos de la Entidad, sin necesidad de instalaciones adicionales.

Otros proyectos de mejora de la eficiencia operativa que se han llevado a cabo durante el ejercicio son los siguientes:

- La instalación en todas las oficinas impresoras financieras que incorporan y unifican, en la misma máquina, impresora, escáner y lector de código de barras.
- Se ha mejorado el sistema de atención y registro de incidencias dotándola de herramientas que posibilitan la mejora continua por la información que recogen.
- En el entorno de las comunicaciones a la clientela se ha evolucionado del concepto cuenta al concepto persona, para lo que se está rediseñando el sistema actual de comunicación, primando la comunicación electrónica respecto a la tradicional en papel.

Los requerimientos de información del Banco de España y de la Autoridad Bancaria Europea siguen exigiendo un gran esfuerzo de actualización y modificación de nuestros sistemas de información, tanto en procesos como

en captura, necesario para la cumplimentación de la información exigida.

VII. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Debido a la naturaleza de la Sociedad dominante, su fondo de dotación no está constituido por acciones, por lo que este requerimiento no le es aplicable. Asimismo, ninguna sociedad participada ha realizado operaciones con acciones propias.

VIII. ESTRUCTURA DE CAPITAL

Los fondos propios que posee el Grupo están formados por las reservas existentes en cada momento más los resultados del ejercicio en curso.

IX. RESTRICCIONES A LA TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES

Por lo expuesto anteriormente, no existe transmisión de títulos representativos del capital del Grupo.

X. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DIRECTAS E INDIRECTAS

No es aplicable, al no existir títulos representativos del capital del Grupo.

XI. RESTRICCIONES AL DERECHO DE VOTO

No es aplicable, al no existir junta general de accionistas.

XII. PACTOS PARASOCIALES

No se conoce la existencia de ningún pacto parasocial.

XIII. NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES

El sistema de elección y sustitución de los miembros del Consejo de Administración consta en el reglamento electoral de la Entidad. La función de aprobación y modificación de los estatutos sociales y reglamento electoral, corresponde a la Asamblea General. El acuerdo de aprobación o modificación de los estatutos requiere la asistencia de la mayoría de los miembros de la Asamblea General y el voto favorable de dos tercios de los asistentes.

XIV. PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Ningún miembro del Consejo de Administración dispone de poderes para actuar en nombre y representación de la Entidad. El Presidente del Consejo de Administración ejerce su cargo a título honorífico y dispone de las facultades que expresamente le reservan los Estatutos sociales.

XV. ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE SE VEAN MODIFICADOS O FINALIZADOS EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL

No existen.

XVI. ACUERDOS ENTRE LA ENTIDAD, LOS ADMINISTRADORES, DIRECTIVOS O EMPLEADOS QUE PREVEAN INDEMNIZACIONES AL TERMINARSE LA RELACIÓN CON LA ENTIDAD

El Grupo Caixa Ontinyent tiene un contrato de alta dirección, autorizado por Resolución del Instituto Valenciano de Finanzas, por el que, en el supuesto de que se extinguiese dicho contrato, el alto directivo reanudaría la relación laboral común u ordinaria que mantenía anteriormente con la Entidad, percibiendo con carácter indemnizatorio el importe de seis mensualidades de todos los conceptos percibidos en los seis meses anteriores a la fecha de extinción del contrato.

XVII. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Se adjunta como anexo al presente informe de gestión, el informe de gobierno corporativo del presente ejercicio.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES A EFECTOS DE LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 8.1.b) DEL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 24/1998, DE 8 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES

Los miembros del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas, formuladas en sesión del 30-03-2017, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, y que el informe de gestión incluye el análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales de su posición, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Ontinyent, 30 de marzo de 2017.



Antonio Carbonell Tatay
Presidente del Consejo de Administración



José-Rafael Revert Fuset
Secretario del Consejo de Administración

Vicente Gil Montés
Vicepresidente 1º



Joaquín Tormo Lorente
Vicesecretario



Vicente Casp Vanaclocha
Vocal



Juan Luis Gandia Cabedo
Vocal



José Pla Barber
Vocal



Eduardo Úbeda Mestre
Vocal

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2016

C.I.F. G46002796

Denominación social

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

PLAZA SANT DOMINGO, 24
ONTINYENT
VALENCIA
46870
ESPAÑA



**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen los distintos representantes:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	8	14,546
IMPOSITORES	24	43,636
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	7	12,727
ENT. REPRESENTATIVAS DE INTERESES COLECTIVOS	3	5,455
CUOTAPARTÍCIPIES	0	0,000
GENERALITAT VALENCIANA	13	23,636
Total	55	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

Sin perjuicio de las facultades generales de gobierno y de aquellas que le reserve expresamente la legislación, competen de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

- a) El nombramiento, y en su caso revocación, de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, así como a los de la Comisión de Inversiones y de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.
- b) La separación del cargo de miembros de la Asamblea General por las causas determinadas por la ley y en estos Estatutos.
- c) La aprobación y modificación de los Estatutos, del Reglamento electoral de la Entidad y del Reglamento de la propia Asamblea.
- d) Acordar la fusión, la escisión, transformación o cesión global del activo y

del pasivo, y la integración en un sistema institucional de protección, así como la disolución y liquidación de la Entidad.

- e) Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la Entidad.
- f) La aprobación de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales y de la aplicación de los resultados.
- g) La creación y disolución de obras-sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.
- h) La aprobación de la política de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, que incluirá las dietas que, en concepto de asistencia y desplazamiento a las reuniones, deben percibir los miembros de los órganos de gobierno.
- i) Entender y pronunciarse acerca de las impugnaciones presentadas contra resoluciones o acuerdos tomados por la Comisión de Control y por la Comisión Electoral respecto del nombramiento y cese de miembros de los órganos de gobierno. Para el ejercicio de esta facultad, la Asamblea General elegirá una Comisión Delegada.
- j) La aprobación del informe anual en el que se determinen las medidas adoptadas para garantizar la independencia de miembros de la Asamblea General representantes del grupo de impositores e impositoras respecto a los de otros grupos.
- k) El nombramiento, y revocación en los casos permitidos por la ley, de los auditores externos encargados de realizar la auditoría de cuentas.
- l) La ratificación del nombramiento y cese del Director General.
- n) Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

sí ☐ NO ☒

A.1.4.bis Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenece cada uno de los consejeros generales:

Nombre del Consejero General	NIF	Grupo al que pertenece	Fecha de Nombramiento
MIGUEL-FCO. ALONSO IBORRA	20.411.249-Z	GENERALITAT	29-01-2010
FRANCISCO-JAVIER APARICIO LLOVET	20.396.366-N	GENERALITAT	29-01-2013
RICARDO APARICIO CUCARELLA	20.372.066-T	IMPOSITORES	29-01-2013

CARMEN AZNAR LUCEA	22.615.532-T	GENERALITAT	29-01-2010
ALFREDO BATALLER PALMER	20.034.484-N	IMPOSITORES	29-01-2010
MARIA-CARMEN BENAVENT MARTINEZ	20.443.266-S	CORPORACIONES	29-01-2013
ANSELMO BIOSCA TORMO	20.374.164-M	IMPOSITORES	29-01-2010
RAFAEL BORREDÁ NADAL	48.294.206-W	IMPOSITORES	29-01-2010
HONORIO CABEZUELO CASTRO	52.710.369-G	EMPLEADOS	29-01-2013
JOSE CAMÚS SIMARRO	20.399.717-M	IMPOSITORES	29-01-2010
ANTONI CANET MARTÍNEZ	52.715.315-M	GENERALITAT	29-01-2013
ANTONIO CARBONELL TATAY	73.724.917-G	GENERALITAT	29-01-2010
VICENTE CASP VANACLOCHA	73.724.908-H	GENERALITAT	29-01-2010
VICENTE CATALA CANET	20.403.120-G	CORPORACIONES	29-01-2013
CARLOS CERDA GIMENENZ	48.292.580-D	IMPOSITORES	29-01-2010
LOURDES DONAT MICÓ	73.915.036-M	GENERALITAT	29-01-2013
JOSE FERRI GANDIA	48.601.256-W	IMPOSITORES	29-01-2013
JUAN-LUIS GANDIA CABEDO	52.710.485-M	OTRAS ENTIDADES	29-01-2013
ANTONIO GIMÉNEZ MORERA	20.415.916-N	CORPORACIONES	29-01-2010
JOSE-RAMÓN GUILLEM CABEDO	85.301.700-J	IMPOSITORES	29-01-2013
ANTONIO HERRERO GARCÍA	20.414.411-W	GENERALITAT	29-01-2013
JUAN-FCO. JIMÉNEZ SEGUÍ	21.628.966-L	IMPOSITORES	29-01-2013
REMEDIOS JORDÁ MARTÍNEZ	52.717.686-F	EMPLEADOS	29-01-2013
FRANCISCO JORDAN ALCOLEA	20.386.123-G	IMPOSITORES	29-01-2013
ALVARO JUAN ALBIÑANA	20.430.276-C	EMPLEADOS	29-01-2010
ESMERALDA LINARES NAVARRO	20.440.843-F	OTRAS ENTIDADES	29-01-2013
MARCOS LLORENS GRAU	21.631.477-T	CORPORACIONES	29-01-2010
AMADEO MARTÍ BERNABEU	48.290.608-S	GENERALITAT	29-01-2010
MARCOS MARTÍNEZ BENEITO	21.651.167-W	EMPLEADOS	29-01-2010
CRISTINA MICÓ BENEYTO	48.600.445-L	IMPOSITORES	29-01-2013
ANA MICÓ LINARES	52.714.121-F	IMPOSITORES	29-01-2010
JOSE MOSCARDÓ PENADÉS	73.919.630-E	GENERALITAT	29-01-2010
FRANCISCO-JAVIER MULET BONO	73.542.938-R	IMPOSITORES	29-01-2010

MÓNICA NAVAS LÓPEZ	48.288.429-K	IMPOSITORES	29-01-2013
SEBASTIÁN PÉREZ GARCÍA	73.764.754-M	IMPOSITORES	29-01-2013
JOSÉ PLA BARBER	52.713.696-L	CORPORACIONES	29-01-2010
JOSÉ-RAFAEL REVERT FUSET	52.711.198-M	EMPLEADOS	29-01-2010
MARIOLA RICO RUBIO	20.430.289-X	EMPLEADOS	29-01-2010
JAIME-VICENTE RICO SORIANO	52.712.595-E	IMPOSITORES	29-01-2013
JUAN-ANTONIO SANCHEZ LANDETE	73.912.455-T	IMPOSITORES	29-01-2010
NIEVES SÁNCHEZ RUBIO	20.447.181-C	IMPOSITORES	29-01-2013
PURIFICACIÓN SANCHIS SOLER	48.291.247-X	GENERALITAT	29-01-2010
INMACULADA SANCHIS SORIANO	20.409.777-Z	IMPOSITORES	29-01-2010
HERMENEGILDO SEMPERE BELDA	73.541.906-G	IMPOSITORES	29-01-2013
RAFAEL SERRANO GUTIÉRREZ	52.715.883-K	GENERALITAT	29-01-2010
MARIA-JOSE SOLER VIDAL	20.427.484-B	IMPOSITORES	29-01-2010
RAFAEL SORIANO CABANES	52.716.813-P	GENERALITAT	29-01-2010
SALVADOR SUÁREZ VERCHER	20.366.215-Z	CORPORACIONES	29-01-2013
ENRIQUE-AMADEO TORMO PART	20.438.266-Y	OTRAS ENTIDADES	29-01-2013
JOAQUÍN TORMO LORENTE	73.910.935-K	IMPOSITORES	29-01-2010
JOSE-R. TORRÓ BAS	85.301.230-A	CORPORACIONES	29-01-2010
FRANCESC TORTOSA LLIN	85.300.692-V	EMPLEADOS	29-01-2013
EDUARDO ÚBEDA MESTRE	48.292.660-C	IMPOSITORES	29-01-2010
DAMIÀ VAÑO COLOMER	48.289.093-H	CORPORACIONES	29-01-2010
SANTIAGO VIDAL VIDAL	20.399.357-J	IMPOSITORES	29-01-2010

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

El procedimiento de elección y nombramiento de los consejeros generales se halla regulado en el Reglamento electoral de la entidad, que puede consultarse y obtenerse en la página Web corporativa de la entidad.

En síntesis:

1) Los consejeros generales de los Impositores son elegidos, atendiendo a criterios de territorialidad. La mitad serán designados por sorteo entre los



sus grandes impositores e impositoras, y el resto serán elegidos por compromisarios y compromisarios designados por sorteo de entre los impositores que reúnan las condiciones idóneas.

2) Los consejeros generales representantes de los Empleados son elegidos por los empleados y empleadas que reúnan los requisitos de dos años de antigüedad y que formen parte de la plantilla fija.

3) Los consejeros generales representantes de la Generalitat Valenciana son elegidos, por Les Corts Valencianes de entre personas de reconocida competencia, prestigio y experiencia en el área de la economía y las finanzas.

4) Los consejeros generales representantes de las Corporaciones Municipales son designados, atendiendo a criterios de territorialidad, por las Corporaciones en cuyo término tenga oficina abierta esta Caja.

5) Los consejeros generales representantes de Otras entidades representativas de intereses colectivos serán designados por la Fundació Universitària Vall d'Albaida.

En todo el proceso se prevé que a la candidatura (para el caso de elección) o a la comunicación del nombramiento (para el caso de designación), se adjunte carta de aceptación de cada candidato o consejero designado (artículos 15, 21, 24, 31, 35, y 38 del Reglamento electoral).

Dicha aceptación es posteriormente ratificada en el momento de toma de posesión del cargo.

Las candidaturas y las designaciones deberán procurar mantener una composición equilibrada entre hombres y mujeres.

Conforme a los artículos 9, 15 y 18 de los Estatutos, no es posible la revocación del cargo de consejero general, aunque sí el acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General por justa causa, entendiéndose por tal cuando el consejero incumpla los deberes inherentes al cargo o, con su actuación pública o privada, perjudique el prestigio, buen nombre o actividad de esta Caja.

El acuerdo de revocación requiere la presencia de la mayoría de consejeros generales y el voto favorable de, al menos, dos tercios de los asistentes.

En la actualidad, hasta la finalización del proceso de renovación de los miembros de los órganos de gobierno que se está desarrollando, y conforme a lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, la Asamblea General continúa en la composición prevista en los anteriores Estatutos, lo que supone que:

- Los consejeros generales de los Impositores han sido elegidos, atendiendo a criterios de territorialidad, por compromisarios designados por sorteo de entre los impositores que reúnan las condiciones idóneas.
- Los consejeros generales representantes de los Empleados han sido



elegidos por los representantes legales de éstos, de entre los empleados con dos años de antigüedad y que formen parte de la plantilla fija.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos:

- 1) La válida constitución de la Asamblea requiere, en primera convocatoria, la presencia de la mayoría de los consejeros generales.
- 2) En segunda convocatoria, la Asamblea General quedará válidamente constituida cualquiera que sea el número de asistentes.
- 3) Sin embargo, será necesaria la presencia de la mayoría de consejeros generales para adoptar acuerdos relativos a la modificación de Estatutos y Reglamento electoral, fusión, escisión, cesión global de activo y pasivo, disolución, liquidación de la Caja, y separación de miembros de los órganos de gobierno.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Conforme al artículo 18 de los Estatutos:

- 1) Los acuerdos se adoptan, en general, por mayoría simple de los asistentes.
- 2) Cada consejero tiene derecho a un voto, otorgándose voto de calidad a quien presida. En el caso de que quien ostente la presidencia del Consejo, o quien lo sustituya sea miembro independiente y, por tanto, no sea miembro de la Asamblea General, tendrá, exclusivamente, un voto dirimente, en caso de empate, para la adopción de acuerdos de la Asamblea General que presida.
La legislación específica de Cajas de Ahorros no permite la delegación de voto.
- 3) Se requiere la presencia de la mayoría de los consejeros y el voto favorable de, al menos, dos tercios de los asistentes, para acuerdos relativos a modificación de Estatutos y Reglamento Electoral, fusión, escisión, cesión global de activo y de pasivo, disolución y liquidación, así como a separación de miembros de los órganos de gobierno.
- 4) Los acuerdos se hacen constar en acta, que puede ser aprobada al término de la sesión, o en el plazo de quince días por el Presidente y dos interventores designados por la propia Asamblea.
- 5) Los acuerdos tienen fuerza ejecutiva desde la aprobación del acta correspondiente y obligan a todos los consejeros generales, incluidos los disidentes y los ausentes.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

Conforme a artículos 16, 17 y 18 de los Estatutos:

- 1) Las Asambleas Generales pueden ser ordinarias y extraordinarias. La Asamblea ordinaria se celebra una vez al año, en el primer semestre natural. Las Asambleas extraordinarias se celebran cuando son convocadas.
- 2) La convocatoria de Asamblea General, tanto ordinaria como extraordinaria, compete al Consejo de Administración.
- 3) El Consejo de Administración convocará Asamblea Extraordinaria cuando lo estime conveniente a los intereses de la Caja, debiendo hacerlo también a petición de un tercio de los derechos de voto de la Asamblea General o a solicitud de la Comisión de Control. En estos dos últimos casos, la convocatoria se realizará en el término máximo de siete días desde la presentación de la petición, la cual deberá expresar el orden del día que se propone.
- 4) Quince días antes, como mínimo, a la celebración de la Asamblea General, quedará depositada en el domicilio social la documentación relativa a los asuntos a tratar en la sesión, a disposición de los consejeros generales.
- 5) La convocatoria de Asamblea General se anuncia en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, con quince días de antelación, como mínimo, a su celebración. También deberá publicarse en un lugar destacado de la página web corporativa de la entidad. La convocatoria expresará fecha, lugar, hora y orden del día, tanto en primera como en segunda convocatoria.
- 6) Entre el acuerdo de convocatoria por parte del Consejo de Administración y la celebración de la Asamblea General no podrán mediar más de dos meses. En el supuesto de Asamblea General extraordinaria convocada a instancia de los consejeros generales o de la Comisión de Control, dicho plazo no excederá de un mes.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
28-06-2016	94,54	0,000	94,54

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

ASAMBLEA GENERAL DE 28 DE JUNIO DE 2016:

- Aprobar, con carácter consultivo, el informe anual sobre remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.
- Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2015, que comprenden el balance anual, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, y la memoria, así como el Informe de gestión del mismo ejercicio emitido por el Consejo de Administración.
- Aprobar la distribución de beneficios consolidados del ejercicio 2015, que han supuesto unos beneficios netos después de impuestos de 4.661 miles de euros, destinando 3.773 miles euros a Reservas, y 888 miles de euros a obra social.
- Aprobar la liquidación de la obra social realizada durante el ejercicio 2015, que ha supuesto una inversión de 832 miles de euros.
- Aprobar el presupuesto de obra social para 2016, por importe de 1.153 miles de euros.
- Aprobar la gestión realizada por la Comisión de Control, quedando enterada de su Informe sobre gestión económica y financiera de la Entidad correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2015, del que se desprende que dicha gestión se ha desarrollado conforme a la normativa y a los acuerdos de la Asamblea General.
- Nombrar como auditores de cuentas anuales individuales y consolidadas para el ejercicio 2016 a Deloitte, S.L.
- Aprobar la modificación total de los Estatutos sociales y del Reglamento Electoral.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con motivo de las reuniones de la Asamblea General, se pone a disposición de los consejeros generales, desde la convocatoria y como mínimo quince días antes de la sesión, documentación relativa a todos y cada uno de los puntos que componen el orden de día: estados contables, informes y/o propuestas concretas.

Asimismo, esta información se remite por correo electrónico a los Consejeros Generales que facilitan tal dirección, y por correo ordinario a aquellos que lo solicitan expresamente.



En el texto de la convocatoria se recuerda a los consejeros que la documentación relativa a la sesión puede consultarse en la sede central de la Caja, donde pueden obtenerla o solicitar su entrega o envío gratuitos.

En la web corporativa y con carácter público, Caixa Ontinyent publicará:

- a) El texto de la convocatoria y los documentos que deban tratarse en los distintos puntos del orden día, con los correspondientes informes de los administradores, auditores, expertos independientes.
- d) Texto de las propuestas del Consejo de Administración.
- c) Cualquier información relevante para la adaptación de los acuerdos.
- d) Información sobre el desarrollo de las sesiones, con indicación del número de asistentes, votos emitidos y el sentido de los mismos en cada una de las propuestas.
- e) En particular, se informará sobre el resultado de la votación de la política de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, con indicación de quórum existente, número de votos válidos, votos a favor, votos en contra y abstenciones.
- f) Informe sobre las remuneraciones devengadas en cada ejercicio por los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, que reflejará la cifra total de remuneración con desglose individualizado por conceptos retributivos, incluyendo, en su caso, las retribuciones devengadas por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo o participadas en que actúen en representación de la Caja.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

Para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, los Estatutos prevén lo siguiente:

- 1) Corresponde al Consejo de Administración informar trimestralmente a la Comisión de Control sobre el cumplimiento de las líneas aprobadas por la Asamblea General (artículo 24).
- 2) Corresponde a la Comisión de Control cuidar de que la gestión del Consejo de Administración se realice en el marco de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa (artículo 30).
El análisis de la gestión económica y financiera se realizará semestralmente y se elevará a la propia Asamblea General, al Instituto Valenciano de Finanzas y al Banco de España.



A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.caixaontinyent.es

El contenido de gobierno corporativo figura en el apartado "Gobierno corporativo y política de remuneraciones" en la página principal de la web corporativa www.caixaontinyent.es.

También puede accederse a través del apartado "Información para inversores" que figura en la misma página web.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

NIF	Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece	
73.724.917-G	ANTONIO CARBONELL TATAY	PRESIDENTE	GENERALITAT	Dependiente
73.724.908-H	VICENTE CASP VANACLOCHA	VOCAL	GENERALITAT	Dependiente
52.710.485-M	JUAN-LUIS GANDÍA CABEDO	VOCAL	OTRAS ENTIDADES	Dependiente
21.611.567-P	VICENTE GIL MONTÉS	VICEPE 1º	IMPOSITORES	No Consejero
52.713.696-L	JOSE PLA BARBER	VOCAL	CORPORACIONES	Dependiente
52.711.198-M	JOSE-RAFAEL REVERT Fuset	SECRETARIO	EMPLEADOS	Dependiente
20.438.266-Y	JOAQUÍN TORMO LORENTE	VICESECRETARIO	IMPOSITORES	Dependiente
48.292.660-C	EDUARDO ÚBEDA MESTRE	VOCAL	IMPOSITORES	Dependiente

Número total	8
--------------	---

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	1	12,50
IMPOSITORES	3	37,50
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	1	12,50
ENT. REPRESENTATIVAS INTERESES COLECTIVOS	1	12,50
GENERALITAT VALENCIANA	2	25,00
Total	8	100,00



Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

NIF	Nombre	Fecha de baja

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre
VICENTE GIL MONTES

A.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de mujeres que integran el Consejo de Administración, sus comisiones y la comisión de control, así como el carácter de tales consejeras y la evolución de la composición en los últimos cuatro ejercicios.

	Número Consejeras				Nº Consejeras ejecutivas
	Ejercicio 2016 %	Ejercicio 2015 %	Ejercicio 2014 %	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2016 %
Consejo de Administración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comisión de Control	50,00	50,00	50,00	40,00	0,00
Comisión Ejecutiva	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comité de Auditoría	–	–	–	–	–
Comisión de nombramientos y Retribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comisión de Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comisión de obra social	–	–	–	–	–

A.2.3. Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el Consejo de Administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

La actual composición del Consejo de Administración y el proceso de elección de sus miembros, con renovaciones parciales cada tres años, estaban regulados expresamente por la legislación de cajas de ahorros, aplicable en su momento, que preveía que en el Consejo debía estar presente, al menos, un representante de cada grupo de los que componen la Asamblea General. La limitada cantidad de puestos a cubrir por cada

grupo en cada proceso, el sistema de presentación de candidaturas por cada grupo y la obligada votación separada e independiente de cada uno de ellos, impedía adoptar medidas que aseguraran, sin vulnerar la propia legislación específica, una presencia equilibrada de mujeres y hombres en el seno del Consejo.

En el proceso de renovación parcial de los órganos de gobierno que se desarrollará en el ejercicio 2017, se aplicarán ya las nuevas disposiciones estatutarias y reglamentarias al respecto y que prevén una composición equilibrada entre hombres y mujeres, con un mínimo de cada uno de los sexos, en todas la candidaturas que se presenten.

A.2.4. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la Caja busque deliberadamente entre los consejeros generales, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

La provisión de vacantes en el Consejo de Administración se realiza, conforme a la legislación de cajas de ahorros, mediante procesos electorales específicos. El carácter abierto y transparente de esos procesos electorales garantiza por sí mismos la ausencia de sesgos que puedan obstaculizar la posibilidad de acceso de las mujeres a las candidaturas.

La misma legislación prohíbe los nombramientos por cooptación o transitorios, por lo que la Comisión de Retribuciones y Nombramientos no puede más que limitarse a validar las cualidades profesionales de los candidatos para que sea la Asamblea General quien proceda a su elección.

En este sentido, cabe reseñar la obligación de que las candidaturas contengan una composición equilibrada de hombres y mujeres.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de mujeres en el consejo de administración, explique los motivos que lo justifique:

En la actualidad, y tras el último proceso de renovación parcial del Consejo de Administración, en el que cesaron por cumplimiento de su periodo de mandato las tres consejeras que tenía, no existe ninguna consejera como consecuencia del resultado de las elecciones habidas en el seno de la Asamblea General. Cabe señalar que la Asamblea General debía elegir de forma separada e independiente a los representantes de cada grupo, que cada uno de ellos tiene un número limitado de puestos a cubrir, y que en el último proceso electoral debía cubrirse 1 consejero por impositores, 1 consejero por Generalitat Valenciana y 1 consejero por Otras entidades representativas de intereses colectivos.

A.2.5. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Son funciones del Consejo de Administración aquellas no atribuidas a otros órganos de gobierno y que sean consecuencia del gobierno, administración, representación, gestión financiera de la Entidad y de su obra social, sin perjuicio de las funciones eminentes de la Asamblea general, y en general le compete aprobar las estrategias, la organización para su puesta en práctica, así como la supervisión y control de la dirección en aras a asegurar que se cumplan los objetivos marcados y se respetan el objeto e interés social.

Son funciones propias del consejo de Administración las siguientes que dimanen de los Estatutos sociales y de la normativa aplicable:

- a) Convocar Asamblea General, fijando el orden del día y las propuestas de acuerdos.
- b) Proponer a la Asamblea General las políticas y estrategias generales, así como las líneas generales de actuación del ejercicio, e informar trimestralmente a la Comisión de Control sobre el cumplimiento de las líneas aprobadas así como de los informes emitidos por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.
- c) Proponer a la Asamblea General la política de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, y elaborar y publicar anualmente el correspondiente Informe.
- d) Determinar las retribuciones, por todos los conceptos, del Director General y demás altos directivos responsables de la gestión diaria cuya actividad incida de manera significativa en el perfil de riesgos de la entidad.
- e) Disponer y conocer anualmente la evaluación interna sobre la política de remuneraciones.
- f) Aprobar, previo Informe de la Comisión de Inversiones, de las inversiones y desinversiones que tengan carácter estratégico y estable.
- g) Aprobación de operaciones de concesión de créditos y transmisión de bienes con altos cargos de la entidad y personas vinculadas a éstos.
- h) Formular y elevar a la Asamblea General las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de los resultados.
- i) Proponer a la Asamblea General la creación y disolución de obras sociales, así como los presupuestos anuales y la liquidación de los mismos, y elaborar los planes de actuación anuales para su ejecución.
- j) Proponer a la Asamblea General el nombramiento de los auditores externos encargados de realizar la auditoría anual de cuentas, así como su revocación en los casos permitidos por la ley.
- k) Establecer acuerdos de colaboración o cooperación y alianzas con otras



entidades.

- l) Determinar el nivel de capital óptimo de la entidad, realizar el procedimiento de autoevaluación de capital y elaborar el Informe anual correspondiente.
- m) Elaborar y mantener actualizado el Plan General de Viabilidad, con medidas para restaurar la viabilidad y solidez financiera.
- n) Elaborar y mantener actualizado el Plan de Recuperación de la Entidad.
- o) Aprobar los presupuestos anuales de la entidad, así como los planes de negocio e inversiones, sin perjuicio de las competencias de la Asamblea General respecto de los presupuestos de obra social.
- p) Establecer las políticas y los canales eficaces de información sobre la gestión y control de los riesgos importantes de la entidad.
- q) Definir, controlar y evaluar el sistema de gobierno corporativo y la estructura organizativa de la Entidad, que garantice una gestión sana y prudente, la distribución clara de funciones y la prevención de conflictos de interés.
- r) Garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo y el cumplimiento de la legislación aplicable.
- s) Establecer la política de responsabilidad social corporativa.
- t) Elaborar, para su publicación, la información con relevancia prudencial, conforme a los requerimientos de la normativa.
- u) Supervisar la divulgación de la información y comunicación sobre la entidad.
- v) Garantizar una supervisión efectiva de la alta dirección.
- x) Supervisar el funcionamiento de las comisiones delegadas del Consejo.
- y) Disponer y aplicar las políticas y procedimientos de la entidad para la evaluación continuada de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, así como del titular de la Dirección General y demás directivos sometidos al régimen de idoneidad.
- z) Las que en él delegue la Asamblea General.

Funciones delegadas por la Asamblea General

La Asamblea General no tiene delegadas funciones en el Consejo de Administración.

No obstante, y respecto de la emisión de títulos valores, la Asamblea General ha autorizado al Consejo a realizar emisiones con límites cualitativos, cuantitativos y temporales.

Asimismo, con la aprobación de los presupuestos anuales de obra social, la Asamblea le autoriza para que, conforme a la legislación pueda redistribuir partidas hasta un importe global máximo equivalente al 10% del presupuesto.



Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24,2 de los Estatutos sociales, son indelegables las funciones transcritas en el anterior apartado definidas como propias.

Y en general, las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General, o cuando se trate de facultades especialmente delegadas en el Consejo salvo que fuese expresamente autorizado para ello.

A.2.6. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Los Estatutos asignan funciones a los siguientes cargos del Consejo de Administración: Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vicesecretario.

1) PRESIDENTE:

La Presidencia es honorífica, con las facultades que le confiere el artículo 36 de los Estatutos, que son:

- a) Representar a Caixa Ontinyent.
- b) Convocar y presidir las sesiones de los órganos cuya presidencia ostenta, asegurando que sus miembros dispongan con suficiente antelación de la información necesaria y tiempo suficiente para debatir las cuestiones estratégicas, y dar su visto bueno a las certificaciones que se expidan de los acuerdos de dichos órganos.
- c) Presentar propuestas al Consejo de Administración sobre políticas, estrategias y planes de actuación.
- d) Conocer el dictamen y recomendaciones de los auditores externos y adoptar o proponer, en su caso, las medidas pertinentes.
- e) Disponer lo conveniente en casos de urgencia, respecto de cualquier asunto que fuese aconsejable no diferirlo hasta que resuelva el órgano competente, dando cuenta de lo actuado en la primera reunión que celebre dicho órgano.
- f) Velar por que se cumplan los Estatutos y Reglamentos sociales y se ejecuten fielmente los acuerdos de la Asamblea General.
- g) Acordar y revisar los programas de actualización de conocimientos.
- h) Cuantas en él deleguen los órganos de gobierno cuya presidencia ostente.

2) VICEPRESIDENTES:

Conforme al artículo 25 de los Estatutos, los Vicepresidentes 1º y 2º sustituyen al Presidente en sus funciones, por este orden, en los casos de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otra imposibilidad manifiesta de éste.



3) SECRETARIO:

Conforme al artículo 25 de los Estatutos, corresponde al Secretario firmar las actas de las sesiones.

4) VICESECRETARIO:

Conforme al artículo 25 de los Estatutos, se nombrará una persona titular de la Secretaría de Actas, que se denominará Vicesecretario o Vicesecretaria, que lo será también de la Asamblea General y de las demás Comisiones del Consejo.

La persona responsable de la Secretaría de Actas asistirá a las sesiones sin que ello suponga derecho a voto, redactará el acta de las mismas, que será firmada por quien ostente la Presidencia y la Secretaría del Consejo, y emitirá certificaciones de los acuerdos que obren en los libros de actas de la Asamblea General, del Consejo de Administración y de las demás Comisiones.

En la actualidad, hasta la finalización del proceso de renovación de los miembros de los órganos de gobierno que se está desarrollando, y conforme a lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, la Asamblea General continúa en la composición prevista en los anteriores Estatutos, y la figura del Secretario de Actas viene asumida por el Vicesecretario Segundo del Consejo de Administración.

El Vicesecretario del Consejo de Administración, como funciones tenía asignadas la de sustituir al Secretario en sus funciones, en los casos de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otra imposibilidad manifiesta de éste.

A.2.7. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Director General

Nombre	Breve descripción
PENADÉS TORRÓ, VICENTE NIF 85.302.987-N	NO TIENE FACULTADES DELEGADAS, AUNQUE SÍ PODERES GENERALES PARA REPRESENTAR A LA ENTIDAD EN EL GIRO Y TRÁFICO MERCANTIL NORMAL. QUE CONSTAN EN ESCRITURA 825, DE 06-10-2006, OTORGADA ANTE LA NOTARIO D ^a MARÍA DEL MAR BELCHI, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA, Y PODERES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, QUE CONSTAN EN ESCRITURA 93, DE 11-01-2011, OTORGADA ANTE NOTARIO D. ROBERTO TORTOSA ALBERT, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA.

Ningún miembro del Consejo de Administración tiene facultades delegadas por el Consejo de Administración.

- A.2.8. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

Elección o nombramiento.

El sistema de elección de los miembros del Consejo de Administración se recoge en el Reglamento electoral de la entidad, artículos 40 a 46 y concordantes. En síntesis, el procedimiento consiste en:

- 1) Presentación de candidaturas por candidatos independientes o candidatos Consejeros Generales.
- 2) Resolución de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de cumplimiento de requisitos de idoneidad por parte de las personas candidatas para el ejercicio del cargo de Consejero de Administración.
- 3) En caso de candidaturas únicas para un puesto, se trasladarán al Banco de España para que valore la idoneidad de los candidatos.
Cuando se obtenga la valoración del Banco de España, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos instará al Consejo de Administración para que convoque Asamblea General donde se elegirán los miembros del Consejo de Administración.
En el plazo de quince días, los nuevos miembros del Consejo aceptarán los cargos y se informará al Banco de España para que emita su preceptiva evaluación de la idoneidad e les inscriba en su Registro de altos cargos.
Una vez inscritos tomarán posesión de su cargo.
- 4) En caso de candidaturas múltiples para un puesto, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos comunicará al Banco de España su resolución de idoneidad de los candidatos que tienen posibilidad de ser elegidos y se instará al Consejo de Administración para que convoque Asamblea General donde se elegirán los miembros del Consejo de Administración.
En el plazo de quince días, los nuevos miembros del Consejo aceptarán los cargos y se informará al Banco de España para que emita su preceptiva evaluación de la idoneidad e les inscriba en su Registro de altos cargos.
Una vez inscritos tomarán posesión de su cargo.
- 5) Posibilidad de recursos e impugnaciones en cada acto electoral, con una única instancia, ante la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.
- 6) La Comisión de Control, constituida en Comisión electoral supervisará el desarrollo de todo el proceso electoral, y adoptará los acuerdos y resoluciones que le correspondan, sin perjuicio de las facultades atribuidas a la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.
- 7) Los nombramientos de miembros del Consejo de Administración fuera del proceso electoral se producen sólo cuando, por cese de algún titular durante el mandato, debe ser sustituido por el suplente que, a tal fin, habrá sido previamente elegido por la Asamblea General.
La Comisión de Retribuciones y Nombramientos emitirá el informe de



evaluación de idoneidad del nuevo miembro y recabará la valoración de la misma al Banco de España.

Concedida la valoración favorable de la idoneidad por parte del Banco de España, y una vez inscrito su nombramiento en los Registros de altos cargos de dicho Banco y del Instituto Valenciano de Finanzas, el nuevo miembro deberá ser convocado y tomará posesión de su cargo, tras la cual se procederá a su inscripción en el resto de Registros Oficiales.

Aceptación.

El artículo 40 del Reglamento electoral prevé que, junto con cada candidatura, debe figurar la carta de aceptación del candidato.

Dicha aceptación se ratifica en el acto de toma de posesión del cargo.

Reelección.

El artículo 8 de los Estatutos dispone que los miembros de los órganos de gobierno serán elegidos por un período de mandato de seis años, pudiendo ser reelegidos siempre que continúen cumpliendo los requisitos legales y estatutarios. No obstante, los vocales independientes del Consejo de Administración no podrán ostentar tal condición durante un periodo superior a 12 años.

Ceses.

Los miembros del Consejo de Administración cesarán por las mismas causas que el resto de miembros de los órganos de gobierno, que se recogen en el artículo 9 de los Estatutos, es decir:

- a) Por cumplimiento del plazo para el que fueron designados.
- b) Por renuncia.
- c) Por defunción o declaración de fallecimiento o ausencia legal.
- d) Por pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para su designación.
- e) Por incurrir en incompatibilidad sobrevenida.
- f) Los Consejeros Generales podrán cesar por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se aprecia justa causa. Se entenderá que existe justa causa cuando se incumplan los deberes inherentes al cargo o, con su actuación pública o privada, se perjudique el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

Revocación.

No existe posibilidad de revocación de los miembros del Consejo, aunque sí acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si entiende que concurre justa causa-

La separación del cargo de miembro del Consejo de Administración debe realizarse conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 18 de los Estatutos, es decir, por la Asamblea General, con la presencia de la mayoría de consejeros generales, y con el voto favorable de, al menos, dos tercios de los asistentes.



Situación actual.

En la actualidad esta Caja se encuentra inmersa en un proceso de renovación parcial de los miembros de sus órganos de gobierno, ajustado a las nuevas circunstancias electorales. Sin embargo los actuales miembros de los órganos de gobierno fueron elegidos conforme a las normas anteriores, que contemplan el siguiente sistema de elección.

- 1) Presentación de candidaturas por cada grupo de representación: Impositores, Generalitat Valenciana, Corporaciones Municipales, Empleados y Otras entidades representativas de intereses colectivos.
 - 2) Proclamación de candidaturas por la Comisión de Control constituida en Comisión Electoral.
 - 3) Elecciones en el seno de la Asamblea General.
 - 4) Posibilidad de recursos e impugnaciones en cada acto electoral, con dos instancias: en primera, ante la Comisión Electoral; y, en segunda y definitiva, ante la Comisión Delegada de la Asamblea General.
- El resto de circunstancias descritas para la aceptación, reelección evaluación, cese y revocación, en general, no han sido modificadas.

A.2.9. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

sí ☒ NO ☐

En su caso, describa las diferencias:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
REVOCACIÓN DE CARGOS EN EL SENO DEL CONSEJO	50,01 - MAYORÍA DE LOS MIEMBROS	50,01 - MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS
EN GENERAL	50,01 - MAYORÍA DE MIEMBROS	MAYORÍA DE MIEMBROS PRESENTES

A.2.10. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo, se dispone de las siguientes medidas:

- 1) El Presidente y el Director General tienen la obligación de cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo y, por tanto, ordenan, dirigen y controlan dicha ejecución.
- 2) El propio Consejo de Administración revisa periódicamente el estado de ejecución de sus acuerdos.



- 3) La Comisión de Control, en su función de vigilancia de los acuerdos del Consejo, puede recabar información sobre la ejecución de acuerdos e informar directamente a la Asamblea General (artículo 32 de los Estatutos).

A.2.11. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

sí ☒ NO ☐

Ver Addenda

A.2.12. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

Según el artículo 26 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración se reunirá cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la Caja, y como mínimo una vez cada dos meses.

Respecto de la convocatoria de las sesiones:

- Es realizada por el Presidente.
- Se cursa en condiciones que permitan asegurar la recepción, por todos los miembros, con dos días de antelación como mínimo.
- Debe expresar lugar, fecha, hora y orden del día de la reunión.

A.2.13. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

Según el artículo 26 de los Estatutos, un tercio de los miembros del Consejo, es decir 3 miembros, pueden solicitar al Presidente la celebración de una sesión extraordinaria con la sola condición de que propongan un orden del día.

A.2.14. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	



A.2.15. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con motivo de las reuniones del Consejo de Administración, se facilita a todos sus miembros documentación relativa a cada punto del orden del día: estados contables, informes técnicos y propuestas concretas.

La documentación relativa a cada sesión se halla a disposición de todos los miembros del Consejo, en la Secretaría de actas del Consejo.

A.2.16. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

NIF	Nombre	Cargo
85.302.987-N	PENADÉS TORRÓ, VICENTE	DIRECTOR GENERAL

A.2.17. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

sí ☐ NO ☒

Descripción de los requisitos

A.2.18. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

sí ☒ NO ☐

Materias en las que existe voto de calidad.

Según el artículo 26,2j) de los Estatutos, el Presidente tiene voto de calidad en cuantos asuntos se sometan al Consejo



A.2.19. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

sí ☐ NO ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.20. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

sí ☒ NO ☐

Explicación de los mecanismos.

El Consejo de Administración requiere, antes de la formulación de las cuentas, un informe previo, en borrador, por parte de los auditores externos, asegurándose con ello que no consta reserva o salvedad alguna.

La Comisión de Control tiene atribuidas las funciones del Comité de Auditoría, entre las que figura el establecimiento de relaciones con los auditores externos, a fin de garantizar su independencia y obtener información sobre el desarrollo y resultados de la auditoría. Al efecto, se mantienen las reuniones pertinentes.

En la actualidad, la Comisión de Control y también previamente a la formulación de cuentas informa al Consejo de sus labores verificativas llevadas a cabo

Durante el ejercicio, el proceso contable es objeto de control y revisión por parte del Departamento de Auditoría Interna, que informa periódicamente a la Comisión de Control.

A.2.21. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

sí ☒ NO ☐



Explicación de los mecanismos.

En la actualidad, y hasta que concluya el proceso electoral que se está desarrollando y queden constituidos los nuevos órganos de gobierno, las funciones de comité de auditoría están asignadas a la Comisión de Control.

A fin de preservar la independencia de los auditores externos, corresponde a la Comisión de Control proponer su nombramiento, y relacionarse con ellos para recibir información sobre aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo dicha independencia.

Al efecto, los auditores externos comparecen periódicamente ante la Comisión de Control.

A.2.22. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SÍ ☒ NO ☐

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	22		22
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	29		

A.2.23. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos	28	6

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría	28	6
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100	100



A.2.24. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

sí ☒ NO ☐

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
ANTONIO CARBONELL TATAY	PRESIDENTE
JUAN-LUIS GANDIA CABEDO	VOCAL
JOSÉ PLA BARBER	VOCAL
JOSE-RAFAEL REVERT FUSET	SECRETARIO
VICENTE GIL MONTES	VOCAL

A.2.25. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

El Consejo de Administración, en su sesión del 14-02-2013, acordó delegar en la Comisión Ejecutiva las siguientes funciones:

- Informar al Consejo de Administración de los asuntos que por el mismo se le encomienden y resolver de modo definitivo aquellos otros que, siendo privativos de aquel, haya delegado para su resolución en la propia Comisión Ejecutiva.
- Estudiar e informar las propuestas que cualquier miembro de la Comisión Ejecutiva o el Director General sometan a su consideración, para elevarlas al Consejo de Administración en su caso.
- Aceptar herencias, legados y donaciones, acogándose siempre al beneficio de inventario.
- Estudiar las propuestas que sobre inversión de fondos formule el Presidente Ejecutivo, en su caso, o el Director General, resolviendo por sí aquellos casos que se encuentren dentro de los límites que se le hayan establecido, y elevando al Consejo de Administración las inversiones y operaciones que excedan de tales límites.
- Conceder o denegar, y en definitiva resolver, dentro de los límites y condiciones establecidos por el Consejo de Administración, los préstamos, créditos, avales o garantías de todo orden, a la vista de los informes elaborados por el Presidente Ejecutivo, en su caso, o por el Director General.
- Aprobar los tipos de interés y las demás condiciones para las distintas clases de operaciones, activas y pasivas, dentro de los límites que establezca el Consejo de Administración.
- Autorizar la apertura, movilización y cancelación de cuentas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito en el Banco de España, en Entidades Financieras y en la Banca oficial y privada.
- Aprobar las tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes.

- i) Conocer las actuaciones, inversiones y obras necesarias para la adecuada seguridad de las instalaciones, oficinas y fondos, supervisando las gestiones realizadas en esta materia.
- j) Aprobar los contratos de obras, suministros y servicios exteriores que, por sus características, excedan de las facultades del Presidente Ejecutivo, en su caso, o del Director General.
- k) Estudiar, y en su caso aprobar, convenios y acuerdos de colaboración financiera con Organismos y Entidades para la concesión de riesgos para operaciones específicas.
- l) Cuantas le sean encomendadas o delegadas expresamente por el Consejo de Administración.

En materia de Obra Social:

- a) Cumplir y desarrollar los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo de Administración respecto a las Obras Sociales, resolviendo por sí las cuestiones que se encuentren dentro de los límites que se le fijen.
- b) Desarrollar las acciones y obras previstas en los presupuestos anuales, una vez aprobados reglamentariamente, dentro del espíritu, bases y presupuesto económico fijado.
- c) Estudiar y proponer al Consejo de Administración la realización de Obras nuevas, así como el presupuesto anual de las ya existentes.
- d) Informar al Consejo de Administración sobre la marcha en el desarrollo del presupuesto del ejercicio.
- e) Inspeccionar las Obras Sociales realizadas por Caixa Ontinyent, y elevar el informe correspondiente al Consejo de Administración proponiendo, en su caso, las acciones que se estimen oportunas.
- f) Informar al Consejo de Administración de los asuntos que por el mismo se le encomienden respecto de la Obra Social, y resolver de modo definitivo aquellos otros que, siendo privativos de aquel, haya delegado para su resolución en la propia Comisión de Obras Sociales.
- g) Estudiar e informar las propuestas que cualquier miembro de la Comisión de Obras Sociales o el Director General sometan a su consideración, para elevarlas al Consejo de Administración en su caso.
- h) Y las demás que le sean encomendadas o delegadas expresamente por el Consejo de Administración.



A.2.26. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

Las funciones delegadas en la Comisión Ejecutiva son ejercidas por ésta sin limitación cuantitativa ni cualitativa alguna por parte del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva dispone de total autonomía para el ejercicio de sus funciones y para la adopción de acuerdos en el ámbito de sus facultades.

A.2.27. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

sí ☒ NO ☐

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.28. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

El artículo 29 de los Estatutos sociales prevé que esta Caja dispondrá de una Comisión Mixta de Auditoría, que asume las funciones de Comité de Auditoría, en el seno del Consejo de Administración.

Dicha Comisión se constituirá cuando finalice el proceso de renovación parcial de los miembros de los órganos de gobierno, se desarrollará en el ejercicio 2017. Hasta ese momento las funciones de Comité de Auditoría están asumidas por la Comisión de Control.

A.2.29. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

Supervisar los servicios de auditoría interna, el proceso de elaboración de la información financiera y los servicios de control interno.



A.2.30. ¿Existe comité de riesgos? En su caso, indique miembros:

El artículo 29 de los Estatutos sociales prevé que esta Caja dispondrá de una Comisión Mixta de Auditoría, que asume las funciones de Comité de Riesgos, en el seno del Consejo de Administración.

Dicha Comisión se constituirá cuando finalice el proceso de renovación parcial de los miembros de los órganos de gobierno, que se desarrollará en el ejercicio 2017. Hasta ese momento las funciones de Comité de Riesgo están asumidas directamente por el propio Consejo de Administración.

A.2.31. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Riesgos:

Vigilará, informará y colaborará con el Consejo de Administración en sus políticas y estrategias de gestión y control de riesgos.

A.2.32. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

NIF	Nombre	Cargo
73.724.917-G	ANTONIO CARBONELL TATAY	PRESIDENTE
52.713.696-L	JOSE PLA BARBER	VICEPRESIDENTE
20.438.266-Y	JOAQUIN TORMO LORENTE	VOCAL

A.2.33. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones y nombramientos:

La Comisión de Retribuciones y Nombramiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos de la Entidad:

- Informar y propone al Consejo de Administración sobre la política general de dietas y retribuciones para los miembros de los órganos de gobierno y personal directivo de la entidad,
- Garantiza el cumplimiento de los requisitos legales para los miembros de Consejo de Administración y de la Comisión de Control, así como para el personal directivo afectado.
- Informa al Instituto Valenciano de Finanzas de los acuerdos adoptados en relación con sus funciones.



A.2.34. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

NIF	Nombre	Cargo
73.724.917-G	ANTONIO CARBONELL TATAY	PRESIDENTE
52.713.696-L	JOSÉ PLA BARBER	VICEPRESIDENTE
52.710.485-M	JUAN-LUIS GANDIA CABEDO	VOCAL

A.2.35. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La Comisión de Inversiones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Entidad:

Informa al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúa la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.

A.2.36. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Los Reglamentos de funcionamiento de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y de la Comisión de Inversiones se encuentra a disposición del público en general en la web corporativa de la Entidad, en el apartado de gobierno corporativo.

No se dispone de Reglamento de funcionamiento de la Comisión Mixta de Auditoría, dado que dicha Comisión se constituirá cuando finalice el proceso de renovación parcial de los miembros de los órganos de gobierno previsto para 2017.

A.2.37. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

sí ☒ NO ☐



Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	TIENE RESERVADA CUALQUIER DECISIÓN SOBRE LA TOMA DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES

A.2.38. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, la adopción de acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales corresponde al Consejo de Administración. En el supuesto de que se realice con carácter estratégico y estable, se requiere informe previo de la Comisión de Inversiones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.

A.2.39. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones y Nombramientos	2
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	1
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	11

A.2.40. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

La Caja no dispone de otros órganos delegados o de apoyo.

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de estos órganos.

A.2.41. Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

sí ☐ NO ☒



En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

A.2.42. Explique, de forma detallada, los acuerdos entre la caja de ahorros y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin.

Caixa Ontinyent tiene un contrato de alta dirección, suscrito con el Director General y autorizado por Resolución del Instituto Valenciano de Finanzas, por el que, en el supuesto de que se extinguiese dicho contrato, el alto directivo reanudaría la relación laboral común u ordinaria que mantenía anteriormente con la Entidad, percibiendo con carácter indemnizatorio el importe de seis mensualidades de todos los conceptos percibidos en los seis meses anteriores a la fecha de extinción del contrato.

A.2.43. Indique los miembros de la comisión de obra social.

La Caja no tiene constituida comisión de obra social.

A.2.44. Describa las funciones que realiza la comisión de obra social.

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:
COMISIÓN DE CONTROL

NIF	Nombre	Cargo en la Comisión	Grupo al que pertenece	¿Independiente?
20.440.843-F	ESMERALDA LINARES NAVARRO	VOCAL	OTRAS ENTIDADES REP. DE INTERESES COLECTIVOS	Dependiente
52.714.121-F	ANA-MARÍA MICO LINARES	SECRETARIA	IMPOSITORES	Dependiente
52.715.883-K	RAFAEL SERRANO GUTIÉRREZ	PRESIDENTE	GENERALITAT	Dependiente
85.300.692-V	FRANCESC TORTOSA LLIN	VICEPRESIDENTE	EMPLEADOS	Dependiente

Número de miembros	4
--------------------	---



Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
IMPOSITORES	1	25,000
OTRAS ENTIDADES REP. DE INT. COLECTIVOS	1	25,000
EMPLEADOS	1	25,000
GENERALITAT VALENCIANA	1	25,000
Total	4	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

sí ☒ NO ☐

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones

Conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, corresponde a la Comisión de Control:

- El análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando a la Asamblea General, al Instituto Valenciano de Finanzas y al Banco de España información semestral sobre la misma.
- El informe a la Asamblea General sobre la auditoría de cuentas anuales.
- Informar a la Asamblea General y al Instituto Valenciano de Finanzas sobre la gestión del presupuesto corriente de la obra social y sobre el proyecto de presupuesto aprobado por el Consejo de Administración.
- Informar al Instituto Valenciano de Finanzas en los casos de nombramiento y cese del titular de la Dirección General.
- Proponer a la Asamblea General la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados, o al crédito de la Caja o de sus impositores e impositoras o clientes.

De estas propuestas se informará al Instituto Valenciano de Finanzas.

- Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, del Instituto Valenciano de Finanzas o del Banco de España
- Vigilar y comprobar si los nombramientos o ceses de los miembros de los órganos de gobierno han sido realizados de acuerdo con la legislación, así como adoptar, en su caso, los acuerdos y resoluciones pertinentes, sin perjuicio de las facultades atribuidas a la Comisión de Retribuciones y Nombramientos. La Comisión de Control deberá informar al Instituto Valenciano de Finanzas de todos los acuerdos y

resoluciones tomadas en uso de sus facultades sobre esta materia.

- h) Elaborar informe anual en el que se determinen las medidas adoptadas para garantizar la independencia de los consejeros generales del grupo de impositores e impositoras respecto a los de otros grupos.

Conforme a lo previsto en la disposición adicional primera de la ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros, fundaciones bancarias, hasta que concluya el proceso de renovación parcial de los miembros de los órganos de gobierno, previsto para 2017, y se constituyan los nuevos órganos de gobierno, y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de los Estatutos sociales, el gobierno, la representación y la administración de la Entidad siguen atribuidos a los actuales órganos de gobierno. Con ello, la actual Comisión de Control tiene asumidas las funciones de Comité de Auditoría y ejerce las funciones siguientes:

- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de auditores externos, y relacionarse con éstos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los propios auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- Supervisar los servicios de auditoría interna.
- Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de Caixa Ontinyent.
- Informar anualmente a la Asamblea General sobre las actividades realizadas en el ejercicio de las funciones propias del Comité de Auditoría.
- Cualesquiera otros que la normativa financiera reserve a los Comités de Auditoría.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control tiene Reglamento propio, que determina las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, todo ello observando las mejores prácticas de buen gobierno corporativo del ámbito mercantil. Se encuentra disponible en la web corporativa de la entidad, en el apartado de gobierno corporativo.

Los Estatutos de la Entidad, especialmente los artículos 30 a 34, establecen las disposiciones aplicables y que se resumen en que la Comisión de Control:

- Tiene un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.
- Se reúne con periodicidad mínima trimestral.



- Su régimen de sesiones, convocatoria, quórum y adopción de acuerdos coincide con el aplicable al Consejo de Administración.

Como responsabilidades, le corresponde:

- Informar regularmente al Banco de España, al Instituto Valenciano de Finanzas y a la Asamblea General sobre la gestión económica y financiera realizada por el Consejo de Administración.
- Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración si entiende que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja o de sus impositores o clientes.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

Para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno, los Estatutos prevén lo siguiente:

- El Secretario de actas del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva deben trasladar al Presidente de la Comisión de Control copia de cada acta en el plazo de diez días desde la fecha de la sesión (artículo 26).
- La Comisión de Control puede recabar del Consejo de Administración y del Director General cuantos antecedentes e información considere necesarios (artículo 32).

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	11
---	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con ocasión de las reuniones de la Comisión de Control, se facilita a cada uno de sus miembros documentación relativa a cada punto del orden del día, compuesta por informes técnicos, informes económicos y/o propuestas concretas.

La documentación relativa a cada sesión se halla a disposición de todos los



miembros de la Comisión de Control, en la Secretaría de Actas de la Entidad.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

Elección o nombramiento.

El sistema de elección de los miembros de la Comisión de Control se recoge en el Reglamento electoral de la entidad, artículos 40 a 46 y concordantes. En síntesis, el procedimiento consiste en:

- 1) Presentación de candidaturas por candidatos independientes o candidatos Consejeros Generales.
- 2) Resolución de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de cumplimiento de requisitos de idoneidad por parte de las personas candidatas para el ejercicio del cargo de miembro de la Comisión de Control.
- 3) En caso de candidaturas únicas para un puesto, se trasladarán al Banco de España para que valore la idoneidad de los candidatos.
Cuando se obtenga la valoración del Banco de España, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos instará al Consejo de Administración para que convoque Asamblea General donde se elegirán los miembros de la Comisión de Control.
En el plazo de quince días, los nuevos miembros de la Comisión aceptarán los cargos y se informará al Banco de España para que emita su preceptiva evaluación de la idoneidad e les inscriba en su Registro de altos cargos.
Una vez inscritos tomarán posesión de su cargo.
- 4) En caso de candidaturas múltiples para un puesto, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos comunicará al Banco de España su resolución de idoneidad de los candidatos que tienen posibilidad de ser elegidos y se instará al Consejo de Administración para que convoque Asamblea General donde se elegirán los miembros de la Comisión de Control.
En el plazo de quince días, los nuevos miembros de la Comisión Consejo aceptarán los cargos y se informará al Banco de España para que emita su preceptiva evaluación de la idoneidad e les inscriba en su Registro de altos cargos.
Una vez inscritos tomarán posesión de su cargo.
- 5) Posibilidad de recursos e impugnaciones en cada acto electoral, con una única instancia, ante la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.
- 6) La Comisión de Control, constituida en Comisión electoral supervisará el desarrollo de todo el proceso electoral, y adoptará los acuerdos y resoluciones que le correspondan, sin perjuicio de las facultades atribuidas a la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

- 7) Los nombramientos de miembros del Consejo de Administración fuera del proceso electoral se producen sólo cuando, por cese de algún titular durante el mandato, debe ser sustituido por el suplente que, a tal fin, habrá sido previamente elegido por la Asamblea General.

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos emitirá el informe de evaluación de idoneidad del nuevo miembro y recabará la valoración de la misma al Banco de España.

Concedida la valoración favorable de la idoneidad por parte del Banco de España, y una vez inscrito su nombramiento en los Registros de altos cargos de dicho Banco y del Instituto Valenciano de Finanzas, el nuevo miembro deberá ser convocado y tomará posesión de su cargo, tras la cual se procederá a su inscripción en el resto de Registros Oficiales.

Aceptación.

El artículo 40 del Reglamento electoral prevé que, junto con cada candidatura, debe figurar la carta de aceptación del candidato.

Dicha aceptación se ratifica en el acto de toma de posesión del cargo.

Reelección.

El artículo 8 de los Estatutos dispone que los miembros de los órganos de gobierno serán elegidos por un período de mandato de seis años, pudiendo ser reelegidos siempre que continúen cumpliendo los requisitos legales y estatutarios. No obstante, los vocales independientes del Consejo de Administración no podrán ostentar tal condición durante un periodo superior a 12 años.

Ceses.

Los miembros de la Comisión de Control cesarán por las mismas causas que el resto de miembros de los órganos de gobierno, que se recogen en el artículo 9 de los Estatutos, es decir:

- a) Por cumplimiento del plazo para el que fueron designados.
- b) Por renuncia.
- c) Por defunción o declaración de fallecimiento o ausencia legal.
- d) Por pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para su designación.
- e) Por incurrir en incompatibilidad sobrevenida.
- f) Los Consejeros Generales podrán cesar por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se aprecia justa causa. Se entenderá que existe justa causa cuando se incumplan los deberes inherentes al cargo o, con su actuación pública o privada, se perjudique el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.



Revocación.

No existe posibilidad de revocación de los miembros de la Comisión de Control, aunque sí acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si entiende que concurre justa causa-

La separación del cargo de miembro de la Comisión de Control debe realizarse conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 18 de los Estatutos, es decir, por la Asamblea General, con la presencia de la mayoría de consejeros generales, y con el voto favorable de, al menos, dos tercios de los asistentes.

Situación actual.

En la actualidad esta Caja se encuentra inmersa en un proceso de renovación parcial de los miembros de sus órganos de gobierno, ajustado a las nuevas circunstancias electorales. Sin embargo los actuales miembros de los órganos de gobierno fueron elegidos conforme a las normas anteriores, que contemplan el siguiente sistema de elección.

- 1) Presentación de candidaturas por cada grupo de representación: Impositores, Generalitat Valenciana, Corporaciones Municipales, Empleados y Otras entidades representativas de intereses colectivos.
- 2) Proclamación de candidaturas por la Comisión de Control constituida en Comisión Electoral.
- 3) Elecciones en el seno de la Asamblea General.
- 4) Posibilidad de recursos e impugnaciones en cada acto electoral, con dos instancias: en primera, ante la Comisión Electoral; y, en segunda y definitiva, ante la Comisión Delegada de la Asamblea General.

El resto de circunstancias descritas para la aceptación, reelección evaluación, cese y revocación, en general, no han sido modificadas.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

Para el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control, se dispone de los siguientes medios:

- 1) El Director General tiene la obligación estatutaria de cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Comisión de Control y, por tanto, de ordenar, dirigir y controlar dicha ejecución (artículo 39 de los Estatutos).



- 2) La propia Comisión de Control revisa periódicamente el estado de ejecución de sus acuerdos, en especial de aquellos cuya relevancia deba ser reflejada en los informes que preceptivamente debe emitir (artículo 32 de los Estatutos).

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, la convocatoria de la Comisión se realiza por su Presidente, por escrito, y debe ser cursada en condiciones que permitan asegurar su recepción con dos días de antelación, como mínimo, a la celebración de la sesión. La convocatoria expresa lugar, fecha, hora y orden del día comprensivo de los asuntos a tratar.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, un tercio de los miembros de la Comisión de Control, pueden solicitar al Presidente la celebración de sesión, por su mera voluntad y con la sola condición de especificar el orden del día en la convocatoria.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
EN GENERAL	50,01 - MAYORÍA DE LOS MIEMBROS	50,01 - MAYORÍA DE LOS ASISTENTES
REVOCACIÓN DE CARGOS	50,01 - MAYORÍA DE LOS MIEMBROS	50,01 - MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS



B REMUNERACIONES PERCIBIDAS

- B.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por los miembros del consejo de administración, la comisión de control, la comisión de retribuciones y nombramientos, la comisión de inversiones, la comisión de obra social y la comisión ejecutiva.

Remuneración percibida (miles de euros)	67,6
---	------

- B.2. Indique de forma agregada la remuneración percibida por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneración percibida (miles de euros)	1
---	---

- B.3. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal directivo de la entidad, así como por los miembros del consejo de administración y de la comisión de control, por la prestación de servicios a la Caja o a las entidades controladas por la misma:

Remuneración percibida (miles de euros)	0,00
---	------



C OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

- C.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	CIF de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
Joaquin Tormo Lorente	G-46002796	CAJA DE AHORROS DE ONTINYENT	Préstamo hipotecario	97	Tipo de interés: Euribor a un año+2,5 pp Plazo de 180 meses Com. Apertura 1,5%

- C.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	CIF de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
ANA-MARIA MICO LINARES	G-46002796	CAJA DE AHORROS DE ONTINYENT	TARJETA DE CREDITO	1	PLAZO INDEFINIDO

- C.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.



Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

C.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

El saldo vivo de los créditos concedidos a grupos políticos, ascendía, al 31-12-2016, a 33,9 miles de euros, correspondiente a una operación concertada con el PSPV PSOE- VALL D'ALBAIDA, con garantía hipotecaria.



- D** Detalle las operaciones crediticias con instituciones u organismos públicos que hayan designado a consejeros generales:

Nombre de la institución pública: GENERALITAT VALENCIANA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO PERSONAL	10.000

Nombre de los consejeros generales designados
Miguel-Francisco Alonso Iborra Francisco-Javier Aparicio Llovet Carmen Aznar Lucea Antoni Canet Martínez Antonio Carbonell Tatay Vicente Casp Vanaclocha Lourdes Donat Mico Antonio Herrero García Amadeo Martí Bernabeu José Moscardó Penadés Purificación Sanchis Soler Rafael Serrano Gutiérrez Rafael Soriano Cabanes

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT D'ONTINYENT

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO PERSONAL	3.331

Nombre de los consejeros generales designados
José-Ramón Torró Bas



E OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

E.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

NIF	Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

E.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

NIF	Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

E.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

NIF	Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

E.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

NIF	Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

E.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:



NIF	Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
B98235096	FUTUR I EXPANSIÓ 2010, S.L.	Ptmo. Compra terrenos	679
B98235096	FUTUR I EXPANSIÓ 2010, S.L.	Cta. Crédito	2.300

E.6. Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas:

F CONFLICTOS DE INTERESES

F.1. Indique si los miembros de los órganos de gobierno han comunicado la existencia de conflictos de intereses con la función social de la Caja.

sí ☐ NO ☒

Nombre o denominación social del consejero general, vocal del consejo, comisionado de la comisión de control o cuotaparticipes	Descripción de la situación de conflicto de interés



G ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

- G.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.**

Estructura del negocio del grupo	
Caja de Ahorros de Ontinyent encabeza un grupo compuesto por ella misma y por una sociedad participada por aquélla al 100%: ACTIUS IMMOBILIARIS CAIXA ONTINYENT, S.A.U., cuyo objeto social lo compone la compraventa y administración de acciones y participaciones; la promoción, construcción y arrendamiento de toda clase de inmuebles; y la prestación de servicios de gestión y asesoramiento a empresas propias y participadas.	

Servicios prestados a los clientes

NIF	Nombre entidad del grupo	Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
A-98500846	ACTIUS IMMOBILIARIS CAIXA ONTINYENT, S.A.U.	No presta servicios a clientes de Caja de Ahorros de Ontinyent

- G.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:**

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Valenciana	49
Total	49

- G.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:**

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
CARBONELL TATAY, ANTONIO	ACTIUS IMMOBILIARIS CAIXA ONTINYENT, S.A.	PRESIDENTE CONSEJO
PLA BARBER, JOSE	ACTIUS IMMOBILIARIS CAIXA ONTINYENT, S.A.	CONSEJERO
JOSE-RAFAEL REVERT FUSET	ACTIUS IMMOBILIARIS CAIXA ONTINYENT, S.A.	CONSEJERO



H INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 26/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE CAJAS DE AHORROS Y FUNDACIONES BANCARIAS

H.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

NIF	Nombre del miembro del órgano rector	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	CIF	Participación directa o indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

H.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones o desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	CIF	Participación directa o indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

H.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de inversiones durante el ejercicio.

Número de informes emitidos	1
-----------------------------	---



H.4. Indique la fecha de aprobación del informe anual de la comisión de inversiones.

Fecha del Informe	02-03-2017
-------------------	------------



I SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

I.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la Caja.

La política de riesgos de Caixa Ontinyent constituye una síntesis de criterios estrictamente profesionales en el estudio, valoración y asunción de riesgos por parte de todas las unidades de negocio donde se origina el riesgo, conducentes a maximizar el binomio riesgo/rentabilidad. La Caja cuenta con unos sistemas de control de riesgos integrados en la estructura de decisión y que cubren la totalidad de actividades que desarrolla. Estos sistemas cuentan con procedimientos formales de autorización, seguimiento y control, aplicados de forma consistente con la naturaleza y cuantía de riesgos, y con una clara segregación de funciones entre las unidades donde se originan los riesgos y las unidades de seguimiento y control de los mismos.

Considerando la filosofía del acuerdo de Basilea, Caixa Ontinyent ha desarrollado una gestión homogénea de cada tipología de riesgo en toda la organización, implementando un Sistema de Gestión Global del Riesgo basado en:

- Aprobación y revisión, por el Consejo de Administración, de las estrategias y políticas de asunción, gestión, control y reducción de riesgos de la Entidad.
- Delegación de funciones, por parte del Consejo de Administración, en su Comisión Ejecutiva, en su Presidente, y en el Director General, quienes, a través de diferentes comités y líneas ejecutivas, desarrollan las acciones necesarias para generar, controlar y gestionar los riesgos.
- Segregación de funciones entre las áreas encargadas de generar y gestionar los riesgos y aquellas encargadas de identificarlos, medirlos y controlarlos.

I.2. Identifique los órganos de la Caja responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Consejo de Administración de Caixa Ontinyent ha establecido un sistema escalonado de funciones, competencias y responsabilidades relacionadas con la gestión de los riesgos, su control interno y la adecuación de capital. Dicho sistema alcanza a diversos órganos y altos cargos de la Entidad, conforme al siguiente detalle:

1.- El Consejo de Administración se reserva:

- a) Puntualmente: decisiones sobre incorporación a reservas de resultados provisionales, política de información con relevancia prudencial, políticas y estrategias de asunción, gestión, control y reducción de riesgos, y estructura interna y organización administrativa.
- b) Mensualmente: inversión de fondos y actos de disposición patrimonial

- no delegados, y seguimiento de la situación en cuanto a riesgos, deterioros, cobertura y riesgos contingentes.
- c) Trimestralmente: estudio en detalle de la situación y evolución de la morosidad.
 - d) Semestralmente: seguimiento del Marco de Apetito al Riesgo (MAR), estudio de la labor llevada a cabo por el Comité de Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y por el Órgano RIC-Mercado de Valores.
 - e) Anualmente: estudio de Informes de auditorías, estudio del perfil de riesgos de la Entidad, estudio del examen de experto externo en prevención de blanqueo de capitales, estudio del resultado de las labores verificativas llevadas a cabo en el seno de la Entidad, formulación de cuentas, aprobación del Informe de Autoevaluación del Capital, aprobación de la Información con Relevancia Prudencial, estudio del Informe de control interno y cumplimiento normativo, y del Informe del Servicio de Atención al Cliente.
 - f) Bienalmente: estudio de la auditoría externa practicada a la Entidad en materia de Protección de Datos de carácter personal.

2.- La Comisión Ejecutiva, la Comisión de Inversiones, la Comisión de Control, y cargos como el Presidente y el Director General, desarrollan actuaciones relacionadas con la gestión de riesgos, en base a las políticas y estrategias definidos por el Consejo de Administración en el marco de la planificación y líneas marcadas por la Asamblea General.

I.3. Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

RIESGO DE CRÉDITO Y CONCENTRACIÓN

Representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable.

Concentración del riesgo: Forma parte del riesgo de crédito y se refiere a la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de exposiciones por sectores e individuales significativas, que estén relacionadas, y/o exposiciones importantes con grupos de contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento está sujeta a unos factores de riesgo comunes a todos ellos.

Caixa Ontinyent tiene establecido un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos, según el cual los diferentes niveles jerárquicos de la organización tiene asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones que varían en función de la naturaleza y la cuantía de riesgo.

En materia de seguimiento y control de riesgo, la Caja viene utilizando



diversos instrumentos de seguimiento permanente, a través de sistemas de alertas, con la finalidad de evidenciar síntomas de futuros incumplimientos en los pagos de los acreditados, de modo que permita anticiparse a eventuales pérdidas y modificar la política crediticia. Adicionalmente, se efectúa un seguimiento periódico de grado de concentración de riesgos con los acreditados.

RIESGO DE RENTA VARIABLE

Pérdida de valor de las participaciones financieras (acciones) en otras sociedades. La cartera de renta variable está formada por las acciones contabilizadas como inversión disponible para la venta.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Es la incapacidad para hacer frente, en tiempo y forma, a los compromisos de pago adquiridos frente a terceros, de manera que pueda seguir desarrollando sus actividades de forma normal y habitual.

RIESGO DE INTERÉS ESTRUCTURAL DE BALANCE

El riesgo de tipo de interés es aquél en que incurre la Entidad al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros que devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede cambiar debido a la variación de los tipos de mercado. En las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometida la Entidad se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés (distintas frecuencias de reprecio, retardos en la revisión, techos y suelos aplicables, distintos tipos de referencia, etc.).

Este riesgo, junto con el de liquidez, se agrupan bajo la denominación Gestión de Activos y Pasivos o ALM (Asset Liability Management). Es un conjunto de técnicas y procedimientos para asegurar una correcta toma de decisiones de inversión y financiación teniendo en cuenta las relaciones existentes entre los distintos componentes del balance.

Podemos encontrar dos objetivos básicos en el ALM:

Conocimiento del riesgo asumido con la composición del balance.

Toma de decisiones activas que sean óptimas desde el punto de vista de la rentabilidad y del riesgo de interés y liquidez.

RIESGO OPERACIONAL

Se define el riesgo operacional como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a procesos erróneos o inadecuados, fallos del personal o de los sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos. Incluye el riesgo legal (posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños como resultado de acciones supervisoras o de acuerdos entre las partes) y el riesgo tecnológico.

La Entidad está trabajando en la identificación, gestión y mitigación del riesgo operacional.



RIESGO DE NEGOCIO

El negocio de Caixa Ontinyent está centrado en la banca minorista tradicional, dirigida mayoritariamente a particulares, autónomos y pymes. A través de su red de oficinas y de su canal de banca electrónica, la Caja pone a disposición de sus clientes una completa oferta de productos y servicios adaptados a sus necesidades. La principal línea de negocio consiste en la captación de los depósitos de la clientela, ya sean cuentas a la vista o a plazo, y en la concesión de préstamos y créditos para contribuir al desarrollo personal y profesional de nuestros clientes.

Adicionalmente a la actividad de intermediación financiera, la Caja presta a sus clientes un amplio catálogo de servicios, dirigidos a hacer más sencillas todas sus gestiones financieras, incluyendo una gran gama de seguros, planes de pensiones y de ahorro, y posibilidad de invertir en fondos de inversión, renta fija y variable.

Todo ello, unido a una gestión eficaz de los excedentes de tesorería procedentes del negocio tradicional, confiere al margen bruto de la Caja una gran fortaleza y un alto grado de recurrencia, que nos permite plantearnos nuevos retos, como la expansión geográfica, el aumento de la base de clientes y la modernización de nuestra red de oficinas y nuestra banca a distancia.

RIESGO REPUTACIONAL

El riesgo reputacional se define como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad, derivado de la percepción que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones. Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y/o económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de las mismas. Por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

Se considera muy importante la confianza de su clientela. También se dispone de una política de comunicación con la misión de proyectar notoriedad y valor de la marca; y de un Servicio de Atención al Cliente como órgano independiente, íntegro y objetivo, que es el encargado de dar respuesta a las consultas, solicitudes, sugerencias, quejas y reclamaciones de sus clientes, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, manteniendo en todo momento las máximas de independencia, integridad y objetividad que lo definen.

RIESGO DE MERCADO Y CONTRAPARTE:

El riesgo de mercado se entiende como la posibilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos en el precio de los bonos o títulos. Por tanto, existe riesgo de mercado tanto en la cartera de negociación como en la disponible para la venta.

El riesgo de contraparte se entiende como la posibilidad de sufrir pérdidas por incumplimiento o deterioro de solvencia de la contraparte.

La Entidad no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo la Entidad no mantiene posiciones (sin cobertura) de carácter no especulativo por importes significativos en moneda extranjera.



RIESGO DE TIPO DE CAMBIO ESTRUCTURAL

Posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de las posiciones netas estructurales en divisas. Es decir el riesgo derivado de la posición en moneda extranjera de las participaciones financieras permanentes.

I.4. Identifique si la caja cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Caixa Ontinyent realiza un ejercicio recurrente de análisis de cada uno de los distintos riesgos a los que se expone determinando los que son efectivamente relevantes porque pueden afectar a su nivel de solvencia.

En la práctica, la formalización de este proceso de análisis de los riesgos resulta muy útil para determinar la relevancia o no de los mismos, consensuar dicha consideración y efectuar la valoración del riesgo inherente en cada uno de ellos. A partir de ahí se adoptan las estrategias de gestión más adecuadas, dotando al efecto los recursos necesarios.

La consideración de un riesgo como relevante se basa en la valoración que Caixa Ontinyent realiza de forma conjunta sobre aspectos incluidos en cuatro categorías:

- a) Grado de exposición en términos de magnitud.
- b) Grado de exposición en términos de calidad.
- c) Adecuación del marco de gestión y control del riesgo implantado, considerando las políticas de gestión, organización, metodologías, adecuación del marco de auditoría, etc.
- d) Aspectos coyunturales concretos como crisis en sectores de actividad específicos, situaciones de falta de liquidez de los mercados monetarios, existencia de prácticas fraudulentas reiteradas y preocupantes, aspectos concretos que afecten a la confianza de los clientes, situaciones derivadas de incertidumbres sobre el posicionamiento estratégico de la Entidad, nivel de competencia, etc.

Los riesgos identificados se valoran considerando dos dimensiones: el volumen de su exposición y la calidad de la misma.

Esta valoración se efectúa de forma diferenciada para cada riesgo, de manera que apoye la valoración final del perfil del riesgo global de Caixa Ontinyent.

La evaluación se fundamenta en indicadores que sirven de apoyo para las valoraciones de estas dos dimensiones en cada riesgo. Debido a su posibilidad de comparación y objetividad, se utilizan preferentemente indicadores cuantitativos. Sin embargo, teniendo en cuenta que existen aspectos de determinados riesgos de los que es difícil obtener medidas cuantitativas, a éstos se les añaden indicadores cualitativos que sirvan para completar su análisis.



I.5. Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos que afectan a la Caja, descritos en el apartado (I.3), son inherentes a la actividad financiera desarrollada por la Entidad.

Los sistemas de control establecidos han funcionado adecuadamente a lo largo del ejercicio.

I.6. Explique los planes de respuestas y supervisión para los principales riesgos de la Caja.

La estructura organizativa de Caixa Ontinyent es adecuada a su dimensión y a su perfil de riesgos, y se asimila a una de las modalidades ampliamente implantadas en el sector, ya que el Staff de Riesgos, dependiente de la Dirección General, realiza funciones de valoración, seguimiento y recuperación del riesgo de crédito, de las operaciones de banca comercial, la gestión del riesgo de concentración, del riesgo operacional y del riesgo reputacional; y controla el riesgo de liquidez, el riesgo de interés estructural y el de mercado. Se continúa desarrollando el sistema de Gestión de Riesgo basado en la filosofía del Acuerdo de Capitales de Basilea.

En su política de riesgos, Caixa Ontinyent contempla límites a la concentración con un mismo acreditado o grupo económico, en línea con lo regulado por el Banco de España

Como medida de mitigación del riesgo de crédito, se practica una política de toma de garantías; y se dispone de sistemas de asignación de calidad crediticia, o "scoring", de tipo "reactivo" para particulares, tanto de operaciones de consumo como hipotecarias y tarjetas.

La Entidad está implementando un sistema de asignación de calidad crediticia, o "rating", en los segmentos de empresa. El análisis de las operaciones de banca comercial con los clientes de mayor riesgo o clientes calificados como de seguimiento especial, se efectúa por analistas capacitados y atendiendo a un conjunto de variables predefinido.

Caixa Ontinyent dispone de un sistema de seguimiento sistemático para los riesgos más importantes y utiliza un sistema de seguimiento sintomático como medida de anticipación al deterioro de la calidad crediticia. Con ello, se realiza un seguimiento directivo de la evolución de la morosidad por oficinas.

Respecto de la gestión del riesgo de liquidez, se cuenta con la aplicación Focus-ALM, una completa y eficaz herramienta de gestión de activos y pasivos que identifica el gap de liquidez, tanto estático como dinámico.

En cuanto al riesgo de interés, su medición y gestión se realiza con la herramienta de gestión de activos y pasivos antes citada, que permite impulsar notablemente la cultura de la Entidad en esta materia. Se están utilizando en la actualidad una serie de límites que operan tanto en riesgo de liquidez como de interés, que se encuentran suficientemente calibrados y contrastados a partir de la experiencia adquirida por la Entidad en los últimos años.



La estructura organizativa establecida para la gestión del riesgo operacional es muy común en el sector, y no plantea problemas de segregación de funciones. En el ejercicio 2015 se ha seguido profundizando y ampliando en la recogida y calidad de los datos de pérdidas producidas por eventos operacionales.

Caixa Ontinyent dispone de políticas de comunicación y de calidad que, con el Servicio de Atención al Cliente, permiten gestionar adecuadamente el riesgo reputacional. Por su parte, el entorno de control y supervisión de la Entidad, así como la estructura y funciones de la Unidad de Control Interno y Cumplimiento Normativo, constituyen herramientas de ayuda para la adecuada gestión del riesgo normativo. Conforme se avance en la implantación de un sistema de Gestión Global de Riesgos, se planteará la conveniencia de desarrollar funciones específicas para gestionarlos con mayor profundidad.

La estructura organizativa de Caixa Ontinyent posibilita la independencia de la Unidad de Auditoría Interna; el hecho de que ésta no desarrolle funciones relativas a la gestión de riesgos refuerza dicha independencia y un adecuado marco de control. Conforme se vayan implantando las herramientas de evaluación, gestión, control y seguimiento de los distintos riesgos, se incorporarán a los programas de auditoría los controles necesarios para verificar el correcto funcionamiento de aquéllas, la periódica evaluación cualitativa, los cumplimientos de las políticas y procedimientos definidos, así como la remisión de los informes pertinentes a los órganos correspondientes.



J OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las entidades del grupo y que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente. Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos. La entidad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Se hace constar que los Estatutos sociales fueron aprobados por la Asamblea General del 27-06-2016 y por el Consejo de Administración, en sesión del 27-10-2016, por delegación de la propia Asamblea y a instancia del Instituto Valenciano de Finanzas, y autorizados por el propio Instituto el día 3 de noviembre, y constan inscritos en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia y en el Registro de Estatutos del Banco de España.

Dichos Estatutos están vigentes desde su aprobación, es decir desde el 3 de noviembre de 2016. No obstante, y de acuerdo con la disposición transitoria Primera de los Estatutos, en concordancia con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley 26/2016, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, en tanto no se haya producido la adaptación de la Asamblea General a la legislación autonómica sobre cajas de ahorros, el gobierno, representación y administración de la Caja seguirán atribuidas a sus órganos de gobierno en su composición actual.

El proceso electoral se ha iniciado el día 2 de febrero de 2017 y se prevé que quede finalizado y con la composición de los nuevos órganos de gobierno adaptada a los Estatutos en el segundo semestre del ejercicio 2017.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 30-03-2017.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Ningún miembro del Consejo de Administración han votado en contra o se ha abstenido a la aprobación de este informe.



ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

Esta información consta en el epígrafe A.1.4.bis



ADDENDA AL ANEXO I

A.2.11. REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Título I.- EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 1. Finalidad.

El presente Reglamento tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent (en adelante Caixa Ontinyent), las reglas básicas de su organización y funcionamiento, y las normas de conducta de sus miembros, todo ello observando las mejores prácticas de buen gobierno corporativo del ámbito mercantil.

Artículo 2. Interpretación.

- 1.- El presente Reglamento se interpretará de conformidad con las normas legales y estatutarias y con los principios y recomendaciones sobre buen gobierno que le sean aplicables.
- 2.- Si existiese alguna discrepancia entre lo establecido en el presente Reglamento y en los Estatutos Sociales, prevalecerá lo dispuesto en los Estatutos.

Artículo 3. Modificación

- 1.- El presente Reglamento podrá modificarse por acuerdo del Consejo de Administración adoptado por mayoría absoluta, a instancia del Presidente o de un tercio de los Consejeros de Administración.
- 2.- La propuesta de modificación deberá acompañarse de una memoria justificativa.
- 3.- Junto a la convocatoria de la reunión del Consejo de Administración que haya de tratar la modificación de este Reglamento deberán adjuntarse los textos de la propuesta y de la memoria justificativa.

Artículo 4. Difusión.

- 1.- Los miembros del Consejo de Administración tienen la obligación de conocer, cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento. A tal efecto, el Secretario de Actas del Consejo de Administración les facilitará un ejemplar del mismo en el momento que acepten sus cargos o bien cuando se produzca alguna modificación de aquél, y recabará una declaración firmada en la que manifiesten conocer y aceptar el contenido del Reglamento, comprometiéndose a cumplir cuantas obligaciones les sean exigibles.



- 2.- El Consejo de Administración adoptará las medidas oportunas para que este Reglamento alcance difusión entre los Consejeros Generales y el público en general.



TITULO II.- EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Capítulo 1: Misión.

Artículo 5. Promoción del interés social.

El Consejo de Administración desarrollará sus funciones de conformidad con el interés social, entendido éste como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva la continuidad de la Caja y la maximización de su valor económico.

Artículo 6. Competencias y objetivos fundamentales.

- 1.- El Consejo de Administración es el órgano que tiene encomendado el gobierno, la administración, la representación y la gestión financiera de Caixa Ontinyent, así como la gestión de su Obra Social, con plenitud de facultades y sin más limitaciones que las reservadas expresamente a los restantes órganos de gobierno en la legislación vigente o en los Estatutos sociales.
- 2.- El Consejo de Administración asumirá, como objetivos fundamentales, la aprobación de la estrategia de la entidad y la organización precisa para su puesta en práctica, así como la supervisión y control de que se cumplen los objetivos marcados y se respeta el objeto e interés social de la Caja.

Artículo 7: Funciones.

- 1.- El Consejo de Administración asumirá las funciones no atribuidas a otros órganos que sean consecuencia del gobierno, administración, representación y gestión financiera de la entidad y de su obra social.
- 2.- Son funciones indelegables del Consejo de Administración:
 - a) Convocar la Asamblea General, fijando el orden del día y las propuestas de acuerdos.
 - b) Proponer a la Asamblea General las políticas y estrategias generales, así como las líneas generales de actuación del ejercicio, e informar trimestralmente a la Comisión de Control sobre el cumplimiento de las líneas aprobadas así como de los informes emitidos por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.
 - c) Proponer a la Asamblea General la política de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, y elaborar y publicar anualmente el correspondiente Informe.
 - d) Determinar las retribuciones, por todos los conceptos, del Director General y demás miembros del equipo directivo responsables de la gestión diaria cuya actividad incida de manera significativa en el perfil de riesgos de la entidad.
 - e) Disponer y conocer anualmente la evaluación interna sobre la política de remuneraciones.
 - f) Aprobar, previo Informe de la Comisión de Inversiones, las inversiones y desinversiones que tengan carácter estratégico y estable.
 - g) Aprobar las operaciones de concesión de créditos y transmisión de bienes con altos cargos de la entidad y personas vinculadas a éstos.

- h) Formular y elevar a la Asamblea General las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de los resultados.
 - i) Proponer a la Asamblea General la creación y disolución de obras sociales, así como los presupuestos anuales y la liquidación de los mismos, y elaborar los planes de actuación anuales para su ejecución.
 - j) Proponer a la Asamblea General el nombramiento de los auditores externos encargados de realizar la auditoría anual de cuentas, así como su revocación en los casos permitidos por la ley.
 - k) Establecer acuerdos de colaboración o cooperación y alianzas con otras entidades.
 - l) Determinar el nivel de capital óptimo de la entidad, realizar el procedimiento de autoevaluación de capital y elaborar el Informe anual correspondiente.
 - m) Elaborar y mantener actualizado el Plan General de Viabilidad, con medidas para restaurar la viabilidad y solidez financiera.
 - n) Aprobar los presupuestos anuales de la entidad, así como los planes de negocio e inversiones.
 - o) Establecer las políticas y los canales eficaces de información sobre la gestión y control de los riesgos importantes de la entidad.
 - p) Definir, controlar y evaluar el sistema de gobierno corporativo y la estructura organizativa de la Entidad, que garantice una gestión sana y prudente, la distribución clara de funciones y la prevención de conflictos de interés.
 - q) Garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo y el cumplimiento de la legislación aplicable.
 - r) Establecer la política de responsabilidad social corporativa.
 - s) Elaborar, para su publicación, la información con relevancia prudencial, conforme a los requerimientos de la normativa.
 - t) Supervisar la divulgación de la información y comunicación sobre la entidad.
 - u) Garantizar una supervisión efectiva de la alta dirección.
 - v) Supervisar el funcionamiento de las comisiones delegadas del Consejo.
 - x) Disponer y aplicar las políticas y procedimientos de la entidad para la evaluación continuada de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, así como del titular de la Dirección General y demás miembros del equipo directivo sometidos al régimen de idoneidad.
 - y) Las que en él delegue la Asamblea General.
- 3.- El Consejo de Administración se reserva, además, las funciones siguientes:
- a) Revisar el valor razonable de los activos reales cuando experimenten una variación significativa.
 - b) Establecer un plan de realización de activos, determinación de activos en venta y política de financiación.
 - c) Aplicar las pérdidas y ganancias actuariales derivadas de planes de prestación definida.



Capítulo 2: Composición y estructura.

Artículo 8. El Consejo de Administración.

- 1.- El Consejo de Administración de Caixa Ontinyent estará integrado por nueve miembros, elegidos por la Asamblea General conforme determine el Reglamento Electoral de la Entidad.
La mayoría de los miembros del Consejo serán independientes y el resto serán miembros de la Asamblea General.
- 2.- El Consejo de Administración deberá contar, en su conjunto, con miembros que reúnan conocimientos, competencias y experiencia suficientes para comprender adecuadamente las actividades de la Caja y adoptar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la entidad.
- 3.- El Reglamento Electoral de la Entidad dispondrá las medidas pertinentes para preservar la diversidad de conocimientos, experiencias y género en la composición del Consejo.

Artículo 9. El Presidente.

- 1.- El cargo de Presidente del Consejo de Administración será honorífico y gratuito.
- 2.- La persona que ostente la Presidencia del Consejo de Administración:
 - Será elegida por el Consejo de Administración de entre sus miembros.
 - Tendrá las funciones y facultades que prevean los Estatutos sociales y aquellas que le encomiende el propio Consejo.
 - Deberá reunir las condiciones de capacidad y preparación para el desarrollo del cargo que, a juicio del Consejo de Administración, sean suficientes.
 - Ostentará la Presidencia de la Asamblea General y de Caixa Ontinyent.
- 3.- Son funciones del Presidente:
 - a) Representar a Caixa Ontinyent.
 - b) Someter al Consejo de Administración una programación de fechas y asuntos a tratar, procurando la participación de los miembros del Consejo en la confección del orden del día.
 - c) Convocar y presidir las sesiones de los órganos cuya presidencia ostenta, asegurando que sus miembros dispongan con suficiente antelación de la información necesaria, tiempo suficiente para debatir las cuestiones estratégicas y oportunidad de participar en los debates promoviendo, al efecto, la interacción de entre sus miembros.
 - d) Presentar propuestas al Consejo de Administración sobre políticas, estrategias y planes de actuación.
 - e) Dar su visto bueno a las certificaciones que se expidan de los acuerdos de órganos cuya presidencia ostenta.
 - f) Organizar y coordinar la evaluación periódica del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones.



- g) Conocer el dictamen y recomendaciones de los auditores externos y adoptar o proponer, en su caso, las medidas pertinentes.
 - h) Disponer lo conveniente en casos de urgencia, respecto de cualquier asunto que fuese aconsejable no diferirlo hasta que resuelva el órgano competente, dando cuenta de lo actuado en la primera reunión que celebre dicho órgano.
 - i) Velar por que se cumplan los Estatutos y Reglamentos sociales y se ejecuten fielmente los acuerdos de la Asamblea General y del propio Consejo de Administración.
 - j) Acordar y revisar los programas de actualización de conocimientos.
 - k) Cuantas en él se deleguen.
- 4.- En ausencia de la persona que ostente la Presidencia, actuará como tal quien ostente la Vicepresidencia y, en ausencia de éste, el Consejero de Administración de más edad.

Artículo 10. El Vicepresidente.

El Consejo de Administración podrá elegir, de entre sus miembros, personas que ocupen las Vicepresidencias Primera y Segunda, que sustituirán por este orden a la persona que ostente la Presidencia en sus ausencias, vacante, enfermedad o cualquier otra imposibilidad manifiesta.

Artículo 11. El Secretario.

- 1.- El Consejo de Administración nombrará, de entre sus miembros, una persona titular de la Secretaría, que lo será igualmente de la Asamblea General.
- 2.- La persona que ostente la Secretaría del Consejo de Administración suscribirá las actas de las sesiones y, en su ausencia, actuará como tal el miembro de menos edad, que no ostente la Presidencia.

Artículo 12. El Secretario de Actas.

- 1.- El Consejo de Administración nombrará una persona titular de la Secretaría de actas, que se denominará Vicesecretario o Vicesecretaria, que lo será también de la Asamblea General y de las demás Comisiones del Consejo, y un suplente que le sustituya en casos de ausencia, entre el personal técnico de la Caja que no sea miembro de ningún órgano de gobierno.
El acuerdo de nombramiento será motivado, se reflejará en acta y se inscribirá en los Registros oficiales que proceda.
- 2.- Son funciones de la Secretaría de Actas:
 - a) Asistir a las sesiones del Consejo de Administración y de sus Comisiones, sin que ello suponga derecho a voto.
 - b) Redactar el acta de las sesiones, que serán firmadas por quienes hayan ostentado la Presidencia y la Secretaría de la sesión.
 - c) Elevar a públicos los acuerdos sociales.
 - d) Emitir certificaciones de los acuerdos que obren en los libros de actas.



- e) Auxiliar al Presidente en sus funciones.
- f) Proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesaria, de conservar la documentación social y dar fe de los acuerdos del órgano.
- g) Velar para que, en las actuaciones y decisiones del Consejo de Administración y de sus Comisiones, se tengan presentes las recomendaciones de buen gobierno que resultaran aplicables.

Artículo 13. Delegaciones.

- 1.- El Consejo podrá actuar en pleno o delegar funciones en Comisiones específicas, en las personas que ocupen la Presidencia o la Dirección General, en sus Consejeros y en el personal técnico de la Entidad, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades especialmente delegadas en el Consejo, salvo que fuese expresamente autorizado para ello.
- 2.- Las delegaciones constarán con claridad y precisión y sólo serán interpretables por el Consejo en pleno, al que se le dará cuenta puntual de las actuaciones efectuadas por delegación.
- 3.- En el caso de Comisiones, el Consejo determinará su composición y régimen de funcionamiento.

Artículo 14. Órganos delegados.

- 1.- En el seno del Consejo se constituirá una Comisión de Inversiones, una Comisión de Retribuciones y Nombramientos, y una Comisión Mixta de Auditoría, con las funciones previstas en los Estatutos sociales y cuantas se delegaran expresamente en cada una de ellas por el propio Consejo de Administración.
- 2.- El Consejo de Administración aprobará los Reglamentos de funcionamiento de cada una de estas Comisiones y velará para que su composición garantice la independencia en el ejercicio de sus funciones y, en particular, su capacidad de supervisión.

Artículo 15. La Comisión de Inversiones.

- 1.- La Comisión de Inversiones estará formada por tres personas, designadas por la Asamblea General de entre los miembros del Consejo de Administración, atendiendo a su capacidad técnica y experiencia profesional. Como mínimo, uno de ellos habrá de ser independiente.
- 2.- La Comisión nombrará de entre sus miembros al Presidente de la misma, que en todo caso será miembro independiente.
- 3.- La Comisión de Inversiones informará al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y



planes estratégicos de la entidad.

- 4.- La Comisión de Inversiones se reunirá cuantas veces sea expresamente convocada por su Presidente, bien a iniciativa propia o bien a instancia de quien ostente la Presidencia del Consejo de Administración, y en su actuación se ajustará a su Reglamento de funcionamiento.

Artículo 16. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

- 1.- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos estará formada por tres personas, elegidas por la Asamblea General de entre quienes ostenten la condición de miembros del Consejo de Administración.
Al menos la mitad de los miembros serán independientes.
- 2.- La Comisión nombrará de entre sus miembros al Presidente de la misma, que en todo caso será miembro independiente.
- 3.- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos:
 - a) Informará y propondrá al Consejo de Administración la política general de dietas y retribuciones para los miembros de los órganos de gobierno y personal directivo de la entidad.
 - b) Garantizará el cumplimiento de los requisitos legales para los miembros de Consejo de Administración y de la Comisión de Control, así como para el personal directivo afectado.
 - c) Informará, en los casos que proceda, al Banco de España y/o al Instituto Valenciano de Finanzas de los acuerdos adoptados en relación con sus funciones.
- 4.- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se reunirá cuantas veces sea expresamente convocada por la persona que ostenta la Presidencia, bien a iniciativa propia o bien a instancia de la persona que ostente la Presidencia del Consejo de Administración, y en su actuación se ajustará a su Reglamento de funcionamiento.

Artículo 17. La Comisión Mixta de Auditoría.

- 1.- La Comisión Mixta de Auditoría estará formada por tres personas, elegidas por el Consejo de Administración de entre sus miembros que posean conocimientos, capacidad y experiencia necesarios para asumir sus cometidos.
Al menos un tercio de los miembros de esta Comisión serán independientes.
- 2.- La Comisión nombrará de entre sus miembros al Presidente de la misma, que en todo caso será miembro independiente.
- 3.- La Comisión Mixta de Auditoría:
 - a) Supervisar los servicios de auditoría interna, el proceso de elaboración de la información financiera y los sistemas de control interno.
 - b) Vigilará, informará y colaborará con el Consejo de Administración en sus políticas y estrategias de gestión y control de riesgos.



- 4.- La Comisión Mixta de Auditoría se reunirá cuantas veces sea expresamente convocada por su Presidente, bien a iniciativa propia o bien a instancia de quien ostente la Presidencia del Consejo de Administración, y en su actuación se ajustará a su Reglamento de funcionamiento.

Capítulo 3: Régimen de funcionamiento.

Artículo 18. Principios de actuación.

- 1.- El Consejo de Administración respetará las leyes, reglamentos, usos y buenas prácticas comúnmente aceptadas, basará su comportamiento en la buena fe, en la ética y en la transparencia, y velará por conciliar el propio interés social con los legítimos intereses de sus empleados, sus clientes, sus proveedores, y los demás grupos de interés que pudieran verse afectados, así como el impacto de las actividades sociales en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.
- 2.- El Consejo de Administración velará, igualmente, para que ninguno de sus miembros reciba un trato de privilegio.

Artículo 19. Periodicidad y duración de las sesiones.

- 1.- El Consejo de Administración se reunirá con la frecuencia necesaria para el correcto desarrollo de sus funciones y para la buena marcha de Caixa Ontinyent, y como mínimo una vez cada dos meses.
- 2.- Las sesiones tendrán la duración suficiente para que puedan ser tratados y debatidos todos los asuntos previstos en el orden del día.

Artículo 20. Convocatoria y documentación de las sesiones.

- 1.- La convocatoria de las sesiones será realizada por la persona que ostenta la Presidencia, o quien ejerza sus funciones, y cursada en condiciones que permitan asegurar su recepción por todos los miembros con dos días de antelación, como mínimo, a la celebración de la sesión. La convocatoria expresará lugar, fecha y hora de la reunión, así como el orden del día comprensivo de los asuntos a tratar. La documentación relativa a los puntos que componen el orden del día se encontrará a disposición de los miembros del Consejo en la Secretaría de Actas de dicho órgano.
- 2.- La persona que ostente la Presidencia, o quien ejerza sus funciones, convocará con carácter extraordinario al Consejo de Administración a petición de, al menos, un tercio de sus miembros. La petición de celebración ha de contener, para ser atendida, el orden del día a tratar. Los demás requisitos de la convocatoria serán los mismos del punto anterior.
- 3.- En situaciones excepcionales, la persona que ostente la Presidencia, o quien ejerza sus funciones, podrá convocar sesión extraordinaria, siendo válida la convocatoria



cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que se realice en condiciones que permitan asegurar su conocimiento por todos sus miembros, y en el acta de la sesión correspondiente conste expresamente que han sido convocados en la misma forma y plazo.

- 4.- Si reunidos todos los miembros del Consejo de Administración acordasen por unanimidad constituirse en sesión extraordinaria, ésta será válida siempre que se levante un acta en la que conste este acuerdo de constitución.

Artículo 21. Asistencia y quórum en las sesiones.

- 1.- El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurran al menos la mayoría de sus miembros.
- 2.- No se admitirá la representación ni la delegación de voto.
- 3.- Los miembros del Consejo de Administración harán lo posible para acudir a las sesiones, limitando la inasistencia a los casos indispensables.
- 4.- A las reuniones del Consejo de Administración asistirán, con voz y sin voto:
 - El Director General.
 - El Secretario de Actas.
 - En calidad de asesores para asuntos concretos, cuando así lo requiera el Director General, a instancia propia o del Presidente, aquellos técnicos de Caixa Ontinyent cuya presencia se estime conveniente para la mejor fundamentación de los acuerdos a adoptar, limitando sus intervenciones a los asuntos que se les demande.

Artículo 22. Desarrollo de las sesiones.

- 1.- Presidirá las sesiones el Presidente o, en su ausencia, los Vicepresidentes por su orden y, en ausencia de ambos, el vocal de más edad.
En caso de ausencia del Secretario, actuará como tal el vocal de menos edad.
- 2.- El Presidente organizará el debate procurando y promoviendo la participación de todos los consejeros en las deliberaciones del Consejo y dedicando el tiempo suficiente para ello.
- 3.- Solamente podrán ser tratados en la sesión del Consejo de Administración los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, excepción hecha de aquellos que, estando presentes todos los miembros del Consejo, se decidiera tratar por unanimidad.
- 4.- Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes, salvo en los supuestos para los que la normativa aplicable prevea una mayoría cualificada.
- 5.- Las votaciones serán nominales, excepto cuando el mismo Consejo de Administración decida que tengan carácter secreto. El Presidente del Consejo de Administración, o quien le sustituya, tendrá voto decisorio en caso de empate.



- 6.- Las deliberaciones y acuerdos del Consejo de Administración, así como la documentación facilitada tendrán carácter secreto, considerándose su quebrantamiento justa causa para la separación, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que pudieran proceder.
- 7.- Los acuerdos adoptados serán trasladados y ejecutados por los cauces reglamentarios.

Artículo 23. Actas de las sesiones.

- 1.- El Secretario de Actas redactará el acta de cada sesión, en la que se especificará, como mínimo:
 - Las condiciones de la convocatoria, la lista de asistentes y el quórum, de tal forma que pueda apreciarse la validez de la convocatoria y de la reunión.
 - En cada punto tratado: resumen adecuado del tema analizado, resumen de las intervenciones de las que se solicite constancia, conclusiones, recomendaciones y opiniones discrepantes si las hubiere, y acuerdos adoptados con indicación de las mayorías con que se adoptan y, en su caso, votos en contra o votos particulares.
 - Las condiciones de aprobación del acta.
- 2.- El acta de la sesión será aprobada al finalizar la reunión por el propio Consejo, debiendo ser firmada por el Presidente y por el Secretario.
- 3.- En el término de diez días desde la celebración de la sesión del Consejo de Administración, el Secretario de Actas trasladará copia del acta al Presidente de la Comisión de Control.

Artículo 24. Proactividad e interacción.

- 1.- Los miembros del Consejo deben ser proactivos en la confección del orden del día de cada sesión, sugiriendo asuntos a tratar y requiriendo cuanta información sea precisa para su adecuado estudio.
- 2.- El Consejo de Administración velará para que los órdenes del día de las sesiones cubran todos los asuntos de su competencia y que reflejan el tamaño, complejidad, modelo de negocio y riesgo de la Entidad.
- 3.- El Presidente del Consejo de Administración potenciará especialmente la interacción entre los miembros del Consejo de Administración a fin de garantizar la calidad de los debates, la expresión y discusión de los puntos de vista discrepantes y la capacidad de cuestionar con carácter independiente los temas a debatir.

Artículo 25. Autoevaluación.

- 1.- El Consejo de Administración realizará una autoevaluación, al menos anual, de su funcionamiento y del de sus comisiones, y propondrá, sobre la base del resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias que se detectaren.
El resultado de la evaluación se consignará en el acta de la sesión.



- 2.- La autoevaluación tendrá en cuenta especialmente:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del Consejo.
 - d) El desempeño de su Presidente, Consejeros y Director General.

Capítulo 4: Relaciones del Consejo de Administración.

Artículo 26. Relaciones con los Consejeros Generales.

- 1.- El Consejo de Administración arbitraré los cauces adecuados para conocer las propuestas que puedan formular los Consejeros Generales en relación con la gestión de la Entidad.
- 2.- El Consejo, por medio de sus consejeros y con la colaboración de los miembros del Equipo Directivo que estime pertinentes, podrá organizar reuniones informativas, sobre la marcha de la Caja, para los Consejeros Generales.
- 3.- El Consejo de Administración promoverá la participación informada de los Consejeros Generales en las Asambleas. En particular, y previamente a cada Asamblea General:
 - a) Pondrá a disposición de los Consejeros Generales a través de la web corporativa, cuanta información sea legalmente exigible y aquella que, aun no siéndolo, pueda resultar de interés.
 - b) Atenderá, con la mayor diligencia, las solicitudes de información que le formulen los Consejeros Generales.
 - c) Remitirá, a instancia de cualquier consejero general que lo solicite, un resumen de los temas que se debatirán en la Asamblea General.

Artículo 27. Relaciones con los auditores.

- 1.- Las relaciones del Consejo de Administración con el auditor de cuentas de la Caja se desarrollarán a través de la Comisión Mixta de Auditoría.
- 2.- No se contratarán con la firma auditora otros servicios, distintos de los de auditoría, que pudieran poner en riesgo la independencia de aquélla.
- 3.- El Consejo de Administración informará de los honorarios globales que haya satisfecho la Entidad a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.
- 4.- El Consejo de Administración formulará las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor de cuentas. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente, a través del Presidente de la Comisión Mixta de Auditoría, el contenido y el alcance de la discrepancia y procurará que el auditor de cuentas manifieste sus consideraciones al respecto.



Artículo 28. Información pública.

- 1.- El Consejo de Administración dispondrá los medios para que la información pública referida a la Entidad esté al alcance de los inversores y del público en general a través de la propia web corporativa.
- 2.- El Consejo de Administración adoptará las medidas precisas para asegurar que la información financiera y cualquiera otra que la prudencia exija poner a disposición de los mercados, se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que éstas.
- 3.- El Consejo de Administración incluirá, en su documentación pública anual, información sobre las reglas de gobierno de la Entidad y el grado de cumplimiento del Código de Buen Gobierno.



TITULO III.- LOS CONSEJEROS DE ADMINISTRACIÓN.

Artículo 29. Nombramiento.

- 1.- El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración se efectuará por la Asamblea General, conforme a las normas del Reglamento electoral, no existiendo limitación de edad alguna para acceder al cargo.
El Reglamento Electoral incluye medidas que garantizan el pluralismo y la diversidad de conocimientos y género en la composición del Consejo.
- 2.- La mayoría de los miembros del Consejo de Administración serán independientes y el resto serán miembros de la Asamblea General.
- 3.- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos evaluará la idoneidad de cada candidato, conforme a las normas establecidas por la propia Entidad y por la legislación aplicable.

Artículo 30. Capacitación.

Los miembros del Consejo de Administración deberán reunir los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia adecuados, y estar en disposición de ejercer un buen gobierno, todo ello conforme a lo exigido por la legislación, por los Estatutos sociales y por los Reglamentos internos.

Se entenderá que concurre honorabilidad comercial y profesional en quienes hayan venido mostrando una conducta personal, comercial y profesional que no arroje dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Entidad.

Se entenderá que poseen experiencia y conocimientos para ejercer sus funciones quienes cuenten con formación de nivel y perfil adecuados, en particular en áreas de banca y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes. Se tendrá en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico como la experiencia en el desarrollo profesional de funciones en otras entidades.

Se entenderá que podrán ejercer un buen gobierno cuando puedan destinar el tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones correspondientes a su cargo.

Artículo 31. Causas de inelegibilidad y de incompatibilidad.

Constituirán causas de inelegibilidad para el nombramiento y de incompatibilidad para el ejercicio del cargo de miembro del Consejo de Administración:

- 1.- Las establecidas en los Estatutos sociales respecto a los miembros de la Asamblea General:
 - a) Las personas que tengan antecedentes penales por delitos dolosos; las personas que estén inhabilitadas para ejercer cargos públicos o de administración o dirección en entidades financieras; las que estén inhabilitadas conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal, mientras no haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso, y las quebradas

y concursadas no rehabilitadas en procedimientos concursales anteriores a la entrada en vigor de la referida ley.

- b) Las personas que ocupan los puestos de presidente, consejero, administrador, director, gerente, asesor o asimilado de otros intermediarios financieros o de empresas dependientes de los mismos, así como de corporaciones o entidades que propugnen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito o financieros, salvo quienes ostenten dichos cargos en representación de la Caja o promovidos por ella. En particular, tendrán la consideración de intermediarios financieros: las entidades de crédito, los establecimientos financieros de crédito, las entidades de dinero electrónico, las empresas de servicios de inversión, las instituciones de inversión colectiva y sus sociedades gestoras, las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, las entidades gestoras de fondos de pensiones, las entidades aseguradoras y las sociedades de garantía recíproca, así como las sociedades de titulización y las gestoras de fondos de titulización.
- c) El personal en activo de otro intermediario financiero.
- d) Las personas al servicio de la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas que realicen funciones relacionadas directamente con las actividades propias de las cajas de ahorros.
- e) Las personas que se encuentren ligadas a Caixa Ontinyent o a sociedad en cuyo capital participe aquella por contratos de obras, servicios, suministros o cualquier otro trabajo retribuido, con excepción de aquellas que estén vinculadas a la caja por relación laboral, durante el período en que se mantenga vigente la respectiva relación contractual y dos años después, como mínimo, computados a partir de su extinción.

A estos efectos, se entenderá que Caixa Ontinyent participa en una Sociedad cuando ésta esté integrada en su grupo económico. Para la determinación de las entidades pertenecientes al mismo grupo se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Código de Comercio.

Tal incompatibilidad afectará tanto si la relación contractual la mantiene la persona interesada como su cónyuge, ascendientes o descendientes, o bien es formalizada por sociedad en la que dichas personas, de forma aislada o conjunta, ostenten la mayoría de su capital o de los derechos de voto.

- f) Quienes, por sí mismos o en representación de otras personas o entidades, mantuviesen, en el momento de ser elegidos, deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Caja, o durante el ejercicio de sus funciones hubiesen incurrido en el incumplimiento de las obligaciones contraídas con Caixa Ontinyent con motivo de créditos, préstamos o por impago de deudas de cualquier clase frente a la misma.

Se entenderá que una persona actúa en representación de otra entidad cuando haya sido designada para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo de administrador, cuando participe mayoritariamente en su capital, bien de forma aislada o conjunta, o cuando desempeñe los cargos de presidente, consejero, administrador, gerente, director general o tenga funciones similares.

- g) Quienes desempeñen cualquier cargo ejecutivo en partido político, asociación empresarial u organización sindical, y las personas que desempeñen cargos políticos electos o sean altos cargos de la Administración General del Estado, de la Administración de las comunidades autónomas y de la Administración local,



así como de las entidades del sector público, de derecho público o privado, vinculadas o dependientes de aquellas. Tal incompatibilidad se extenderá durante los dos años siguientes a la fecha del cese de dichos cargos.

A estos efectos, se entenderá que una persona ejerce un cargo ejecutivo cuando desempeñe funciones de dirección en la organización de que se trate, cualquier que sea el vínculo jurídico que mantenga con ella.

2.- Pertenecer al Consejo de Administración u órgano equivalente de más de cuatro Sociedades mercantiles o Entidades Cooperativas, al margen del cargo desempeñado en Caixa Ontinyent, debiendo igualmente computarse los cargos ocupados como representante persona física de administradores personas jurídicas. En cambio, no se computarán los cargos ostentados en Sociedades en las que los interesados, sus cónyuges, ascendientes o descendientes, juntos o separadamente, sean propietarios de un número de acciones o participaciones no inferior al cociente de dividir el total de acciones o participaciones representativas de la cifra del capital social por el número de administradores de cada sociedad. En cualquier caso, el número total de cargos de administrador no será superior a ocho, incluido el cargo ostentado en Caixa Ontinyent.

3.- No podrán ser miembros independientes del Consejo de Administración:

- a) Los miembros de la Asamblea General.
- b) Quienes hayan sido empleados o consejeros ejecutivos de sociedades del grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 ó 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
- c) Quienes perciban de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, salvo que no sea significativa para el consejero.
A efectos de lo dispuesto en esta letra no se tendrán en cuenta los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional suspender, modificar o revocar su devengo sin que medie incumplimiento de sus obligaciones.
- d) Quienes sean o hayan sido durante los últimos 3 años socios del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período de la sociedad cotizada o de cualquier otra sociedad de su grupo.
- e) Quienes sean consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea consejero externo.
- f) Quienes mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios significativa con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.
Se considerarán relaciones de negocios la de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, y la de asesor o consultor.
- g) Quienes sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones de la sociedad o de su grupo.



No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una fundación que reciba donaciones.

- h) Quienes sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad o parientes hasta de segundo grado de un consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad.
- i) Quienes hayan sido miembros del Consejo de Administración o de la Comisión de Control durante un periodo continuado o interrumpido de 12 años, y hasta que hayan transcurrido 6 años desde que cesaron en sus cargos, y siempre que no hubiesen tenido asignadas funciones ejecutivas.

Artículo 32. Duración del cargo

- 1.- Los miembros del Consejo de Administración serán nombrados por un período de seis años, pudiendo ser reelegidos siempre que continúen cumpliendo los requisitos establecidos en la legislación y en los presentes Estatutos.
- 2.- No obstante lo anterior, los vocales independientes no podrán ostentar tal condición durante un periodo superior a 12 años.

Artículo 33. Cese.

- 1.- Los miembros del Consejo de Administración cesarán en el ejercicio de sus cargos única y exclusivamente en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Por cumplimiento del plazo para el que fueron designados.
 - b) Por renuncia.
 - c) Por defunción o declaración de fallecimiento o ausencia legal.
 - d) Por la pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para la designación.
 - e) Por incurrir en incompatibilidad sobrevenida.
- 2.- Los Consejeros de Administración podrán ser cesados también por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General, si se apreciara justa causa y a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos. Se entenderá que existe justa causa cuando se incumplan los deberes inherentes al cargo o, con su actuación pública o privada, se perjudique el prestigio, buen nombre o actividad de Caixa Ontinyent.
- 3.- En el caso de cese o separación de un miembro del Consejo de Administración antes del término de su mandato, será sustituido durante el período restante por el correspondiente suplente. En ningún caso podrán efectuarse nombramientos provisionales ni puntuales.

Artículo 34. Limitaciones.

- 1.- Los miembros del Consejo de Administración, así como sus cónyuges, ascendientes o descendientes y las sociedades en que dichas personas participen mayoritariamente en el capital, bien de forma aislada o conjunta, o en las que desempeñen los cargos de presidente, consejero, administrador, gerente, director general o que tengan funciones similares, no podrán obtener créditos, avales ni



garantías de Caixa Ontinyent o enajenar a la misma bienes o valores de su propiedad o emitidos por tales sociedades, sin que exista acuerdo del Consejo de Administración de la Caja y autorización del Banco de España y del Instituto Valenciano de Finanzas.

Esta prohibición se extenderá, en todo caso, no sólo a las operaciones realizadas directamente por las personas o entidades referidas, sino a aquellas otras en que pudieran aparecer una o varias personas físicas o jurídicas interpuestas. Sin embargo, no será de aplicación respecto a quienes ostenten la representación del personal, para los cuales la concesión de créditos se regirá por los convenios laborales, previo informe de la Comisión de Control, del Banco de España y del Instituto Valenciano de Finanzas.

- 2.- La transmisión de cualquier bien o valor, propiedad de la Caja, a las personas vocales del Consejo de Administración, así como a las personas vinculadas que se citan en el apartado anterior, deberá contar con la autorización administrativa del Instituto Valenciano de Finanzas.
- 3.- Los miembros del Consejo de Administración, así como las personas con las que mantenga una relación familiar, quedarán sujetos al Reglamento Interno de Conducta de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent en el ámbito del Mercado de Valores.

Artículo 35. Deberes y Obligaciones

- 1.- Los miembros del Consejo de Administración deberán orientar y controlar la gestión de la Caja con el fin de conseguir un negocio rentable y sostenible a largo plazo y promover su continuidad y la maximización de su valor económico.
- 2.- Los miembros del Consejo de Administración se comprometen a:
 - a) Facilitar la información necesaria a Caixa Ontinyent, a fin de que se tramite su inscripción en los registros oficiales y autorizándole a trasladar dicha información a los organismos que corresponda legalmente, y se obligan a mantenerla actualizada.
 - b) Comunicar a la Comisión de Retribuciones y Nombramientos cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con los intereses de la Caja y con el cumplimiento de su función económico-social.
 - c) Desempeñar su cargo y cumplir los deberes impuestos por los Estatutos, por los Reglamentos, y por la legislación con diligencia, lealtad, protección de la discrecionalidad y evitando situaciones de conflicto de interés.

Artículo 36. Transparencia.

- 1.- El Consejo de Administración emitirá y publicará anualmente un informe de gobierno corporativo y un informe sobre remuneraciones de sus miembros y de la Comisión de Control.
- 2.- El informe de gobierno corporativo contendrá, como mínimo:
 - Estructura y funcionamiento de los órganos de gobierno.

- Remuneraciones percibidas por el Consejo de Administración, por la Comisión de Control y comisiones delegadas.
 - Operaciones de crédito que la Entidad haya formalizado con altos cargos y personas vinculadas a ellos.
 - Operaciones crediticias formalizadas por la Entidad con instituciones públicas que hayan designado consejeros generales.
 - Operaciones significativas realizadas con miembros del Consejo de Administración, de la Comisión de Control y personal directivo y las operaciones significativas realizadas con sociedades del grupo.
 - Conflictos de interés entre miembros de los órganos de gobierno de la Entidad y su función social.
 - Estructura de negocio y relaciones dentro del grupo económico.
 - Informe anual elaborado por la Comisión de Inversiones.
 - Sistema de control de riesgo.
- 3.- El informe sobre remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control contendrá, como mínimo:
- Política de remuneraciones de la Caja para el ejercicio en curso.
 - Política de remuneraciones prevista para ejercicios futuros.
 - Resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio cerrado.
 - Detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

Artículo 37. Diligencia.

Los miembros del Consejo de Administración ejercerán su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y se obligan, en particular, a:

- a) Informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de los órganos delegados a los que pertenezcan.
- b) Asistir a las reuniones de los órganos de que formen parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que sus criterios contribuyan efectivamente en la toma de decisiones y en la adopción de las medidas precisas para la buena dirección y el control de la Entidad.
- c) Actuar de buena fe, en el ámbito de las decisiones estratégicas y de negocio sujetas a discrecionalidad empresarial, sin interés personal en el asunto objeto de decisión, con información suficiente y con arreglo al procedimiento adecuado.
- d) Realizar cualquier cometido específico que le encomiende el Consejo de Administración y se halle razonablemente comprendido en su compromiso de dedicación.
- e) Instar a las personas con capacidad de convocatoria para que convoquen una reunión extraordinaria del Consejo, o incluyan en el orden del día de la primera que haya de celebrarse, los extremos que considere convenientes.
- f) Oponerse a los acuerdos contrarios a la Ley, a los Estatutos y al interés social, y solicitar la constancia expresa en acta de sus posiciones cuando lo consideren más conveniente para la tutela del interés social.



- g) Cumplir los deberes impuestos por las leyes, los estatutos sociales y los reglamentos internos.

Artículo 38. Lealtad.

Los miembros del Consejo de Administración:

- a) Desempeñarán el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Caja.
- b) No ejercerán sus facultades con fines distintos de aquellos para los que le han sido concedidas.
- c) Guardarán secreto sobre las informaciones, datos, informes o antecedentes a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso cuando hayan cesado en él, salvo en los casos en que la ley lo permita o requiera.
- d) Se abstendrán de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.
- e) Desempeñarán sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.
- f) Adoptarán las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad
- g) Cumplirán el Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores y comunicarán todas las operaciones a las que les sea aplicable.

Artículo 39. Conflictos de Interés.

1.- Los miembros del Consejo de Administración deberán evitar conflictos de interés y por ello no podrán:

- a) Realizar transacciones con la sociedad, excepto cuando se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b) Utilizar el nombre de la sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la sociedad.
- e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier



otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad.

- 2.- Se considerará que también existe interés personal del miembro del Consejo cuando el asunto a tratar afecte a una persona vinculada al mismo o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.
- 3.- Los miembros del Consejo de Administración comunicarán la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas, tuvieran en el capital de alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Caja o de cualquiera de las sociedades de su grupo, y comunicarán igualmente los cargos y las funciones que en ella ejerzan.
- 4.- Las situaciones de conflicto de intereses serán objeto de información en la memoria anual de la Entidad.

Artículo 40. Altos cargos y personas vinculadas.

- 1.- De acuerdo con lo dispuesto en la legislación valenciana sobre cajas de ahorros:
 - a) Son Altos cargos los miembros del Consejo de Administración, miembros de la Comisión de Control y el Director General o asimilado.
 - b) Son personas vinculadas a altos cargos, los cónyuges, los ascendientes o descendientes y las sociedades en las que dichas personas o los Altos cargos ostenten la mayoría del capital, bien de forma aislada o conjunta, o en las que desempeñen los cargos de Presidente, consejero, Administrador, Gerente, Director General o asimilado.
- 2.- De acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Banco de España, se entenderá por parte vinculada con la entidad aquella que:
 - a) Directa o indirectamente, a través de una o más personas interpuestas:
 - Controla, es controlada por, o está bajo control común con la entidad.
 - Tiene una participación en la entidad que le otorga influencia significativa sobre la misma, o tiene control conjunto sobre la entidad.
 - b) Es una entidad asociada.
 - c) Es un negocio conjunto, donde la entidad es uno de los partícipes.
 - d) Es personal clave de la dirección de la entidad, o de su entidad dominante, o es una persona física con influencia significativa sobre la entidad dominante. Se entenderá por personal clave de la dirección aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo todos los miembros del consejo de administración, u órgano equivalente, así como el personal directivo, tal como las personas enumeradas en el artículo 11.3 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, incluyendo cualquier persona concertada con el personal clave de la gerencia.
 - e) Es un familiar cercano de una persona que se encuentre en los supuestos a) o d), entendiéndose por familiar cercano aquellos miembros del entorno familiar que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus asuntos con la entidad; entre ellos se incluirán:

- El cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.
 - Los ascendientes, descendientes y hermanos, y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad.
 - Los ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.
 - Las personas a su cargo o a cargo del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.
- f) Es una entidad sobre la cual alguna de las personas que se encuentra en los supuestos d) o e) tenga el control, el control conjunto, influencia significativa, o directa o indirectamente, un importante poder de voto.
- g) Comparta algún consejero o directivo con la Entidad. No se considerarán partes vinculadas dos entidades que tengan un consejero común, siempre que este consejero no ejerza una influencia significativa en las políticas financieras y operativas de ambas.

Artículo 41. Dispensa de obligaciones.

El Consejo de Administración podrá dispensar a algún Consejero del cumplimiento puntual de alguna de sus obligaciones, previo Informe de la Comisión Mixta de Auditoría en el que conste que no se ocasiona perjuicio alguno a la Caja ni se incumplen las normas legales o estatutarias aplicables al caso.

Artículo 42. Funciones de información.

- 1.- Los miembros del Consejo de Administración podrán informarse sobre cualquier aspecto de la Caja relativo a temas de su competencia, pudiendo examinar los libros de actas de este órgano de gobierno y la documentación que se haya puesto a su disposición en las sesiones del mismo.
- 2.- El ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente del Consejo de Administración, quien atenderá la solicitud facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar *in situ* las diligencias de examen e inspección deseadas.
- 3.- En todo caso, el miembro del Consejo de Administración tratará la información con diligencia y guardando la confidencialidad exigida.

Artículo 43. Retribución.

- 1.- El cargo de miembro del Consejo de Administración tendrá carácter honorífico y gratuito, no pudiendo originar percepciones distintas de las dietas por asistencia y por desplazamiento a las sesiones.
- 2.- El Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, las condiciones y cuantía de las dietas por asistencia y desplazamiento a las sesiones de los diferentes órganos de la Entidad. Para su determinación se tendrán en cuenta:



- a) Los límites que en cada momento establezca la legislación aplicable.
 - b) Las distintas funciones y responsabilidades personales que correspondan a los integrantes de los órganos de gobierno.
 - c) La situación patrimonial y evolución económica de Caixa Ontinyent
- 3.- El importe de las dietas de asistencia a consejos de administración de otras sociedades participadas, directa o indirectamente, por la Caja, cuando el cargo se ostente en representación o promovido por ésta, no podrá exceder del importe fijado por la Asamblea General para la asistencia a su propio Consejo de Administración, por lo que tal exceso, en el caso de que lo hubiera, deberá cederse a la Caja.

Artículo 44. Publicidad de las retribuciones.

- 1.- El Consejo de Administración deberá elaborar y publicar anualmente un informe sobre la retribución de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, incluyendo las que perciban en su condición de tales y, en su caso, por el desempeño de otras funciones. Este informe se pondrá a disposición de los Consejeros Generales en el momento de la convocatoria de la Asamblea General ordinaria para que proceda a su votación, con carácter consultivo. El informe incluirá, como mínimo, información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control aplicable al ejercicio en curso. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó esta política y se detallarán las retribuciones individuales devengadas por todos los conceptos a cada uno de los miembros del Consejo y de la Comisión de Control en dicho ejercicio.
- 2.- En el supuesto en el que el informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros fuera rechazada en la votación consultiva de la Asamblea General, la política de remuneraciones aplicable para el ejercicio siguiente deberá someterse a la aprobación de la asamblea con carácter previo a su aplicación, aunque no hubiese transcurrido el referido plazo de tres años.
- 3.- En la memoria anual se informará de forma individualizada de las retribuciones percibidas por cada miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, con expresión de las cantidades correspondientes a cada concepto retributivo.

Artículo 45. Prohibición del uso de activos sociales.

Los miembros del Consejo de Administración no podrán hacer uso de los activos de la Caja ni valerse de su posición en la misma para obtener una ventaja patrimonial a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada.

La transmisión de cualquier bien o valor, propiedad de la Caja, que no sea propio de su actividad financiera, a un alto cargo o persona vinculada al mismo, deberá contar con el acuerdo del Consejo de Administración y con la autorización administrativa del Instituto Valenciano de Finanzas.



Artículo 46. Prohibición de oportunidades de negocio.

- 1.- Los miembros del Consejo de Administración no podrán aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio de la Caja, a no ser que previamente se la ofrezca a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo.
- 2.- A los efectos del apartado anterior se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del consejero, o mediante la utilización de medios e información de la compañía, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la compañía.
- 3.- Los miembros del Consejo de Administración no podrán mantener con Caixa Ontinyent o con Sociedades de su grupo económico, contratos de obras, servicios, suministros o trabajos retribuidos por el periodo en el que mantengan tal vinculación y dos años después, como mínimo, contados a partir del cese de tal relación, salvo la relación laboral para los empleados.